



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - Nº 480

Bogotá, D. C., miércoles 30 de julio de 2008

EDICION DE 52 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 48 de la sesión ordinaria del día miércoles 21 de mayo de 2008

Presidencia de los honorables Senadores: *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*,
Jorge Ubéimar Delgado Blandón y *Néstor Iván Moreno Rojas*.

En Bogotá, D. C., a los veintiún (21) días del mes de mayo, de dos mil ocho (2008) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República, los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

La Presidenta del Senado, honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores.

Registro de asistencia de los honorables Senadores:

| | | |
|-----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| Acosta Bendeck Gabriel | Celis Carrillo Bernabé | Jaramillo Martínez Mauricio |
| Aguirre Muñoz Germán Antonio | Cepeda Sarabia Efraín José | Jattin Corrales Zulema |
| Andrade Serrano Hernán Francisco | Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys | Lara Restrepo Rodrigo |
| Arenas Parra Luis Elmer | Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl | López Maya Alexander |
| Arias Mora Ricardo | Corzo Román Juan Manuel | López Montaña Cecilia Matilde |
| Arrieta Buelvas Samuel Benjamín | Cristo Bustos Juan Fernando | López Sabogal Ramón Elías |
| Ashton Giraldo Alvaro Antonio | Cuéllar Bastidas Parmenio | Manzur Abdala Julio Alberto |
| Avellaneda Tarazona Luis Carlos | Char Chaljub Arturo | Martínez Sinisterra Juan Carlos |
| Ballesteros Bernier Jorge Eliécer | Delgado Blandón Ubéimar | Merheg Marún Habib |
| Barco López Víctor Renán | Duque García Luis Fernando | Mora Jaramillo Manuel Guillermo |
| Barriga Peñaranda Carlos Emiro | Dussán Calderón Jaime | Moreno Piaraquive Alexandra |
| Benedetti Villaneda Armando | Enríquez Maya Eduardo | Moreno Rojas Néstor Iván |
| Bernal Amorocho Jesús Antonio | Enrique Rosero Manuel | Náder Muskus Mario Salomón |
| Cáceres Leal Javier Enrique | Espíndola Niño Edgar | Name Cardozo José David |
| Cárdenas Ortiz Carlos | Estacio Ernesto Ramiro | Núñez Lapeira Alfonso María |
| | Ferro Solanilla Carlos Roberto | Olano Becerra Plinio Edilberto |
| | Galvis Méndez Daira de Jesús | Parody D'Echeona Gina María |
| | García Orjuela Carlos Armando | Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando |
| | García Valencia Jesús Ignacio | Pérez Pineda Oscar Darío |
| | Gómez Montealegre Jorge Enrique | Petro Urrego Gustavo Francisco |
| | González Villa Carlos Julio | Pinto Afanador Yolanda |
| | Guerra de la Espriella Antonio | Ramírez de Rincón Marta Lucía |
| | Guevara Jorge Eliécer | Ramírez Ríos Gloria Inés |
| | Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia | Restrepo Betancur Luzelena |
| | Gutiérrez Jaramillo Adriana | Restrepo Escobar Juan Carlos |
| | Gutiérrez José Gonzalo | Restrepo Gallego Griselda Janeth |
| | Iragorri Hormaza Aurelio | Reyes Cárdenas Oscar Josué |

Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Serrano Gómez Hugo
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Suárez Mira Oscar de Jesús
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Valencia Duque Antonio
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villamizar Afanador Alirio
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Visbal Martelo Jorge
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Builes Correa Humberto de Jesús
 Córdoba Ruiz Piedad
 Char Navas David
 Elcure Chacón Ricardo
 Galán Pachón Juan Manuel
 Gerlén Echeverría Roberto
 Pinedo Vidal Miguel
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Quintero Villada Rubén Darío
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Yepes Alzate Omar
 21. V. 2008.

Bogotá, D. C., 25 de abril de 2008
 Doctora
 NANCY PATRICIA GUTIERREZ
 Presidenta honorable Senado de la República
 E. S. D.
 Respetada doctora:

De conformidad con el Reglamento del Congreso y para los trámites respectivos en cuanto a la asistencia de sesiones y pago de salarios y prestaciones sociales, le manifiesto muy respetuosamente que en la actualidad no puedo asistir a las sesiones Plenarias ni de Comisiones Constitucionales Permanentes por motivo de fuerza mayor, al encontrarme con medida de aseguramiento hasta tanto no se resuelva el recurso de reposición ante la Sala Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia.

Mis garantías procesales no podrán ser vulneradas hasta tanto no quede en firme la providencia de la Corte Suprema de Justicia.

Agradezco la atención que le merezca la presente petición.

Atentamente,
Humberto de Jesús Builes Correa,
 Senador de la República.
 c.c. Doctor *Emilio Otero Dajud.*
 Secretario General Senado de la República.

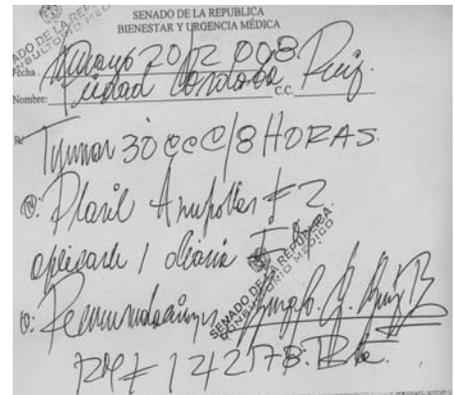
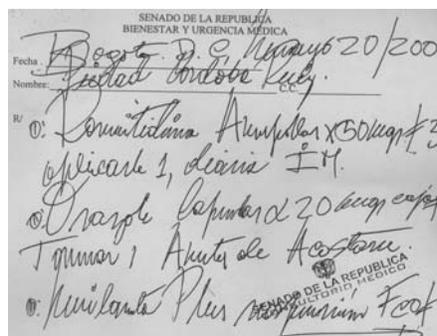
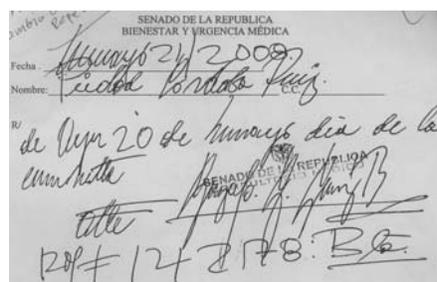
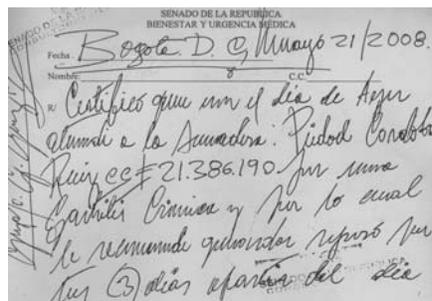
Bogotá, D. C., 21 de mayo de 2008
 Doctor
 EMILIO OTERO DAJUD
 Secretario General Senado de la República
 Ciudad

Apreciado doctor Otero:
 De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de solicitarle excusar mi inasistencia a las sesiones Plenarias convocadas del 20 al 23 de mayo del presente año, por razones de salud que me incapacitan por tres días.

Anexo certificación de incapacidad expedida por el Servicio Médico del Senado de la República.

Agradezco su atención a esta comunicación.
 Cordialmente,

Piedad Córdoba Ruiz,
 Senadora.



Bogotá, D. C., 22 de mayo de 2007
 Doctor
 EMILIO OTERO DAJUD
 Secretario General honorable Senado de la República
 E. S. D.

Respetado doctor Otero:
 Por instrucciones del honorable Senador David Char Navas, y de conformidad con el artículo 90, numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar excusa por su inasistencia a la sesión Plenaria citada el día miércoles 21 de mayo del presente año, por encontrarse atendiendo asuntos de carácter legal.

Agradezco la atención prestada a la presente y para los fines pertinentes.

Cordialmente,
Natasha Pinedo Rodriguez,
 Asistente del honorable Senador
David Char Navas.

Bogotá, D. C., 30 de abril de 2008
 Doctor
 EMILIO RAMON OTERO DAJUD
 Secretario General honorable Senado de la República
 Ciudad
 Apreciado doctor:

Como es de público conocimiento la Corte Suprema de Justicia profirió medida de aseguramiento en mi contra consistente en detención preventiva, por tal motivo solicito a usted excusarme de las sesiones Plenarias en donde se voten proyectos de ley y se ejerza control político, hasta que ese Alto Tribunal resuelva mi situación jurídica de forma definitiva.

Ruego a usted el favor de hacer extensiva esta excusa a la Comisión Constitucional que pertenezco, para los mismos efectos.

Cordialmente,
Ricardo Elcure Chacón,
 Senador de la República.

Bogotá, D. C., 20 de mayo de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General honorable Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

De manera atenta, le solicito excusar mi ausencia a las Plenarias citadas para los días martes 20 y miércoles 21 de mayo del año en curso, ya que mediante Resolución número 159 de 14-MAY-2008, la cual anexo en (2) dos folios útiles, fui autorizado por parte de la Mesa Directiva del honorable Senado de la República para salir del país a atender una invitación que me hizo la Universidad de la Sabana.

Agradezco su gentil colaboración.

Cordial saludo,

Juan Manuel Galán P.

Anexo: Lo anunciado.

SENADO DE LA REPUBLICA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCIONES

RESOLUCION NUMERO 159 DE 2008

(mayo 14)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los servidores públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización;

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización;

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del erario;

Que el día 9 de mayo del año en curso el honorable Senador Juan Manuel Galán solicitó autorización para participar en el Global Approaches For Rare Diseases and Orphan Products (ICORD), el cual se realizará en la ciudad de Washington-Estados Unidos, del 20 al 24 de mayo de 2008, atendiendo la invita-

ción realizada por el doctor Roberto Baquero Nieto MD. MBA cPhD, Facultad de Medicina de la Universidad de la Sabana;

Que para que el honorable Senador de la República pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las sesiones de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador de la República Juan Manuel Galán P., para que viaje a la ciudad de Washington-Estados Unidos, los días 19 al 24 de mayo de 2008 y atienda la invitación que le hace el doctor Roberto Baquero Nieto MD. MBA cPhD, Facultad de Medicina de la Universidad de la Sabana, para participar en el Global Approaches For Rare Diseases and Orphan Products (ICORD), evento que se realizará del 20 al 24 de mayo del presente año.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República fuera del país, no generará erogación alguna al presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo acto administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de mayo de 2008.

La Presidenta,

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Bogotá, D. C., 20 de mayo de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General Senado de la República

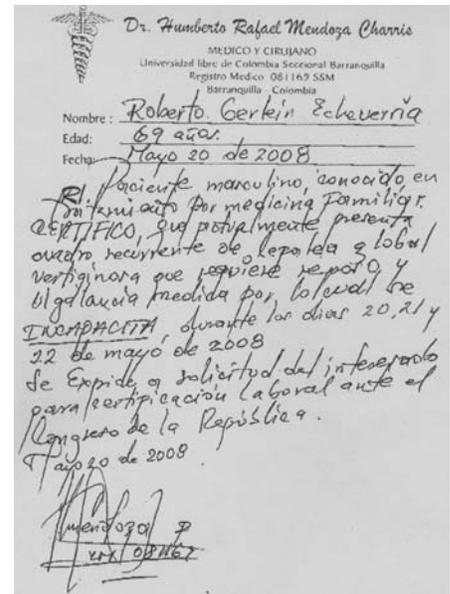
Ciudad

A solicitud del honorable Senador Roberto Gerlén E., informo que por razones de salud, conforme al certificado médico que adjunto, le es imposible concurrir a las sesiones de la Plenaria de esta semana, ya que debe proceder a atender las órdenes médicas.

Atentamente,

Lina Marcela Mogollón,

Asistente.



Bogotá, D. C., 6 de mayo de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General honorable Senado de la República

Ciudad

Para su conocimiento y fines pertinentes manifiesto a usted que la razón por la cual no he podido asistir a las sesiones Plenarias convocadas por la Mesa Directiva del honorable Senado de la República, se debe al actual proceso penal que se adelanta en la honorable Corte Suprema de Justicia y por el cual me encuentro privado de la libertad desde el pasado 31 de marzo del año en curso.

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,

Miguel Pinedo Vidal,

Senador de la República.

Bogotá, D. C., 21 de mayo de 2008

Honorable Mesa Directiva

Senado de la República

NANCY PATRICIA GUTIERREZ CASTAÑEDA

Presidenta

E. S. D.

Referencia: Excusa sesión 21 de mayo de 2008.

Honorable Senadora:

Reciba un cordial saludo, de acuerdo con el artículo 90 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito su autorización para ausentarme de la sesión de la Plenaria del día 21 de mayo de 2008 ya que debo atender unos compromisos en mi calidad de Senador y vocero de las comunidades indígenas en el Mo-

vimiento Alianza Social Indígena (ASI), que requieren mi presencia.

Agradezco la atención que preste a la presente.

Atentamente,

Jesús E. Piñacué Achicué.

* * *

Bogotá, D. C., 10 de abril de 2008

Doctor

EMILIO RAMON OTERO DAJUD

Secretario General honorable Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

Como es de público conocimiento la Corte Suprema de Justicia profirió medida de aseguramiento en mi contra consistente en detención preventiva, por tal motivo solicito a usted excusarme de las sesiones Plenarias en donde se voten proyectos de ley y se ejerza control político, hasta que ese Alto Tribunal resuelva mi situación jurídica de forma definitiva.

Ruego a usted el favor de hacer extensiva esta excusa a la Comisión Constitucional que pertenezco, para los mismos efectos.

Cordialmente,

Rubén Darío Quintero V.,

Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., 17 de abril de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General honorable Senado de la República

Bogotá, D. C.

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, actualmente enfrento un proceso jurídico en mi contra que me impide realizar mis actividades como parlamentario; razón por la cual solicito a usted se me excuse por la no asistencia a las sesiones de la Plenaria.

Una vez se solucione mi situación jurídica retomaré mis actividades parlamentarias.

Atentamente,

Luis Fernando Velasco Chaves,

Senador.

* * *

Bogotá, D. C., 19 de mayo de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General Senado de la República

Ciudad

Doctor Otero:

Siguiendo instrucciones del Senador Omar Yepes Alzate, le remito copia de la incapacidad médica concedida a él durante siete (7) días por razones de salud.

Por lo tanto, le será completamente imposible asistir a todas las actividades de la Corporación durante este periodo de tiempo.

Agradeciendo su atención, reciba atento saludo,

Luis Alberto Franco Muñoz,

Asistente.

Anexo: Lo anunciado.

* * *

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo las 4:00 p. m. la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 21 de mayo de 2008

Hora: 3: 00 p. m.

I

Llamado a Lista

II

Consideración y aprobación de las Actas de las Sesiones Extraordinarias números: 33 y 34, correspondientes a los días 4 y 11 de marzo de 2008; ordinarias 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 de los días 1°, 2, 8, 9, 15, 16, 22 y 29 de abril; 6, 13, 14 y 20 de mayo de 2008, publicadas en la Gaceta del Congreso números... de 2008.

III

Objeciones del señor Presidente de la República, a Proyectos aprobados por el Congreso

1. Proyecto de ley número 026 de 2007 Senado—121 de 2007 Cámara, por la cual se adicionan dos incisos al artículo 204 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 10 de la Ley 1122 de 2007 y un inciso al artículo 19 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 6° de la Ley 797 de 2003.

Comisión Accidental: honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 199 de 2008.

IV

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 209 de 2007 Senado—190 de 2007 Cámara, por la cual se

modifican parcialmente los artículos 448 (numeral 4) y 451 del Código Sustantivo del Trabajo y 2° del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y se crea el artículo 129A del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Alfonso Núñez Lapeira (Coordinador) Luis Carlos Avellaneda Tarazona (Coordinador), Dilian Francisca Toro Torres, Claudia Rodríguez de Castellanos, Jorge Eliécer Ballesteros Bernier y Jorge Enrique Gómez Montealegre

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 604 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 70 de 2008

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 186 de 2008.

Autor: Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt.

* * *

2. Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2008 Senado, por el cual se adiciona un artículo al Título VIII Capítulo V, de las Jurisdicciones Especiales de la Constitución Política.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 92 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 154 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 237 de 2008.

Autor: señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Manuel Santos Calderón.

* * *

3. Proyecto de Acto Legislativo número 15 de 2008 Senado, por el cual se adiciona el artículo 178 y se modifica el artículo 274 de la Constitución Política de Colombia.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Hernán Andrade Serrano.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 77 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 186 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 237 de 2008.

Autores: honorables Senadores: Hernán Andrade Serrano, Alvaro Ashton Giraldo, Roberto Gerlén Echeverría, Jesús Ignacio García Valencia y Gabriel Ignacio Zapata Correa.

Honorables Representantes: *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Germán Alonso Olano Becerra, Miguel Amin Escaf, Hernando Betancourt Hurtado, Zamir Eduardo Silva Amin, Guillermo Rivera, Pedro Pablo Trujillo, Oscar Alberto Arboleda Palacio, Angel Custodio Cabrera, Oscar de Jesús Marín, Jorge Alberto Garciaherreros, Jorge Humberto Mantilla Serrano, David Luna Sánchez y Orlando Anibal Guerra de la Rosa, Guillermo Abel Rivera Flórez.*

* * *

4. Proyecto de ley número 043 de 2007 Senado, por la cual se dictan normas relativas a la Comisión de Adquirencia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Darío Salazar Cruz*.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 366 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 92 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 255 de 2008.

Autor: honorable Senador *Javier Enrique Cáceres Leal*.

* * *

5. Proyecto de ley número 159 de 2007 Senado-168 de 2006 Cámara, por la cual se regulan las tasas que se cobran por la prestación de los servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores con destino al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Bernabé Celis Carrillo*.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 503 de 2005.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 650 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 153 de 2008.

Autores: señores Viceministro de Relaciones Exteriores, doctor *Camilo Reyes Rodríguez* y Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctora *Gloria Inés Cortés Arango*.

* * *

6. Proyecto de ley número 157 de 2007 Senado, por la cual se crea el Estatuto de las Víctimas de Crímenes y actos Violentos en el marco del conflicto colombiano.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Juan Fernando Cristo Bustos* (Coordinador), *Gina María Parody D'Echeona*, *Gustavo Francisco Petro Urrego*, *Eduardo Enriquez Maya*, *Javier Enrique Cáceres Leal*, *Oscar Darío Pérez Pineda* y *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número...

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número...

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 256 de 2008.

Autores: honorables Senadores *Juan Fernando Cristo Bustos*, *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Héctor Helí Rojas Jiménez*, *Jesús Ignacio García Valencia*, *Cecilia López Montaña*, *Yolanda Pinto Afanador*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Luis Fernando Duque García*, *Alvaro Antonio Ashton Giraldo* y *Guillermo Gaviria Zapata*.

* * *

7. Proyecto de ley número 062 de 2007 Senado-155 de 2006 Cámara, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Internacional de Poesía de Medellín y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Luis Fernando Duque García* y *Guillermo Gaviria Zapata*.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 470 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 498 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 192 de 2008.

Autores: honorables Senadores: *Guillermo Gaviria Zapata*, *Luis Guillermo Vélez Trujillo*, *Parmenio Cuéllar Bastidas*, *Gustavo Francisco Petro Urrego*, *Piedad Córdoba Ruiz*, *Jaime Dussán Calderón*, *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*, *Gloria Inés Ramírez Ríos*, *Jesús Antonio Bernal Amorocho*, *Alexánder López Maya*, *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*, *Oscar de Jesús Suárez Mira*, *Néstor Iván Moreno Rojas* y *Jorge Eliécer Guevara*.

Honorables Representantes: *Germán Enrique Reyes Forero*, *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*, *Omar Flórez Vélez*, *Oscar de Jesús Marín*, *Jaime Restrepo Cuartas*, *Carlos Arturo Piedrahíta*, *Jorge Ignacio Morales*, *Augusto Posada Sánchez*, *William Vélez Mesa*, *Germán Darío Hoyos*, *Oscar Arboleda Palacio*, *Liliana Rendón Roldán*, *Pedro Vicente Obando*, *Franklin Legro Segura*, *Wilson Borja Díaz*, *Venus Albeiro Silva*, *Orsinia Patricia Polanco*, *Odín Sánchez Montes de Oca*, *María Isabel Urrutia* y *Gloria Díaz Ortiz*.

* * *

8. Proyecto de ley número 193 de 2007 Senado-057 de 2007 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Vaupés para emitir la estampilla Pro-salud Vaupés.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Yolanda Pinto Afanador*.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 373 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 634 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 174 de 2008.

Autor: honorable Representante *Fabio Arango Torres*.

* * *

9. Proyecto de ley número 279 de 2008 Senado-297 de 2008 Cámara, por la cual se establece el régimen de contratación con cargo a gastos reservados.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Jairo Clopatofsky Ghisays*, *Marta Lucía Ramírez de Rincón* y *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 169 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 185 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 244 de 2008.

Autor: señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Manuel Santos Calderón*.

* * *

10. Proyecto de ley número 147 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Unidroit sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente, firmado en Roma el 24 de junio de 1995.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 607 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 99 de 2008.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Fernando Araújo Perdomo* y Cultura, doctora *Paula Marcela Moreno*.

* * *

11. Proyecto de ley número 34 de 2007 Senado, por medio de la cual se reglamenta la Carrera Administrativa Especial en la Registraduría Nacional del Estado Civil, y se dictan normas que regulen la Gerencia Pública.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jesús Antonio Bernal Amorocho*.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 346 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 413 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 637 de 2007.

Autor: honorable Senador *Jesús Antonio Bernal Amorochó*.

* * *

12. Proyecto de ley número 137 de 2007 Senado–139 de 2006 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de ecología y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Efraín Torrado García*.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 433 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 243 de 2008.

Autores: honorables Representantes: *Felipe Fabián Orozco Vivas, Omar Flórez Vélez, William Ortega Rojas, Néstor Homero Cotrina, Tarquino Pacheco Camargo, Germán Varón Cotrino, Luis Felipe Barrios Barrios, José Fernando Castro Caycedo, Angel Custodio Cabrera Báez, Juan Carlos Granados Becerra, Oscar Leonidas Wilchez Carreño, Edgar Eulises Torres Murillo, José Ignacio Bermúdez Sánchez, Karelly Patricia Lara Vence, Oscar Gómez Agudelo, Rosmery Martínez Rosales, Fabio Arango Torres, Carlos Fernando Motoa, Jorge Enrique Rozo Rodríguez y Roy Leonardo Barreras Montealegre*

* * *

13. Proyecto de ley número 178 de 2007; 180 de 2007; 183 de 2007 y 211 de 2007 Senado (Acumulados), por medio de la cual se expiden normas para fortalecer el marco legal que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Jairo Clopatofsky Ghisays, Juan Manuel Galán Pachón y Marta Lucía Ramírez de Rincón*.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 554 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 163 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 238 de 2008.

Autor:

Señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Manuel Santos Calderón.

* * *

14. Proyecto de ley número 50 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de diálogo político y cooperación entre la Comunidad Europea y sus países miembros, por una parte, y la comunidad Andina y sus países miembros (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), por otra parte, hecho en Roma, el quince (15) de diciembre de dos mil tres (2003).

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 283 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 557 de 2006.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 39 de 2008.

Autora: señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson*.

* * *

15. Proyecto de ley número 13 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia Civil o Comercial, hecho en La Haya, el 18 de marzo de 1970.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Manuel Enriquez Rosero*.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 518 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 166 de 2008.

Autores: señores Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi* y Ministro de Relaciones Exteriores *Fernando Araújo Perdomo*.

* * *

16. Proyecto de ley número 222 de 2007 Senado–035 de 2007 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 85 del 16 de noviembre de 1993.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Daira de Jesús Galvis Méndez*.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 368 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 62 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 153 de 2008.

Autores: honorables Representantes *Carlos Augusto Celis Gutiérrez, René Garzón Martínez y Alfonso Riaño Castillo*.

* * *

17. Proyecto de ley número 31 de 2007 Senado, por la cual se definen normas sobre la Responsabilidad Social y Medioambiental de las empresas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ernesto Ramiro Estacio*.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 346 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 599 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 123 de 2008.

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive y Manuel Antonio Virgüez Piraquive* y honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

* * *

18. Proyecto de ley número 222 de 2007 Senado–086 de 2006 Cámara (Acumulado 04 de 2006 Cámara), por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1993 y la Ley 961 de 2005.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Luis Humberto Gómez Gallo y Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 249 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 203 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 272 de 2007.

Autores: honorables Senadores *Piedad Zucardi de García y Luis Humberto Gómez Gallo*.

* * *

19. Proyecto de ley número 198 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio, y el Protocolo del convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio, hechos y firmados en Bogotá, D. C., el 19 de abril de 2007.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Adriana Gutiérrez Jaramillo*.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 589 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 230 de 2008.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Fernando Aratijo Perdomo* y Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar*.

20. Proyecto de ley número 218 de 2007 Senado—128 de 2007 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 4° de la Ley 30 de 1971 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Yolanda Pinto Afanador*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 450 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 98 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 224 de 2008.

Autor: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

21. Proyecto de ley número 84 de 2007 Senado, por la cual se crean instrumentos para incorporar la educación sexual integral a la educación en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Julio González Villa*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 402 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 518 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 237 de 2008.

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz* y *David Luna Sánchez*.

22. Proyecto de ley número 85 de 2007 Senado—053 de 2006 Cámara, por la cual se establecen controles policivos al ejercicio de actividades económicas en establecimientos de carácter privado, en caso de que trasciendan a lo público.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Roberto Gerlén Echeverría*, *Oscar Darío Pérez Pineda*, *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Juan Carlos Vélez Uribe*, *Rubén Darío Quintero Villada*, *Gustavo Francisco Petro Urrego* y *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 280 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 458 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 89 de 2008.

Autores: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*; honorables Representantes *Luis Felipe Barrios Barrios*, *Edgar Eulises Torres Murillo* y *Juan Carlos Granados Becerra*.

23. Proyecto de ley número 130 de 2007 Senado—036 de 2006 Cámara, por la cual se establece el Código Nacional de Navegación y Actividades Portuarias Fluviales y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Carlos Roberto Ferro Solanilla* (Coordinador), *Carlos Julio González Villa*, *Oscar Jesús Suárez Mira*, *Jorge Eliécer Guevara*, *Gabriel Acosta Bendeck*, *Ramón Elías López Sabogal* y *Juan Manuel Corzo Román*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 259 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número... de 200...

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 170 de 2008.

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

24. Proyecto de ley número 94 de 2006 Senado, por la cual se crean incentivos al Turismo y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*, *Efraín Torrado García*, *Plinio Edilberto Olano Becerra*, *Jorge Eliécer Guevara*, *Carlos Julio González Villa* y *Oscar de Jesús Suárez Mira*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 300 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 630 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 575 de 2007.

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

25. Proyecto de ley número 23 de 2007 Senado, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación a la Feria de Cali y a la Feria Taurina de Cali, en el departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Carlina Rodríguez Rodríguez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 345 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 460 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 166 de 2008.

Autora: honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres*.

26. Proyecto de ley número 171 de 2007 Senado—027 de 2006 Cámara, por la cual se adoptan medidas en materia de generación de energía eléctrica.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Efraín Torrado García*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 251 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 616 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 244 de 2007.

Autor: señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Luis Ernesto Mejía Castro*.

27. Proyecto de ley número 10 de 2006 Senado, por el cual se modifica la Ley 685 de 2001, Código de Minas.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Julio Alberto Manzur Abdala* (Coordinador), *Antonio Valencia Duque*, *Manuel Guillermo Mora Jaramillo*, *Oscar Josué Reyes Cárdenas*, *José Gonzalo Gutiérrez*, *Mauricio Jaramillo Martínez*, *Jorge Enrique Robledo Castillo* y *Ernesto Ramiro Estacio*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gacetas del Congreso* números 493-530-547-575-659 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 46 de 2008. (Ponencia firmada por el honorable Senador *Julio Alberto Manzur Abdala*).

Autor: señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres*.

28. Proyecto de ley número 239 de 2008 Senado—144 de 2007 Cámara, por medio de la cual se precisan los elementos estructurales de las contribuciones a la Seguridad Social, se crean las contribuciones especiales a cargo de las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado, con destino al Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, y a las Cajas de Compensación Familiar, se fortalece el control concurrente y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Omar Yepes Alzate* (Coordinador),

Jaime Dussán Calderón, Gabriel Zapata Coorrea y Zulema Jattin Corrales.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 479 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 99 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 145 de 2008.

Autor: Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*.

29. Proyecto de ley número 205 de 2007
Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1148 de 2007.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Hernán Andrade Serrano (Coordinador)*, *Oscar Darío Pérez Pineda*, *Juan Fernando Cristo Bustos*, *Parmenio Cuéllar Bastidas*, *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas* y *Carlos Armando García Orjuela*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 70 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 255 de 2008.

Autor: señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi*.

30. Proyecto de ley número 187 de 2007
Senado, por medio de la cual se aprueban las reglas de procedimiento y prueba y los Elementos de los crímenes de la Corte Penal Internacional, aprobados por la Asamblea de los Estados Parte de Corte Penal Internacional, en Nueva York, del 3 al 10 de septiembre de 2002.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 574 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 139 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 243 de 2008.

Autores: señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi* y el Viceministro de Relaciones Exteriores, doctor *Camilo Reyes Rodríguez*.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

La Presidenta,

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

El Primer Vicepresidente,

Ubéimar Delgado Blandón.

El Segundo Vicepresidente,

Néstor Iván Moreno Rojas.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Andrade Serrano:

Presidenta, está el doctor Juan Carlos Vélez, es porque tengo que retirarme en los próximos minutos y está el doctor Juan Carlos Vélez le corresponde a él intervenir, pero quería decirle a los colegas si lo tienen a bien y cuando nos corresponda el tercer punto del Orden del Día, que es el acto legislativo, *por medio del cual se adiciona el artículo 178*, de señalar que aquí se encuentra inclusive la Auditora General de la República, este acto legislativo, es para igualar los periodos que hay de Contralor, de Procurador, de Personero y colocar el término de la Auditoría General de República también en cuatro años para unificar con todos los Organismos de Control existentes en el país.

Este proyecto lo hemos presentado Senadores y Parlamentarios de diversas bancadas, también pretende radicar todo el ejercicio de la Auditoría General de la República en la Cámara, por una razón central que le corresponde a la Comisión de Cuentas de la Cámara de Representantes, con el respeto de los colegas como ya estamos 38 miembros, cuando si llega haber quórum decisorio señora Presidenta, se someta en su momento la discusión del, el proyecto de acto legislativo Senadora, que está en el tercer punto del Orden del Día decirle a los colegas de qué se trata para cuando esté la discusión abierta y haya el quórum decisorio poderlo aprobar.

La Presidencia manifiesta:

Pero no entendí su proposición Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

No, no es proposición Senadora, es, yo tengo que retirarme en los próximos minutos y como yo soy el único Ponente, es explicarle a los colegas de qué se trata el tercer punto del Orden del Día, el acto legislativo por el cual se modifica el artículo 178, pero habrá que esperar por supuesto que haya quórum para decidir, eso es reemplazar o explicar de qué se trata el acto legislativo, el proyecto de acto legislativo, doctora Nancy.

La Presidencia manifiesta:

Le pido a la Secretaría que quede Constante que el Senador Hernán Andrade presente, ha hecho una presentación del Proyecto de Acto Legislativo número 15 de 2008, para que cuando corresponda asumamos la presentación que ha hecho.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Gracias señora Presidenta, de la misma forma que lo solicitó el Senador Andrade, quiero expresar que en el punto cuarto del Orden del Día hay un proyecto de ley presentado por el honorable Senador Javier Cáceres, como autor del mismo y que fue votado por unanimidad en la Comisión Económica, el proyecto de ley hace posible que la Comisión de Adquirencia que es la que pagan los Bancos donde los 80.000 establecimientos de comercio afiliados a las redes de las tarjetas Redebán y Credibanco, tarjetas débito y crédito, pagan a estos comercios cuando el tarjetabien todo dueño de la tarjeta va a comprar un producto en cualquiera de esas grandes superficies como son los centros comerciales, en cualquiera de los supermercados o en cualquiera de los pequeños establecimientos de comercio que hay en Colombia afiliados a esas redes.

El proyecto tiene de bondadoso que a diferencia de cómo se venía haciendo que era que los Bancos y las redes fijaban de manera autónoma la Comisión de Adquirencia que se le cobraba al comercio, este proyecto de ley consagra que a partir de la vigencia de la ley será cada uno de los 80.000 establecimientos de comercio, el que podrá de manera libre y en ejercicio de la competencia libre del mercado, acordar o negociar con cada banco el que ellos a bien tengan esa Comisión de Adquirencia, quiere decir ello que queda consagrado por norma legal que la libertad y la competencia será la que se use por mandato de la ley para que no vayamos a regresar jamás a que sean los bancos o las redes a las cuales están afiliadas esos bancos, las que tomen la decisión de fijar la Comisión de Adquirencia, esta disposición cuyo autor es el honorable Senador Javier Cáceres como ya lo dije, hará posible que si a cualquiera de esos establecimientos de comercio no les gusta la Comisión de Adquirencia de un Banco, porque le parece muy alta, pues entonces se van para otro banco y si no les gusta ese se van para otro banco y entonces eso va a generar la libre competencia en la fijación de la Comisión de Adquirencia.

Quería explicar este proyecto que fue votado unánimemente en la Comisión Económica y que aquí está en el punto cuarto del Orden del Día, inclusive quería pedirle a la señora Presidenta, que si el proyecto no tiene mayor discusión cuando haya el quórum para votar los proyectos, el quórum decisorio para votar los proyectos, lo sometamos sí el proyecto no tiene mayor discusión. Gracias señora Presidenta.

La Presidencia manifiesta:

Doctor José Darío, el proyecto está en el número cuatro del Orden del Día, ¿su solicitud es que se suba?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

El proyecto no tiene mayor discusión, no la tuvo en la Comisión Económica.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Pero Senador, le voy a explicar, como el primer proyecto que aparece en el Orden del Día tiene mensaje de insistencia, no podemos modificarlo del primer punto y luego vienen los dos Actos Legislativos, o sea, que entraría de todas maneras al cuarto, ser el primer proyecto de ley.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Muy bien, señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Gracias Presidenta, era, ya que en el día de ayer no pudimos comprometer a los Congresistas y al Alcalde de Bogotá sobre el tema del río Bogotá, me parecía muy importante que en el día de hoy hiciéramos un llamado muy importante al señor Alcalde, ya que el día martes de la semana anterior se hizo una reunión en Mesitas del Colegio con la presencia del Ministro Juan Lozano, del Contralor General de la República el doctor Turbay y los Contralores de Bogotá y de Cundinamarca, el Gobernador de Cundinamarca, para realmente conseguir el financiamiento que se requiere para sacar adelante la descontaminación del río Bogotá, en este momento queda claro que han cumplido el Ministerio del Medio Ambiente, la Gobernación de Cundinamarca, la CAR y las Instituciones que se habían comprometido a conseguir los recursos para lograr este objetivo, el único que no lo ha hecho es Bogotá y tenemos que llamar la atención rápidamente porque no está en el, porque no está en el Plan de Desarrollo de Bogotá, los cuatrocientos mil millones que se había comprometido el Distrito, señor Ortega, Secretario Juan, Secretario de Hacienda de Bogotá ha dicho que él entendía que el aporte que iban a dar, era el que se le quitó a los municipios de Colombia que tuvieron que dar el 15% de los recursos y que eran 460.000 millones de pesos, cosa totalmente diferente a lo que verdaderamente se habían comprometido.

Por eso, es importante que citemos al señor Alcalde, que aprovechemos que hay una Bancada del Polo Democrático que le pueda informar con claridad al Alcalde de ese faltante de \$400.000 millones que hay que dejarlo incorporado en el Plan de Desarrollo para que no haya excusa para que esos recursos no nos

vayan a quedar por fuera de este presupuesto y podamos cumplir de verdad con el daño que se ha hecho por parte de la Capital a ese río tan importante que es el río Bogotá, que está terminando de contaminar al río Magdalena, por eso le pido Presidenta, que hagamos esa citación y que busquemos la forma de citar al Alcalde para que de esta manera no vayamos a dejar verdaderamente sin pagar el daño ecológico y social que se está cumpliendo en la parte baja del río Bogotá.

Le agradezco Presidenta.

La Presidencia manifiesta:

A ver Senador Camilo Sánchez, frente a ese tema en el día de ayer luego de la constancia que dejé en la Plenaria, el Senador Petro propuso prácticamente la misma idea de hacer un debate con el Alcalde y habría que hacerlo a través de una Comisión, entonces pidámosle al Presidente de la Comisión Quinta que es la competente y vamos y estamos presentes los interesados en el tema, la redactamos y la presentamos para la Conciliación, sigue en discusión el Orden del Día, Senadora Piedad, ¿para el Orden del Día?, entonces permítame terminamos la discusión del Orden del Día.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Gracias Presidenta, en el Orden del Día figura con el número 18 el Proyecto de ley número 222, de ese proyecto de ley somos coautores el Senador Luis Humberto Gómez Gallo, Alexandra Moreno Piraquive y yo, y fue un proyecto que se acumuló, trataba el tema de la libreta militar, o sea, la cuota compensación de la libreta militar y trataba el tema de la, que se le diera por una vez gratis el Certificado del DAS, en atención a que este Congreso aprobó la que hoy es ley de la República, la 1184 del 29 de febrero de 2008, con la cual se regula la cuota de compensación familiar, nosotros estaríamos solicitando y hay una proposición en ese sentido en el expediente del proyecto de ley que se retire esa parte del articulado y que se discuta solamente lo de la gratuidad del Certificado del DAS por una sola vez, en ese sentido propondríamos nosotros que se incluyera en la modificación del Orden del Día que es un proyecto que tiene poca discusión. Muchas gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Sí Presidenta, es para dejar una protesta en relación con el tema del Orden del Día, llevo ya más de veinte días de haber iniciado un debate de Control Político, conjuntamente con el Partido Liberal en relación con los ataques del Gobierno a la Justicia colombiana y en relación con el tema que hoy se conoce de la Yidispolítica, donde está comprometido el señor Presidente de la República, donde está comprometido el Ministro de la Protección Social, quien fuera Ministro del Interior en ese enton-

ces, doctor Sabas Pretelt de la Vega y otros altos funcionarios, y cosa insólita Presidenta, más de veinte días de haber iniciado ese debate y usted no me programa la continuidad de ese debate, casi que le he tenido que implorar, le he mostrado las normas y usted no atiende las normas de la Ley 5ª del 92, y ayer me había prometido que incluía el cierre del debate para el día de hoy y tampoco.

Yo debo entender entonces Presidenta, que usted se ha puesto las charreteras que le indicó el Presidente de la República y que sé, y que está dando garrocha aquí contra la oposición para no dejarnos ejercer el derecho de oposición, para no dejarnos terminar un debate que lo necesita el país, para terminar un debate que pretende mostrar la verdad sobre la corrupción de este Gobierno, sobre cómo este Gobierno se ha ilegitimado, por ser un Gobierno que ha cometido grandes delitos contra la moral pública, yo protesto Presidenta, porque usted ponga oídos sordos, porque usted no nos deje ejercer el derecho de oposición, porque usted esté demostrando que este Congreso no tiene autonomía, que hace lo que dice el Presidente de la República, debo protestar, porque aquí empieza a decirse desde el alto Gobierno, que, quienes estamos en este debate, estamos en un complot contra el Presidente de la República y contra el Gobierno Nacional, y que es un complot en el que está Yidis, en el que está el Ejército de Liberación Nacional, donde está la guerrilla y están quienes estamos impulsando este debate, no hago, no estoy en un complot contra el Gobierno, el Gobierno se ha comprometido contra la ética pública, contra la moral, es el Gobierno el que está complotando contra el interés general, es el Gobierno el que está complotando contra la salubridad pública.

Presidenta, yo lo único que estoy en complot es con la necesidad de establecer la verdad, la verdad alrededor de este Gobierno que le prometió a los colombianos y las colombianas, que iba a ser un agente de la moral, que iba a ser el padre bueno, que le iba a dar ejemplo a los colombianos y a las colombianas, y protesto, porque ese Gobierno hoy es un Gobierno que como yo lo dijera en el debate, se ha convertido en el patercorruptus y aquí usted Presidenta está en la tapadera, a taparle al Gobierno Nacional, a no querer dejar esta Tribuna del Congreso, para que nosotros hagamos la continuidad de ese debate, tenemos pruebas suficientes que demuestran que desde el Presidente de la República pasando por el Ministro de la Protección Social, pasando por quien fuera el Ministro del Interior, se coaligaron e hicieron una verdadera asociación para delinquir y se compraron unas conciencias en este Congreso para perpetuarse en el poder y que hoy quieren continuar perpetuándose en el poder, para establecer una dictadura en este país, yo quiero protestar contra ustedes Presidenta, porque usted está permitiendo que uno de los grandes pilares de la democracia, cual es el de la separación de los poderes, el de la

autonomía de esos poderes, usted esté permitiendo que el Congreso de la República se arrodille a los pies del Presidente para que se haga su voluntad dictatorial,

Presidenta, quiero dejar esa moción, le ruego, que por favor en bien de este Congreso que lo necesitamos para el ejercicio de la democracia, usted por favor cumpla con el Reglamento de la Ley 5ª del 92, no ejerza su voluntad, ejerza la voluntad de la ley que es la voluntad que deben hacer quienes respetan la ley, cumpla la Ley 5ª del 92 y organiceme el debate y dígame al Ministro que no nos tenga miedo al debate, que venga y que salga al debate y que venga y le diga al país, que se confiese ante el país como tuvo valor Yidis Medina de confesarse ante el país, y que le digan que están dispuestos a decirle la verdad al país y a rectificar el camino de corrupción por el que han conducido el ejercicio de las funciones públicas. Gracias Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays:

Sí Presidenta, sí, precisamente sobre ese tema Presidenta, no, justamente era para eso, es para saber ¿en qué estamos Presidenta?, si vamos aprobar el Orden del Día y yo le pediría encarecidamente que hay un proyecto muy importante sobre gastos reservados y de inteligencia y contrainteligencia, para que la Plenaria en su momento en que se apruebe el Orden del Día, pedir una modificación del Orden del Día para su aprobación.

Muchas gracias Presidenta, era sobre ese tema del Orden del Día.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Palabras de la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Gracias Presidenta, es en relación con la solicitud que acaba de hacer el Senador Clopatofsky, ese proyecto de ley aparece en el numeral 8 y hay otro proyecto de ley en el numeral 12, de tal manera que le quisiéramos pedir Presidenta que cuando se someta a consideración el Orden del Día, se modifique para subir esos dos proyectos y ponerlos pues obviamente en el comienzo de la tarde.

Gracias Presidenta.

La Presidencia manifiesta:

Recogemos entonces la proposición de modificación del Orden del Día propuesto por el Senador Clopatofsky, la Senadora Marta Lucía, para subir los proyectos que vienen relacionados en el numeral 9 y en el numeral 13.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Sí Presidenta, para Orden del Día y es para sumarme a la protesta del Senador Avellaneda, si la Presidenta quiere hacer las cosas fáciles, las podemos hacer fáciles, pero si las quiere dificultar, pues las dificultaremos, lástima que usted no le ponga cuidado a nada y que no tenga por lo menos la gentileza de escuchar a quienes nos dirigimos a usted, pero eso desgraciadamente en el Reglamento no hay un artículo para la mala crianza, que uno pudiera hacer leer, entonces termina uno como hablando en el aire, no, no hay derecho a que, al menos atendiera lo que uno dice con respeto.

Anoche hicimos un pacto Senador Avellaneda y señores del Polo, estaba la culminación del debate de la yidispolítica que llaman, se acordó con el Senador Cáceres que él haría su debate y que nosotros hoy, usted acordó con la doctora Nancy Patricia, hoy haríamos el debate, incluso dijimos que no nos importaba que hubiese transmisión en directo, que podríamos hacerlo hoy sin televisión en directo, pero yo tengo que unirme doctora Nancy Patricia a la protesta y decir que usted está obstruyendo el Control Político y la vamos a denunciar, nosotros rezamos para que le vaya bien en todos sus problemas, pero si nos toca denunciarla, la vamos a denunciar, porque no nos dejó culminar el debate anoche, nos lo saca hoy del Orden del Día, el Senador Avellaneda le hace una petición y usted ni siquiera le contesta, ni siquiera le responde, es decir, usted insiste en que no se haga el Control Político y ese es un incumplimiento muy grave de sus funciones, y nos va a tocar denunciarla.

Como no es para amenazar, yo diría que habría una forma agradable y es que nos permitiera al menos una hora de tiempo para hacer nuestro debate, pienso que más de una hora no ocuparíamos Senador Avellaneda, en redondear el debate, pero de lo contrario señora Presidenta, si usted insiste en que esto sea a la fuerza, y con desprecio y con soberbia y con malas maneras, por, para con quien la elegimos Presidenta, para quienes le permitimos que hoy se haya apropiado por ejemplo del canal de televisión del Senado y ahí haga política, y ahí se proyecte y ahí se haga propaganda, nosotros vamos a pedir votación artículo por artículo de todos los proyectos y vamos a pedir verificación del quórum cada que sea necesario en protesta porque usted no nos deja hacer el control político, es muy grave señores Congresistas que no podamos concluir ese debate y usted no puede, insistió, con sus malas maneras, pasar por alto todo lo que decimos, no estamos pidiéndole ningún favor, ni un puesto, ni un contrato allá de los que maneja en su Presidencia.

Estamos pidiendo exclusivamente el sagrado derecho que tenemos a concluir un debate que ayer estaba en el Orden del Día, no es mu-

cho pedirle más, cuando su palabra quedó de por medio comprometida a que hoy nos permitía terminarlo, como ese debate lo había citado el Partido Liberal también, yo igualmente protesto, digo que no hay garantías, que usted ha abusado de su Presidencia, hacia mucho tiempo no veía yo una Presidencia tan pésima en este Senado, que horror, yo mismo que pronuncié el discurso mediante el cual la Bancada Liberal la apoyó, hoy pidiéndole aquí que me deje concluir un debate de Control Político, abrase visto cómo hemos retrocedido.

Señora Presidenta está dejando usted un precedente pésimo para la democracia, nos está atropellando, nos está desconociendo y si usted no quiere un acuerdo entre Congresistas serios para que culminemos ese debate, sepa que aquí estaremos para ejercer también con toda minuciosidad del Reglamento a efecto de que usted no haga los atropellos que piensa hacer como los que ha cometido hoy, no podemos hacer el debate, pero ya aquí hay gente que está diciendo, yo explico mi proyecto y me voy, y la señora Presidenta con esa sanfason que le caracteriza, dice, que quede como constancia que ya se sustentó ese proyecto, no tiene quórum, pero está modificando el Orden del Día, ya pasó un proyecto del punto cuarto al primero doctor José Darío, por lo menos voten, por lo menos sesione con quórum.

Señora Presidenta, no se ha aprobado el Orden del, ella lo dijo, que quedaba de primero su proyecto y yo no me opongo a eso, siempre y cuando se vote el Orden del Día, y se vote con quórum, y se vote conforme al Reglamento, pero lo que está haciendo la Presidenta, me da pena utilizar el término, es ridículo, cómo así que ya van sustentando los proyectos sin haber votado el Orden del Día, el doctor Hernán Andrade dijo: ahí dejó sustentado mi acto legislativo porque me voy, el doctor José Darío dijo: ahí dejó explicado un proyecto que no da mayor discusión, un proyecto importante por cierto, pido que me lo suban y dijeron, si se sube, eso no se puede hacer así doctor José Darío, yo estoy de acuerdo con ese proyecto muy importante para el sector financiero, para los tarjeta-habientes y seguramente lo vamos a votar pero por lo menos que este Congreso sesione con quórum es lo menos que podemos pedir.

Por eso he pedido señora Presidenta que se verifique nominalmente la aprobación del Orden del Día y si alguna cosa de sensatez quedara, yo llamaría a un acuerdo con el Senador Avellaneda y los promotores del debate a que nos den al menos una hora de tiempo Senador Avellaneda, yo creo que en una hora podríamos concluir el debate, pero, nos están obligando a denunciar que la Presidenta obstruye el control político, que no quiere que se hable de Yidis y de Teodolindo, que no quiere que se hable de la parapolítica, que no quiere que se haga el control político y eso es una falta gravísima Presidenta y con mucho gusto la vamos a denunciar si persiste en atropellarnos y en no

dejarnos el elemental derecho constitucional de hacer el control político. ¿qué le pasa?, por favor señora Presidenta, todavía hay tiempo de que nos sentemos a hacer cosas agradables, pero si persiste en que sean desagradables, pues nos tocará someternos a esa persistencia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays:

Senador Héctor Helí, hasta ahora y hasta donde entiendo está la discusión del Orden del Día, aquí no se ha cambiado nada, absolutamente nada, pero está en discusión el Orden del Día, bueno, pero ahí está el Orden del Día, pero una cosa Senador Héctor Helí, a mí me parece que ese tipo de amenazas no van en contra a su propio estilo del Congreso de la República, no amenace así, porque si quiere amenazar y pedir verificación del Orden del Día, pues, del orden, pídale y si quiere pedir votación artículo por artículo pedimos, pero no haga ese tipo de amenazas de que a la Senadora Nancy Patricia la va a denunciar por el programa de televisión o por los problemas que está teniendo, pues si lo va a hacer, hágalo, pero no amenace a raíz de que le quieren hacer un debate inconcluso que ustedes quieren terminar, ese no es el tipo de amenaza.

Aquí se hace es con argumentos, pero amenazar a una persona eso es parecido como salir uno a la calle y amenazar a una persona para decir, o me paga o lo mato, no, por eso, bueno pero, pida la palabra usted, pida la palabra, yo lo escuché a usted, yo lo he escuchado y usted está aquí, tampoco puede decir que no se ha hecho debate de la parapolítica, ni de nada, aquí hemos hecho permanentemente debates y hemos complaciendo a la Bancada de la oposición, pero no amenace, porque si estamos hablando de parapolítica que amenazaron a muchos colombianos, usted está amenazando aquí al Congreso de la República y está amenazando a la Presidenta del Senado, y yo sí le exijo a usted respeto, usted no puede ser lengua larga, usted no puede abocarse la moral del Congreso de la República, aquí exigimos respeto, no amenace.

El Orden del Día está así como está, y si quiere Presidenta lo que yo quiero proponer es que si quiere hacer todos los debates, aquí no hemos hecho más que complacer a la oposición con sus permanentes debates, hemos dejado de hacer más de 40 debates de control político, por simplemente por complacerlo, pero tampoco pueden darle este tipo de confianza, se le ha dado la mano, ha cogido el codo, ha cogido todo absolutamente la oposición y exigimos respeto aquí también la Bancada que protegemos y apoyamos al Presidente Uribe, pero usted no puede hacer amenazas y yo sí le pido respeto al Congreso de la República, y Presidenta, si usted ha elaborado ese Orden del Día, hágalo respetar, aprobemos el Orden del Día si quieren que se vote nominalmente

artículo por artículo, pues hagámoslo, pero no podemos tener un Congreso acobardado, no podemos tener un Congreso que por causa de la parapolítica no podamos venir aquí a ejercer nuestras propias funciones y aprobar proyectos de importancia para el pueblo colombiano.

Así que muchas gracias por esa moción de orden que quería dar y yo lo único que pido es respeto, respeto y cordura con el lenguaje que se está usando aquí en el Congreso.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias señora Presidenta, yo quiero hacer un llamado a la calma, yo quiero hacer un llamado a la mesura, creo que aquí podemos seguir discutiendo los temas en un tono acorde al Congreso de la República de Colombia, me parece que aquí podemos expresar nuestras opiniones y podemos expresar nuestros puntos de vista y pues, y aquí hemos demostrado durante todo este período, estos casi dos años que de alguna manera los debates del control político se han venido haciendo, que los partidos que formamos parte de la coalición de Gobierno hemos venido aprobando los debates aquí planteados, en algunas ocasiones lo que hemos venido es pidiendo cambios de algunas palabras cuando en las citaciones hacen acusaciones, pero yo quiero recordar también que cada martes ha habido uno o dos debates con televisión, de cara al pueblo colombiano como debe ser, como se nos ordena en la Constitución hacer los debates de control político, no solamente los hemos aprobado sino que aquí hemos venido con gusto y hemos hecho los análisis.

De manera que lo primero que quiero decir es que no se puede acusar a la Presidenta que ha impedido esos debates cuando ella realmente los ha aprobado también, el debate del día de ayer, si el debate no terminó tendrá que haber un acuerdo en la Mesa Directiva en qué momento continúa, a mí me parece que estos debates señora Presidenta, si hay que finalizarlos y si falta una hora hay que finalizarlo, pero, cada tema en su momento, la agenda del Congreso de la República no puede estar copada únicamente por los debates del control político porque tenemos otra responsabilidad y otra responsabilidad no es otra sino la responsabilidad legislativa, mire, tenemos hoy 30 proyectos en el orden del día, y si tenemos estos 30 proyectos represados es precisamente porque aquí se ha privilegiado el debate del control político por encima de la aprobación de los proyectos.

Yo lo que pediría en la tarde de hoy es un equilibrio y que nos dediquemos también a Legislar, a revisar estos proyectos, o los aceptamos, o los rechazamos, la Plenaria es soberana, pero vamos a hacer análisis de los proyectos señora Presidenta y que la Mesa Directiva luego defina cuándo se termina un debate que si le parece a la oposición que está inconcluso,

que se haga, yo creo que aquí tampoco en la coalición de Gobierno estamos para rehuir el debate, claro que no los vamos a rehuir, claro que los vamos a enfrentar, claro que tenemos argumentos suficientes para defender también al Gobierno del Presidente Uribe, de manera que bienvenido el debate porque también allí podemos decir nosotros y podemos expresar lo que estamos viendo, y lo que estamos sintiendo, pero por favor no nos vamos al extremo y no vamos a pensar que el Congreso de la República fue elegido exclusivamente para hacer control político, también estamos aquí para legislar, tenemos 30 proyectos de ley, yo les pediría entonces resumiendo le propondría señora Presidenta que usted se ponga de acuerdo con la bancada, que termine el debate de una hora en la fecha que usted estime necesario, pero que hoy hagamos algo que no hemos estado haciendo desde hace varias semanas porque hemos privilegiado el control político, porque hemos aceptado los debates pero tenemos 30 proyectos de ley y también es de responsabilidad del Congreso que los aboquemos, que los estudiemos y yo propongo entonces aprobación del Orden del Día como viene y que el debate continúe en otra fecha en que ustedes se pongan de acuerdo. Muchas gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí señora Presidenta y colegas del Senado, a ver, de acuerdo con las normas los Congresistas debemos hacer leyes o aprobar o improbar leyes pero además de acuerdo con las normas también debemos hacer debates de control político, el control político el Senador Clopatofsky no es una complacencia propiamente que alguien le otorgue a otro en este Congreso, es un derecho de los Congresistas y más un derecho de la oposición, eso es parte del desenfoco que tenemos, que hay quienes piensan que aquí la oposición habla porque cariñosa o gratuitamente nos regalan la posibilidad de expresarlo, resulta que no, nosotros aquí hablamos porque tenemos el derecho de hablar que nos confiere la Constitución y las leyes de la República.

Entonces, lo primero que hay que decir es que cuando se está planteando hacerle control político a este asunto de Yidis y Teodolindo es en cumplimiento de nuestras obligaciones, lo segundo es que en los dos últimos debates de la oposición, en el debate de Carimagua y en el debate de control político a las funciones del señor Ministro de la Protección Social, en los dos debates señora Presidenta se levantó la sesión y se terminó el debate sin darle la posibilidad a los citantes de que concluyéramos el debate como es también un derecho establecido por las normas, es supremamente grave que se haga el debate, intervienen los citantes, después intervienen los amigos del Gobierno y a los citantes no se les permite concluir el debate.

Senador Clopatofsky, no como una concesión graciosa de ustedes, no como una complacencia, sino porque así lo ordena la Constitución Nacional y nos tocó para poder concluir el debate sobre Carimagua con la Senadora Cecilia López, armar un pleito parecido al de hoy para que pudiéramos intervenir al final del debate, y el Senador Avellaneda lleva varios días diciendo que por favor le permitan concluir ese debate y no le permiten concluirlo, es que aquí no estamos pidiendo nada distinto que el cumplimiento de las normas, que un debate que quedó inconcluso se concluya, pero además sobre un tema y me van a excusar los amigos del Gobierno en el que ustedes no nos pueden negar la importancia del control político.

Estamos hablando de un Gobierno que tiene acusado al Presidente de la República, a dos de sus Ministros y a otros altos funcionarios del Estado de haber comprado el voto de la reelección Presidencial, pero no es solo la acusación, es que la Corte Suprema de Justicia cuando dicta medida de aseguramiento a la señora Yidis Medina, reafirma la gravedad de las acusaciones y la veracidad que les concede, está en la cárcel también el señor Teodolindo Avendaño por el mismo caso, por la Corte Suprema de Justicia y anteayer también un ex Congresista involucrado también en ese mismo caso, resulta también con medida de aseguramiento por la misma Corte, o sea, que estamos hablando de que la Corte Suprema de Justicia le confiere muchísima seriedad y posibilidades de veracidad a unas acusaciones extremadamente graves que cubren por supuesto al señor Diego Palacio quien intenta desmontarse por las orejas en una entrevista en el periódico *El Tiempo* vilipendiando a todo aquel que no aplauda sus genialidades en el Ministerio de la Desprotección Social.

De eso es de lo que estamos hablando y los debates de control político por supuesto que tienen su oportunidad o da lo mismo que se mencione este caso y que el Senador Avellaneda que tiene gravísimas pruebas en este caso, pruebas, las tiene en su poder, le niegue la mayoría del uribismo y la Presidencia de la Corporación la posibilidad de expresarse, a mí se me ocurre que en este caso tanto la Presidencia, como la mayoría de los Congresistas que son uribistas están quitándole, arrebatándole el derecho legal al Senador Avellaneda por hacer una denuncia aquí a la cual tiene absolutamente todo el derecho.

Entonces, yo hago señora Presidenta un llamado a la sensatez, acojamos la propuesta que ha hecho el Senador Héctor Helí Rojas y concedámosle a quienes hicieron el debate este que intentamos concluir, un tiempo prudencial que puede bien ser de una hora para que se diga lo que hay que decir al respecto y después pasemos a la aprobación de las leyes, pero sí, nosotros tenemos que rechazar de manera enfática y lo vamos a rechazar con nuestros medios, con los medios que tengamos

a nuestro alcance dentro de la civilidad y el cumplimiento de las leyes, pero vamos a repudiar de manera enfática que se le coarte a la oposición hablar de un tema de la gravedad que estamos señalando, es que estamos hablando de que el Presidente de la República está acusado de haber dirigido la compra venta de conciencias en su proyecto de reelección y estamos hablando de que la Corte Suprema de Justicia le ha otorgado mucha credibilidad o toda la credibilidad a quienes están haciendo las acusaciones, ese no es un asunto de menor cuantía, es un acto de corrupción que probablemente no tenga antecedentes en la historia de Colombia, al final pueden terminar libres, no sabemos, pero de momento la Corte Suprema lo que está diciendo es que los indicios son supremamente graves y el país en lo que está, está en la espera de que la Fiscalía General de la República se ponga al tanto de este asunto y eso podría conducir a que terminaran tras las rejas varios Ministros de la Administración del Presidente Uribe.

Y sobre esos temas de esta gravedad se le quieren impedir a un Senador del Polo Democrático Alternativo que concluya un debate que repito le fue violentado su derecho en su momento porque no se lo dejaron concluir, entonces, yo le insisto señora Presidenta en que se actúe con sensatez, se respeten las normas que rigen esta Corporación y se tenga el reconocimiento político de que lo que estamos planteando opera con todas la sensatez y repito, le demos un tiempo preciso para que esas gravísimas acusaciones, muy graves acusaciones que tiene el Senador Avellaneda y que la opinión pública no conoce, puedan ser presentadas en el escenario donde deben presentarse por excelencia.

La Presidencia aclara:

Recuerdo que estamos en la discusión del Orden del Día, hay unas proposiciones presentadas para modificar los proyectos que están numerados.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Presidenta muchas gracias, yo quiero en el mismo sentido de la intervención del Senador Cepeda, decir que nosotros en este momento tenemos una responsabilidad muy grande frente al país, lo he dicho varias veces en este recinto, todos nosotros nos hemos quejado sobre la mala imagen del Congreso, pero la mala imagen del Congreso no la da nadie diferente que nosotros mismos, como bien acaba de decir el Senador Robledo, la función del Congreso es por un lado hacer control político, pero también es estudiar proyectos de ley y aprobar leyes, y la función de la Mesa Directiva tiene que ser la de repartir el tiempo equitativamente para que haya lugar a las 2 funciones.

A mí sí me parece Senador Robledo con todo el respeto que no es cierto, que acá no se está haciendo control político suficientemente, ni adecuadamente, usted menciona dos deba-

tes de control político que yo recuerde hemos hecho el de la Senadora Piedad Córdoba que se hizo en dos sesiones, hicimos el del Senador Avellaneda sobre la señora Yidis, hicimos el de Carimagua y ayer el Senador Avellaneda inclusive a mí me comentó que quería que se hiciera esta continuación del debate de Yidis y todos hemos estado de acuerdo con él en el debate, lo que pasa es que él mismo fue el que tomó la decisión por generosidad de darle la palabra al Senador Cáceres y su intervención de ayer Senador Avellaneda estoy segura que está grabada, esa intervención suya fue muy hidalga, fue muy caballerosa, le dio la palabra al Senador Cáceres y usted dijo que la continuación de su debate se podía hacer hoy o el próximo martes.

Entonces, yo no creo que sea justo que nosotros vengamos en este momento a maltratar a la Presidenta de palabra, ni con amenazas, porque no se está haciendo la programación que quisieran algunos de los miembros de esta Corporación, de hecho había un reglamento que había expedido la Mesa Directiva en donde, recuerdo que se hablaba entonces de tener unas sesiones solamente de proyectos, otras de debates, acá estamos hablando entonces de hacer debates todos los días, y entonces ¿a qué horas vamos a ver los proyectos?, aquí hay proyectos tremendamente importantes y urgentes como por ejemplo el de los gastos reservados, la partida de gastos reservados está por agotarse y tenemos nosotros ese tema pendiente acá en la Plenaria, entonces, me parece que no es mediante amenazas a los colegas, no es mediante maltrato verbal, yo creo que acá nosotros podemos hacer las dos cosas siempre y cuando tengamos un tono constructivo, un tono respetuoso y un tono que realmente sea lo que el país quiere ver de su Congreso, porque lamentablemente ese tipo de pugilatos que se dan acá todos los días que no son debates, sino pugilatos son los que realmente tienen tan mal parado al Congreso y me parece que la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez que es la Presidenta del Congreso que hace mucho honor en la labor que está haciendo, nos merece nuestro respaldo y nuestro respeto, lo mismo que la Mesa Directiva, me parece que faltarle a ella al respeto, no solamente es contra ella, es contra su Partido que también respetamos, es contra toda la Bancada de Gobierno y es contra el Senado de la República.

Luego yo sí quisiera pedir que acá nosotros hagamos de la manera mas respetuosa posible, las dos tareas que le corresponden a este Congreso, si la Presidenta ya tiene en este momento la posibilidad de verificar el quórum y poder entonces votar el Orden del Día, y podemos hacer entonces el debate de proyectos, pues que se defina si le da hoy la hora adicional al Senador Avellaneda o se la da el próximo martes, eso le corresponde a la Mesa Directiva pero, realmente sí les quiero pedir que nosotros de verdad tengamos el mayor cuidado, la mayor responsabilidad porque no podemos se-

guir mellando mas y haciendo más daño a la imagen del Congreso, como tampoco me parece que está bien que se le siga haciendo tanto daño internacional a la imagen del Gobierno.

A mí me sorprendió hoy ver en *El Tiempo* que el Senador Petro por ejemplo dice, que el Gobierno Nacional modificó, que el Gobierno Nacional intervino y modificó 48.000 archivos del famoso computador de Raúl Reyes, yo tengo acá el informe de Interpol que lo bajé de la página web, acá no se dice en ninguna parte que hayan modificado los archivos, se dice que se intervino el computador entre los días 1 y 3 de marzo y todos los que estamos acá hemos utilizado un computador, y sabemos que si abrimos un archivo, pues queda abierto en la fecha en que se abrió, hoy, pero eso no quiere decir que se haya modificado el contenido de ese archivo, y en un tema tan delicado como este en el cual el Gobierno de Venezuela está permanentemente queriendo deslegitimar la veracidad de esta información y la veracidad de esos computadores, me parece que no le hace bien al Estado colombiano de que sea un miembro de esta Institución, el que está descalificando y el que esté afirmando sin ninguna prueba que ha habido una manipulación de esos archivos por parte del Gobierno, entonces de verdad colegas, respeto y productividad que es lo que tenemos que hacer para demostrarle al país la importancia que tiene esta Institución. Gracias Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidenta, aquí quiero que quede claro que el Partido Liberal no está maltratando a la Presidenta, ni estamos buscando cosa diferente que cumplirle al país, yo les vuelvo a repetir, el Partido Liberal, el Polo y la oposición son los que estamos completando el quórum en estos debates, estamos aquí en este instante con más de 14 Senadores Liberales, más de 7 del Polo, están los de Mira, están los Indígenas a los cuales le deben hoy que podamos seguir haciendo la votación porque no es cierto que estén cumpliendo los Partidos Uribistas, los Partidos Uribistas no están viniendo, los componentes de esas Bancadas en la forma mayoritaria, supuestamente son 70 y aquí no están los 70.

Yo por eso sí quiero como dijo la Presidenta que cumplamos, que le digamos al país quiénes son los que vienen y quiénes son los que no vienen, y de esa manera no tratemos de tapar el sol con las manos, aquí el doctor Héctor Helí no está tratando de decir sino que respeten al Partido y yo lo repito, con usted doctor Jairo Clopatofsky y varios Congresistas mandamos una carta a la Presidencia para que por favor nos dijera ¿por qué había cogido el programa del Senado como caballito de batalla particular?, ¿por qué no nos han contestado ni devuelto el programa?, ¿cuánto le cuesta eso al país y por qué lo puede manejar una persona

simplemente como si fuera esto una finca propia?, de manera que eso es lo que no se puede seguir manejando, aquí no tenemos que ser defensores de oficio ninguno, yo le quiero decir a la Presidenta que no tenemos la culpa de que comentan errores, ¿quién cometió la semana pasada el error de no anunciar los proyectos?, y el día miércoles, perdimos el miércoles porque no se pudo votar porque no se hizo el anuncio de los proyectos y así sucesivamente en muchos temas.

Nosotros estamos preocupados y estamos aquí para votar los proyectos, pero también tenemos la responsabilidad de hacer los debates Políticos y esos debates que ha hecho la oposición son fundamentales porque han dado no falsos positivos, sino positivos reales, se dijo lo de Carimagua y ayer a nuestra Senadora Cecilia López le tocó a las 11 de la noche mostrar el informe de los hallazgos que se habían dado en Carimagua donde quedaba claro que sí se podía utilizar esa finca totalmente para los hechos que habíamos denunciado y que era falso lo que había dicho el Ministro de Agricultura en su momento, estamos preocupados porque se dijo lo de Yidis y las demandas que se hizo por parte del Polo y del Partido Liberal y quedó claro que ya hay cohecho y ya están condenados, o sea, ya una de las partes se pidió la sentencia anticipada demostrando que la Corte lo aceptó, así que no son falsos positivos, son serios debates que han llevado a conclusiones ciertas y verdaderamente importantes.

Igualmente quiero denunciar acá, hicimos un proyecto de la estampilla proposición Universidad de Cundinamarca y ese proyecto lo han parado acá porque no sabemos qué pasa, la Senadora se metió de conciliadora cuando no tenía nada que ver con el proyecto, no hemos presentado este proyecto hace más de 2 meses simplemente por una palabra que era la conciliación y hasta el día de hoy ni siquiera está en el Orden del Día y por eso vuelvo a preguntar qué pasa con la estampilla pro Universidad de Cundinamarca que solamente falta la conciliación y que la señora Presidenta se incorporó como conciliadora y falta la firma de ella para que este proyecto lo podamos votar, así sucesivamente podemos denunciar muchas cosas, aquí yo no estoy en contra, ni a favor, pero lo que sí no puede permitirse es que no nos den la palabra simplemente porque no le caemos bien a ciertas personas.

Yo estoy de acuerdo con usted Senadora que hay que ser respetuosos, vamos a ser respetuosos y somos tan respetuosos que estamos aquí votando los proyectos y haciendo los debates como se deben hacer, tenga la seguridad que el Partido Liberal lo único que le interesa es que Colombia salga bien, pero me asusta que nos veamos confrontados, ayer salió el DANE a decirnos que es que la Institución más mala es el Congreso, pues tienen razón y que los Partidos Políticos son los peores, qué raro que el DANE no tenía esa función, ¿de dónde depende el DANE? ¿de qué entidad depende el

DANE?, de la Presidencia de la República y qué raro que en este instante sea esa Institución la que haya hecho esa gran encuesta supuestamente en el momento adecuado para un momento ponernos a la picota Pública los Partidos.

Y por último decirles quién puso en la picota pública a la Presidenta, hay dos, hay tres poderes diferentes, y el señor Presidente, ayer públicamente le dijo a la Presidenta que no estaba manejándose bien y que se estaba demorando la agenda Legislativa, pues yo quiero decirles que el Presidente tiene derecho a hacer el debate, pero lo que no tienen derecho es a ponernos a nosotros condiciones, porque el Ejecutivo es el Ejecutivo y el Legislativo tiene que trabajar de manera independiente, nosotros estamos exigiendo respeto y tenga la seguridad que respetaremos a la Presidencia, pero sí exigiremos al máximo que no se adueñen de lo que es de todos los colombianos y de lo que es de los Congresistas, que aquí la Presidenta dura solamente un año y ya está próximo a que se venza su período, así que dentro de dos meses la vamos a tener sentada aquí y ahí va a darse cuenta que cuando no siembra, no recoge, y que lo triste es que el Congreso de Colombia no es de ella, es de cada uno de nosotros y entre nosotros podemos hacer que esto salga adelante o que salga como está saliendo, muy mal, porque la agenda Legislativa no se ha quedado por cuenta de la oposición, sino por cuenta del Gobierno que no tiene a sus delegados aquí votando y haciendo presencia como debe de hacerlo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Gracias señora Presidenta, ayer ya fui censurado en una réplica, señora Presidenta es que si usted no se concentra en lo que estamos diciendo, por eso suceden este tipo de altercados en el desarrollo del Congreso, así que le pido que me coloque alguna atención, ayer inmediatamente usted se retiró de la Presidencia, fui censurado en una réplica, desde la Mesa, hoy un funcionario muy de alto nivel de la Comisión Nacional de Televisión censuró la transmisión de un medio de comunicación televisivo, City-TV, hoy, y suspendieron la señal de la transmisión de City-TV por la exclusiva razón de que se estaba en público transmitiendo una versión de un sargento retirado perteneciente a la Inteligencia Militar del antiguo Batallón Charry Solano sobre la persecución que el Estado hizo al M-19 por la época de la década de los 70 y los 80, que entre otras doctor José Darío Salazar me gustaría que escuchara de esa persona.

Hoy y ayer la prensa ha insinuado, dice que el Presidente de la República dio la orden que este Congreso trabajen leyes y la orden se la dio a la Presidenta del Senado, orden, claro, al Presidente de la República le interesa que este Congreso solo trabaje en las leyes que él

ha presentado y no el control político sobre su responsabilidad, el Presidente de la República quiere censurar el control político en el Congreso, como el funcionario de la Comisión Nacional de Televisión censuró hoy a la programadora de televisión City-TV, como me censuraron ayer en mi réplica, espero que esta no sea censurada, la doctora ex Ministra de Defensa que sabe de ese tema del Ministerio de Defensa, militante del Partido de la U, ha afirmado que en el informe de la Interpol no aparecen las preguntas que yo le hice al Ministro de Defensa, en el día viernes y que el Ministro de Defensa me contestó el día de ayer, por escrito y con su firma.

Bueno, yo le tengo que decir doctora que si quiere voy hasta su pupitre y le muestro en el informe de la Interpol dónde están exactamente la fuente de información de las preguntas que hice, ¿quiere que le demuestre eso?, porque las preguntas que hice son las siguientes doctora, le pregunte al Ministerio de Defensa por qué en el informe de Interpol se decía que entre el 1° y el 3 de marzo, 1° de marzo día en que fueron capturados los ocho medios probatorios con información electrónica y el 3 de marzo fecha en el cual fueron entregados a la Policía Judicial, primera autoridad judicial competente para examinarlos, en esa fecha en donde esos medios probatorios electrónicos estaban en poder del Ministerio de Defensa, autoridad judicial no competente, se abrieron, dice el informe Interpol, 27.906 archivos de sistema y usuario que conllevó informe de la Interpol y respuesta del Ministro de Defensa el día de ayer a Gustavo Petro Senador de la República, que conllevó la creación de 7.868 archivos de sistema, la modificación de 900, 381 archivos de sistemas y la supresión de 2.905 archivos de sistema debido a que cada vez que se abre un archivo de usuario se produce automáticamente e involuntariamente dice el Ministro de Defensa, variaciones, supresiones o creaciones en el archivo de sistema, palabras del Ministro de Defensa.

Por qué dicen entonces que yo dije una mentira en mis preguntas, eso estaba en el informe de Interpol, oiga miren a nuestro amigo Clopatofsky impidiendo que yo pueda ser la réplica de lo que dijo su colega de Partido, discúlpeme yo tengo un derecho a la réplica doctor Clopatofsky, así le moleste, pues yo sé que no es este el tema del debate, pero yo no fui el que mencioné este tema, fue su copartidaria, permítame replicarla, así a usted no le guste doctor Clopatofsky, déjeme terminar mi réplica, no sea que por segunda vez consecutiva sea censurado, entonces, estas informaciones que acabo de leer y que están en el archivo, en el informe público de Interpol y que el Ministro de Defensa ratifica el día de ayer tiene además un problema que el informe de Interpol dice y es que la apertura de esos archivos por autoridad no judicial, me refiero a los 27.906 entre el día 1° y 3 marzo, rompe los protocolos internacionales de cuidado, de prueba judiciales

de origen electrónico, palabras del informe de Interpol, punto, esas son las respuestas, son mi preguntas.

Entonces, por hacer las preguntas y por recibir esas respuestas que ratifican que el informe de Interpol dice que se abrieron 28.000 archivos y se crearon por tanto, modificaron y suprimieron archivos del sistema por esa acción en un periodo en que estaban en el Ministerio de Defensa y no bajo autoridad judicial competente, entonces yo estoy delimitando, ¿deslegitimando las pruebas? o el que abrió eso sin consultar los protocolos, los protocolos internacionales fue el que hizo eso, yo le he pedido en el día de hoy al Ministro de Defensa declarándome satisfecho por sus respuestas a mi cuestionario hecho bajo el artículo 258 de la Ley 5ª del Estado de Colombia, declarándome satisfecho con su respuesta le he pedido que así como miembros del Ejecutivo Nacional sin autoridad judicial, observaron 28.000 archivos que hoy la sociedad colombiana no conoce en su mayor parte, el Ministerio de Defensa le entregue a la opinión pública colombiana en forma integral y completa los textos contenidos, imágenes etc., de los 28.000 archivos que él observó y que la sociedad colombiana no conoce como consecuencia de la respuesta que el Ministro de Defensa me envió en el día de ayer de acuerdo con mi derecho constitucional de hacer preguntas al Gobierno colombiano como Senador de la República.

Creo que la sociedad colombiana debe conocer eso que conoció el Gobierno, la autoridad judicial hará sus análisis, no me entrometo en ello, no estoy facultado para ello, pero toda la opinión pública colombiana debe saber qué observaron funcionarios no judiciales del Gobierno en esos 28.000 archivos en forma integral y completa y esa es mi petición en el día de hoy, así que doctora Marta Lucía discúlpeme, pero usted al afirmar que mis preguntas no están en el informe de la Interpol, está faltando a la verdad y ahora que termine esta interpelación señora Presidenta me dirijo a su curul para mostrarle el sitio exacto en dónde aparece la clasificación de archivos abiertos de usuarios, de suprimidos, modificados y afectados en el sistema de archivos de sistema que no significa que el contenido del computador haya sido variado en lo que interesa, que es en el contenido de los archivos de usuario, solo que pido que la toda la opinión pública colombiana los conozca. Gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ubémar Delgado Blandón:

Si señora Presidenta, honorables Senadores, yo sí quiero muy respetuosamente llamar la atención del Senado, en el día de ayer cuando se inició la proposición, perdón la renuncia de Luis Humberto Gómez Gallo, la cual no venía ni motivada, si no lacónicamente renunciando a su curul, inmediatamente el Senador Petro

pidió la palabra y se le concedió, está bien que argumentara que no la aprobaba porque de pronto se estaba haciendo uso de la posibilidad de la segunda instancia al renunciar a la curul, pero aprovechó esa situación para tratar de ultrajar mal al Partido Conservador, la perfección no existe, la perfección es divina y divino es Dios.

Estando en la Presidencia, yo puedo ser imparcial como Presidente pero no indiferente, una agresión al Partido Conservador, yo soy Conservador, pero yo no soy Conservador de los pájaros, yo no conocía esos pájaros, ni pertenecía a la banda de los pájaros, yo leí el tema de los pájaros en el libro El Último Gavonal que escribió Gustavo Alvarez Gardeazábal que escribió el prólogo Última Palabra que Yo Escribí, yo soy autor de ese libro y me dolió y es una espina de dolor doctor, honorable Senador que usted aproveche cualquier momento de su intervención para ultrajar al Partido Conservador, eso no está bien y usted con sus palabras insita a la violencia y nos trata mal cada que puede, yo lo único que le dije a usted es muy sencillo, usted tiene rabo de paja, nosotros no, yo no tengo rabo de paja, yo nunca use un arma, la única arma que yo use fue en las fuerzas armadas y para hacer polígono cuando presté el servicio militar, y me duele como usted trata al Partido Conservador, como si tratara mal al Partido Liberal y yo por eso le contesté como le contesté muy lacónicamente, eso fue todo y usted siempre comienza con el dedo acusador como si usted fuera una monja, arcángel, o querubín, usted no es ninguna monja, ni ningún arcángel, ni ningún querubín, usted no es ningún santo.

Seguramente nosotros no somos santos, pero usted aparenta ante todos los colombianos como tener las manos limpias, yo dudo de las manos limpias suyas, por su pasado, a lo mejor esa duda no es cierta, lo distingo como un buen Parlamentario y que hace oposición, y una oposición seria, si sus palabras y sus discurso académico muchas veces del cual tenemos que aprender no estuviera cargado de esa sevicia, de esa mordacidad, de ese sarcasmo con que trata aquí a sus compañeros y al Partido Conservador y a otros Partidos, usted sería admirado en Colombia, pero usted hunde, hunde ese puñal a los hígados y los revuelve y nos muestra que usted cree que tiene mas transparencia, honestidad, no es así doctor Petro, aquí hay muchos Senadores, pero infortunadamente la política es la competencia del real del teatro y usted hace muy buen teatro, y por eso me dolió y yo no le dije mas, y yo no lo estoy censurando, y de pronto si lo hice a mal desde la Presidencia.

Pero aquí hay algo más grave, aquí queremos odiarnos los unos a los otros, destruímos los unos a los otros, está bien, usted haga la oposición, no voten los proyectos, pero, sabotear las sesiones, no se aprueben los proyectos, no se aprueben aquí doctor Petro usted está mintiendo que aquí no se hace control político

co, usted sabe que no es así, no le mienta al país, nos la hemos pasado todo estos meses haciendo control político, usted lo sabe, eso no es mentira, Colombia lo sabe, esta mesa Directiva no ha sacado adelante los proyectos por que no, la hemos pasado haciendo control político, no más, no hemos hecho si no eso, y el control político lo han ejercido con amplitud ustedes, han tenido toda la garantías, todas, para hacer el control político, por Dios, deje ese cuento, no esté diciéndolo al país mintiéndole que no que la oposición no puede hablar, cómo que no, que la oposición no puede hablar, usted acaba de hablar y anoche el problema radicó por que yo le di a usted réplica de réplica, cuando eso no está permitido en la Ley 5ª.

Entonces, la verdad aprendamos a ser mas tolerantes, yo lo único que he hecho acá honorables Senadores, es tratar de ejercer la justicia distributiva del tiempo, si yo le quito unos minutos a uno es para distribuirlo en los otros, para que todos puedan hablar, pero ni siquiera Senador Petro hoy la queja no es tanto para usted, la queja que yo hoy le voy a plantear al Senado es la agresión de la Senadora Yolanda Pinto contra el Presidente momentáneo, me ultrajó injustamente, con ella no me he metido absolutamente para nada, por la intervención con Su Señoría la Senadora Yolanda Pinto se fue lanza en ristre con el, contra Ubéimar Delgado, digamos que ese momento tenia la razón por yo haberle dicho al Senador Petro que él comenzó la frase, la segunda frase que él tenía rabo de paja, pero la segunda vez que la Senadora Yolanda Pinto a las once y media, once y cuarenta de la noche, me ultrajó, no tenía ninguna razón.

Yo tuve la oportunidad de explicarle al compañero Carlos Julio González y él vio el listado original cuando yo se lo mostré a usted Senadora, usted subió acá, me dijo que la anotara, yo le dije Senadora, se está s notando de última, dijo no se preocupe, yo soy muy respetuosa, así me lo dijo, pero Senadores que se habían inscrito todos eran voceros de los Partidos, habían seis voceros por delante de usted señora, honorable Senadora, seis, de diez minutos es una hora, vienen las intervenciones etc. etc., el Senador Robledo muy decentemente fue el primero que se inscribió, el Senador Bernal me dijo, se me acercó, yo me tengo que ausentar, voy a dejar como vocero al Senador Robledo, dije, eso está perfecto, de allí para allá cuando Su Señoría se inscribió, se inscribió como Senadora y aquí está presente el Senador Héctor Helí Rojas vocero del Partido, que entre otras cosas ha sido un gran señor y ha sido respetuoso y reconecedor de lo que aquí hemos tratado de hacer, pero el trato que usted me dio ayer injustamente no se lo acepto, como tampoco le voy a pedir disculpas, no me interesa.

Pero ese trato no me interesa, no es así, usted ejerció ayer su voz de gran dama, muy elegante y muy bonita por cierto que no le queda bien el tono que utilizó para tratarme injustamente

como lo hizo, porque yo usé con honestidad, con transparencia, con seriedad, con responsabilidad para compartir el tiempo entre sus compañeros que algunos le mendigaron dos minutos, le mendigue yo a usted dos minutos para mi colega, paisana del Valle, usted no se lo concedió, me tocó que mendigárselo a otros Senadores que se lo pude conseguir por otra parte, llamo la atención para que aquí exista el respeto, el respeto al derecho ajeno es la paz donde termina nuestro derecho, comienza el derecho de los demás y yo personalmente le exijo respeto Senadora, eso no lo haga, ni conmigo, ni con la Presidenta, porque yo he tratado de ser en lo posible justo, vuelvo y lo digo, es muy difícil ser justo allí, porque todos los Senadores se aproximan y uno no sabe ni para donde pegar, la única arma mía es la prioridad de acuerdo como levanta la mano y buscar la manera de ser justo.

Pero esa agresión suya ayer me dio una espina de dolor en mi alma, porque fue muy grosera, no parece que tuviera la cultura que usted haya tenido en una universidad para verme tratado como me trató, y Senador Petro, yo espero que usted no descargue todo ese veneno contra el Partido Conservador, limpie su alma que usted es una persona preparada, el país lo necesita, pero no con esa violencia que usted utiliza para tratarnos aquí en el Congreso de la República, el Partido Conservador es un elemento vital e indispensable, e insustituible dentro de los mecanismos políticos y espirituales de Colombia, y aquí cada uno de nosotros si pecamos, la conducta típica, jurídica y culpable es personal, no es de los Partidos, no es de las Instituciones, respeto por favor y si yo de alguna manera me excedo, yo también pido disculpas porque soy ser un humano, buenas tardes.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Presidenta gracias, amigas y amigos Senadores cada día trae su afán y hoy nuevamente me sorprende al escuchar de boca de integrantes de sectores de la oposición reiterar la falta de garantía para el ejercicio de sus funciones en esta Corporación, abrase visto tremenda afirmación, mas bien lo que cabe preguntarnos señora Presidenta, ¿dónde están las garantías para la Bancada de Gobierno?, basta que ustedes la Mesa Directiva hicieran el ejercicio de cuantos debates, o mejor, ¿cuántas sesiones?, ¿por cuánto tiempo han utilizado los micrófonos de esta Corporación para el ejercicio de sus funciones de control Político?, basta que ustedes solicitaran en Relatoría, ¿cuántas veces los sectores de oposición han solicitado mociones de orden y de réplica que no en pocas ocasiones se desvirtúan en su propósito para ser uso de la palabra en el tema de su predilección o tema distinto al propósito de esas réplicas, o de esas mociones.

Ese ejercicio señora Presidenta, demando que lo solicite la Mesa Directiva para que de una vez por todas y guardadas las proposiciones en el tamaño de los integrantes de la Bancada de Gobierno y de la Bancada de oposición, corresponde aquí a ver a quién se le ha cortado el uso de la palabra, o cuáles son las faltas de garantías, aquí ninguno de los honorables Senadoras y Senadores que aun permanecemos en la Corporación, ni somos tontos, ni somos lentos para dejarlos callar, si estamos aquí es por que alguna gracias tuvimos para que los electores hicieran lo posible, para que llegáramos a esta Corporación, se está reclamando el día de hoy un tiempo para continuar con un capítulo adicional sobre el debate que han llamado el yidis gay, o sobre Yidis y Teodolindo, o la yidispolítica, gracias Senador, se fija que sí nos podemos colaborar.

A mí me parece que en el día de hoy debemos seguir el Orden del Día establecido por la Mesa Directiva, pero desde luego además sería injusto que nosotros permitiéramos que se diera ese otro capítulo del debate hoy cuando no hay siquiera un solo funcionario del Gobierno que tuviera la oportunidad de replicar lo que aquí se diga sobre ese tema o sobre las indicaciones que se puedan hacer sobre funcionario alguno que halla podido tener teórica o hipotéticamente alguna asociación con ese tema de la yidispolítica, sí sugiero señora Presidenta que la Mesa Directiva que usted Preside en la cual hay un distinguido miembro de la oposición en su próxima reunión, busquen el día y la hora con garantías para las partes que es lo que gusta aquí y se procediera a culminar el siguiente capítulo de ese tema, ¿a que hay que temerle?, a nada, mas bien lo que hay es que respetar la decisión de la Mesa Directiva de darle curso al Orden del Día establecido para la tarde de hoy.

Por último, quiero decir con mucho respeto pero también con mucho carácter que estamos fatigados de las amenazas permanentes y reiteradas de ciertos integrantes de los sectores de oposición, amenazas de desbaratar el quórum, amenazas de denunciar a la Presidenta por la forma en que ella conduce u orienta las deliberaciones de la sesiones, pues que procedan en consecuencia, si todos nosotros sabemos que estamos actuando adecuada y correctamente y conforme al reglamento del Congreso, pues que procedan, pero lo que sí no estamos dispuestos es a seguir aceptando ultrajes y agravios verbales vengan de donde vinieren, del mas encopetado o encopetada de nuestros colegas y menos en tratándose de una mujer que hoy funge como Presidenta no solo del Senado de la República, si no del Congreso de Colombia, yo llamo a la sensatez, a la cordura, al respeto mutuo que si bien todos tenemos nuestro legítimo y pleno derecho a manifestar nuestras inconformidades y reclamos, lo hagamos dentro del marco del respeto y en apego a esa dignidad que austentamos de ser honorables Senadores de la República.

La Presidenta interviene para lo siguiente:

Comienzo leyendo lo siguiente, la agenda Legislativa está cargada de temas urgentes e importantes y de temas que por no ser tan urgentes, no son menos importantes, el proceso electoral que se avecina así como el proceso que vivimos con el Paramilitarismo y la Política, o cualquier otra situación de titular de prensa, no pueden distraernos de los otros temas de importancia para el país tales como la salud, la educación, los temas ambientales que están en la agenda del Gobierno pero que también están en la agenda de los Legisladores, esta Presidencia que asumo en representación de mi Partido Cambio Radical, tendrá que dar cabida al equilibrio de toda interlocución legítima, no podrá estar al servicio de la inmediaterra sonable del Gobierno cuando esta signifique desplazar la opinión del Congreso de la República, en este ejercicio de conciliación, mantendrá esta Presidencia el compromiso inexpugnable de atender los argumentos de la razón del disenso de la controversia, provengan de donde provengan.

El acercamiento del Senado con la gente y con la academia tendrá que ser una realidad, este es un aparte de mis palabras cuando asumí la Presidencia del Senado y a fe que he buscado esos términos de conciliación, lamentablemente estamos en un momento políticamente muy difícil, de una crisis política profunda para el país y todo el eje de la crisis se ha centrado en el Senado de la República, en el Congreso de la República, pero muy especialmente en el Senado, esto ha llevado a que prácticamente haya sido imposible buscar unos acuerdos y unas conciliaciones.

Desde el año pasado la Mesa Directiva analizó cuáles podrían ser los puntos de convergencia de los diferentes Sectores Políticos del Senado y encontramos por ejemplo que podría ser a través de los acuerdos de la Reforma Política, de la Reforma Electoral, buscamos un programa especial con la academia y celebramos entre el Senado y la Universidad Nacional, un programa académico que se llama "Piensa Colombia", escogimos 7 temas importantes para el país, las víctimas de la violencia, desarrollo económico, desarrollo ambiental, relaciones internacionales, infraestructura, para efectos de convocar a la Academia y nos dijera qué se estaba pensando sobre estos temas y estamos trabajando en esos programas, pero reitero, no ha sido nada fácil por el ambiente de radicalización que se vive en el Congreso, y lo he dicho en diferentes escenarios, una radicalización que nos ha llevado a estancarnos más allá de la crisis de la parapolítica, más allá de eso.

Entonces, resulta que tenemos en la agenda de hoy 30 proyectos de ley para discutir y para aprobar, y en estas sesiones ordinarias, como en las extraordinarias, no podemos avanzar en la agenda Legislativa, porque el discurso po-

lítico no lo permite, cada que empezamos un Orden del Día, hoy llevamos hora y treinta y cinco minutos discutiendo el Orden del Día y ni siquiera lo hemos aprobado, porque el discurso y la radicalización política y las ganas de ofender y de hacerse figurar dentro de la Plenaria o cuando hay la televisión no permite avanzar en esa Agenda Legislativa.

Yo quiero hoy con muchísima tranquilidad cuidar mi mensaje, porque en estos días he venido conversando con algunas organizaciones sociales y académicas que después de un Foro que hicimos aquí, sobre política y no violencia, Foro al que asistieron no más de diez Senadores, llegamos a una conclusión, o a dos conclusiones, primero, la violencia arranca con la palabra y con la comunicación y es lo que permanentemente vivimos en el Senado.

Segundo, creemos que la violencia solamente las masacres y las muertes que hicieron los paramilitares, o las tomas guerrilleras, y no pensamos de dónde sale la violencia o cuál es el ejemplo que nosotros como dirigentes del país le estamos dando a Colombia, con esas dos reflexiones que me quedaron de la conclusión del Foro de Política y no violencia, estamos diseñando un proyecto que aspiro a que el próximo Presidente del Senado, pueda continuar y es buscar efectivamente que podamos encontrar el mecanismo para hablar, para debatir, para discutir en medio de las diferencias normales y lógicas que tenemos, por lo que representamos, pero sin agredir, sin insultar.

Yo les voy a confesar a ustedes hoy que no hay televisión, que como ser humano ante todo, como persona que soy, segundo como mujer que soy, me he sentido muchas veces agredida aquí en la Plenaria del Senado, también he reflexionado cómo, si es contrario a mi naturaleza y a mi personalidad, y a lo que me comprometí de buscar un equilibrio en la Plenaria, ¿qué es lo que pasa?, bueno seguramente la falla ha sido mía, pero en últimas que es lo que pasa que no permite en la Plenaria que podamos avanzar con la aprobación de los proyectos de ley que nos interesa, conclusión, pues no sabemos exponer nuestras ideas.

Yo le hago un llamado al Senador Héctor Helí que allá lo veo en la parte de atrás, usted ha sido hoy muy agresivo conmigo, Senador Héctor Helí, me trató de mal educada, de mal criada, recuerdo hace unos días su enfrentamiento también con otra Senadora, discúlpe-me que la mencione, la Senadora Gina, y entonces en ese momento pensé en la cultura de nuestro país, cómo nos han criado y hoy volví a pensar lo mismo, no sé, yo no tengo complejos de inferioridad de ninguna naturaleza, los que tuve en alguna época los logre superar con tratamiento psicológico, y hoy en día no quisiera pensar que esas agresiones son justamente por mi condición de mujer, yo soy una Senadora igual a cualquiera de los otros Senadores y Senadoras que hay en la Plenaria, pero una agresividad de esa naturaleza no co-

rresponde a lo que ya ahora decía el Senador Antonio Guerra.

Aquí tengo la relación de los debates de control político que se han hecho a partir del 20 de julio del año pasado, hay nueve debates de la Bancada de Gobierno, de los diferentes Partidos y hay seis debates de los dos Partidos de oposición, el Partido Liberal y el Polo Democrático, entonces podríamos decir que el equilibrio se ha mantenido porque los Partidos que apoyamos al Gobierno somos la mayoría y hemos tenido nueve debates y la oposición son dos Partidos y tienen seis debates, aspiro a que terminando este año, no mi Presidencia, sino este año, la Plenaria este sistematizada para que podamos decir cuánto ha intervenido cada uno de los Senadores, si tuviéramos la posibilidad de ese registro, porque manualmente ha sido imposible sacarlo, estoy segura que la mayoría del tiempo de intervenciones del Congreso, está entre el Partido Liberal y el Polo Democrático, entonces no podemos decir que aquí no haya existido equilibrio para la oposición en hacer los debates y criticar, y generar todos los cuestionamientos que han querido,

Quiero finalmente hacer una referencia al tema de las amenazas, yo he sido víctima de muchas amenazas en la vida, Senador Héctor Helí, esta no es la primera la que usted me hace en el día de hoy, me amenazaron los paramilitares cuando estaba haciendo campaña al Senado, me amenazaron como Senadora, como Presidenta del Senado, y las amenazas las cumplieron, hoy la Corte adelanta una investigación por la referencia de una persona que está confesa como paramilitar, o como colaboradora de los paramilitares, y yo creo que esta actividad pública, la actividad política nos lleva a eso, a que tengamos que afrontar las denuncias, yo no se cuántos de los aquí presentes puedan alzar la mano diciendo que no han tenido investigaciones o denuncias, muchas, yo creo que casi todos los servidores públicos hemos tenido y aquí estoy yo, Senador Héctor Helí, para enfrentar sola y con mi familia, y con el respaldo de algunos sectores que me lo han manifestado para enfrentar las amenazas de cualquier índole, vengan de donde vengan.

No le he tenido miedo a las amenazas de los criminales, mucho menos a la amenaza de un Senador de la República tan distinguido como usted Senador Héctor Helí, porque así como usted me reclama que votó por mí y habló muy bello el día que me postulé para la Presidencia del Senado, hoy le confieso públicamente que cuando los medios de comunicación me preguntaron quién era el mejor Senador, yo voté por usted, convencida también de que lo era y sin haber sido víctima de las agresiones, seguramente hoy yo tampoco le podría decir eso a los medios de comunicación, porque además de inteligente, de preparado, para que una persona sobresalga, debe tener por lo menos algo de consideración y de misericordia con quien considera que puede ser su opositor en cualquier sentido.

Frente al tema del debate del día de hoy, el Senador Avellaneda la semana pasada, se acercó y muchas de las veces cuando ustedes me llaman la atención porque no pongo cuidado a lo que se está diciendo, es porque es el momento de venir a pedir algo, de pedir la palabra, de una proposición, de sugerencias, entonces, fácilmente uno se distrae, me dijo el Senador Luis Carlos Avellaneda, vengo a pedirle que me incluya en el Orden del Día próximo la terminación del debate, como cuando pidieron la misma solicitud la Senadora Cecilia López y los citantes, no recuerdo quienes más, los citantes del debate al Ministro de Agricultura sobre Carimagua, entre paréntesis, debate que quedó pendiente por solicitud del Senador Héctor Helí y del Partido Liberal, que luego más adelante definían cuándo y ahí nos quedamos.

La Mesa Directiva conformada de una manera plural, porque está el Senador Iván Moreno, con quien valga la pena reconocerlo, Senador Iván Moreno, hemos tenido una discusión permanente en lo que tiene que ver con los debates y la presencia del Senador Moreno ha garantizado que la oposición tenga seis debates de nueve que tienen los Partidos de Gobierno, ha sido una persona moderada, enfática, a quien con el Senador Ubéimar le hemos respetado la minoría y la diferencia, y hemos hecho una Mesa Directiva totalmente cordial, amable, respetuosa entre los tres Senadores y el Secretario General, así se ha manejado también la Comisión de Administración que es plural, con mucho respeto entre unos y otros, partiendo de que cada quien tiene su concepción, juega un papel de los intereses partidistas que represente, pero lo hemos hecho entre nosotros con altura y con respeto, eso lamentablemente no se ha logrado en la Plenaria del Senado, pero yo creo que no estamos tarde, nos falta justamente un mes de sesiones, tenemos treinta proyectos en el Orden del Día y vienen más proyectos.

Ayer salió por los medios de comunicación que el Presidente Uribe le había reclamado a su Bancada la asistencia a las Plenarios del Senado, el Presidente me llamó en horas de la mañana, luego supe que estaba reunido con algunos Senadores, de la Comisión Quinta tal vez, para preguntarme sobre el proyecto del Código de Minas y le dije Presidente, tenemos una acumulación de proyectos, claro que con la misma preocupación que tiene el Presidente de la República por su agenda Legislativa, tenemos los Senadores que hemos presentado iniciativas y por eso hice referencia a mis palabras, siendo yo tan Uribista como he sido y como soy, yo le propuse al Senado que privilegiáramos la agenda del Congreso por encima de la agenda del Gobierno y no hemos podido sacar un solo proyecto de la agenda del Congreso y hay quinientos y tantos proyectos, en salud, en educación, en medio ambiente, en vivienda, el tema electoral, todos, y el Gobierno también tiene su agenda.

Entonces, yo quiero desmentir, a mi el Presidente de la República no me regañó, él es lo suficientemente respetuoso con los seres humanos y con el Congreso de la República para que haya regañado a la Presidenta del Senado, me expresó una preocupación que insisto comparto con el Presidente, porque yo también estoy preocupada por la agenda Legislativa, y sí, el Presidente me dijo pues utilicen los mecanismos para que las personas que no asisten, asistan, así sea descontando el sueldo, y ya mismo señor Secretario, infórmeme cuántas personas asistimos hoy a esta Plenaria, cuántos en total, vamos entonces a utilizar esos mecanismos, yo le pido a la comisión correspondiente y competente, que mañana mismo nos certifique quiénes no vinieron a la Plenaria de hoy y quienes no tienen excusa justificada y vamos aplicar el descuento de los sueldos, que es una medida antipática, pero lo vamos a hacer, porque tenemos que sacar la agenda Legislativa, no porque el Presidente nos regañe, porque tenemos una responsabilidad con el país, claro que estamos en el ojo del huracán por la parapolítica, pero que porque la Comisión Primera nombró o no nombró un ad hoc, o porque la Reforma Política que es necesaria y en la que yo creo y quiero que salga, entonces los demás proyectos los dejamos de lado y no damos respuesta con ningún proyecto.

Vamos a trabajar estos días, martes, miércoles, jueves, y el que no venga pues se le descuenta del salario y no porque el Presidente de la República me lo haya dicho, sino porque realmente el Congreso tiene una responsabilidad con el país, y yo creo que no es amenazando con que desbaratamos el quórum, sí y los uribistas tenemos que estar aquí todos y si no estamos, nos fregamos, porque la oposición ejerce su oposición de esa manera, saliéndose, ¿cuántas veces el Senador Héctor Helí no ha levantado la Plenaria?, hace unos días el Polo Democrático hizo una jugada, que yo no comparto, pero hizo la jugada política, se vencieron las cuatro horas y no declaramos suficiente ilustración, nos olvidamos todos los de la Mesa Directiva y el Secretario General y los demás Congresistas, y entonces no pudimos seguir, no pudimos terminar ese día la agenda porque vencimos las cuatro horas de la suficiente ilustración y si ahorita el Partido Liberal y el Polo se van, no tenemos quórum para aprobar ni un solo proyecto.

Senadora Dilian Francisca que ahora me decía que un proyecto, que ya fue a pedirle permiso al Senador Héctor Helí a ver si nos daba permiso de aprobar un proyecto, si se van ellos, ni un proyecto, ni una conciliación, entonces al Partido de la U, Cambio Radical, el Partido Conservador, a Convergencia Ciudadana, a Colombia Democrática, por favor, vengamos a las Plenarios o si no le vamos a dar la razón a quienes quieren que el Congreso se cierre, porque no solamente por la parapolítica, sino porque estamos paralizados con la Agenda Legislativa.

Yo término diciendo que si estamos a tiempo, a un mes, no quisiera yo que el 18 de junio aprobemos los treinta proyectos en una noche hasta las 12 de la noche, y sino desde ya le voy a pedir al Presidente de la República que nos convoque a extraordinarias durante el mes de junio y hasta el 20 de julio, a ver si podemos responderle al país, no tenemos otra opción, paso por alto, paso por alto todas las agresiones que he recibido y les ofrezco disculpas, y le pido que me perdonen a los Senadores y a las Senadoras que se han sentido agredidas por mi Presidencia, lo único que he querido como he sido en mi vida, vertical aplicando el Reglamento del Congreso, estamos en un período de transición de lo que era la posibilidad de cada Senador o Senadora hablando individualmente al ejercicio de hacerlo por Partidos, no lo hemos logrado tampoco, no es fácil, cuando arrancamos con el Orden del Día llegan tarde unos y otros, y entonces damos la palabra haciendo mañana, mientras completamos el quórum y ahí comienza el desorden.

Si además de asistir llegamos cumplidamente, logramos aprobar el Orden del Día y arrancar con esa discusión, yo les hago ese llamado y Senador Avellaneda, no le he explicado a usted el tema de hoy, usted me pidió hace ocho días que incluyera el debate, el Senador Javier Cáceres, mi copartidario, me dijo, hay, no lo vaya a poner en el Orden del Día, porque sino vuelven a enredarme mi debate, yo le dije, Senador Cáceres tiene que entenderme que ellos tienen un derecho, lo vamos a incluir, no se alcanzó, anoche se levantó la sesión ¿a qué horas señor Secretario?, doce de la noche, no se alcanzó, en la Mesa Directiva conformada por el doctor Ubéimar, el doctor Iván, el Secretario General y yo, acordamos que los martes son para los debates políticos y los miércoles para aprobar proyectos de ley.

Ayer en el corredor el Senador Avellaneda me pidió que incluyéramos hoy la terminación del debate, le dije Senador, déjeme lo discutimos en la Mesa Directiva, anoche aquí hubo una discusión sobre ese tema, el próximo martes quien tiene el derecho al debate es el Senador Iván Moreno, y él mismo le protestó a su compañero de Partido, porque es su debate, entonces tenemos que definir en la Mesa Directiva, en qué momento, si se hacía hoy, se hacía la semana entrante, la Secretaría hace una propuesta de Orden del Día y estamos debatiendo el Orden del Día, y se puede hacer una proposición y yo creo que no se necesita semejante insultada y semejante agresividad para pedir a través de un Orden del Día que se incluya o que se tenga en cuenta para la próxima semana.

Eso es lo que ha ocurrido con ese tema y los miércoles por decisión de la Mesa Directiva, están definidos, porque no hay televisión en directo para que podamos avanzar con la agenda Legislativa, hoy con toda humildad le pido al Partido Liberal y al Polo Democrático que están haciendo quórum que se queden en

el recinto y que podamos avanzar con el Orden del Día previsto para sacar adelante unos proyectos de ley, perdón, me dice el Secretario que me tiene la información, ¿cuántos Senadores contestaron hoy a lista?

El Secretario informa:

Señora Presidenta y honorables Senadores, la sesión comenzó a las cuatro de la tarde y a las seis menos cinco han contestado a lista 79 Senadores

La Presidencia pregunta:

¿Cuántos?

El Secretario informa:

79 Senadores.

La Presidencia manifiesta:

79 Senadores, por favor de una vez.

El Secretario informa:

Doctora Cecilia, contestan y se salen no es problema de la Mesa, ni de la Secretaría.

La Presidencia manifiesta:

79 Senadores, es decir que faltan 20, 21, por favor sacar la lista de los faltantes, mirar quiénes tienen excusa justificada y continuar con el procedimiento definido.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Es muy brevemente señora Presidenta, mire, no me demoro más de un minuto, doctora Nancy Patricia, le quiero decir tres cosas, primero, si la ofendí le presento disculpas, no tengo inconveniente en hacerlo sinceramente, ¿sabe por qué estoy muy disgustado?, porque anoche hicimos un acuerdo y voy es a dejar constancia de que anoche cuando iba a intervenir el Senador Avellaneda y mi persona, nos dijeron, dejen que proceda el debate del Senador Cáceres, y dijimos bueno, pero como no alcanzamos a hacer el nuestro, a terminar el nuestro, llegamos a un acuerdo para que se hiciera el próximo martes y eso se habló allá y quedamos que el próximo martes con televisión haríamos el debate.

Luego el señor Ministro de la Protección Social, nos dijo que el próximo martes no estaría en el país, hicimos un segundo acuerdo con el Senador Avellaneda para que el debate se terminara hoy aun cuando no hubiese transmisión en directo, porque no nos interesa ni marcantar a nadie, ni la televisión, nos interesaba decir unas cosas, entonces yo le quiero decir, que mi disgusto fundamentalmente es porque anoche hicimos un acuerdo, aceptamos lo que dijo el Ministro, qué mejor para nosotros que el otro martes, pues no que lo, y ustedes, ustedes y digo la Mesa Directiva, nos quitaron del Orden del Día el debate, entonces, entiendan también que tenemos por qué disgustarnos, porque es que aquí, yo se lo digo con todo respeto, el Partido Liberal le puede colaborar y más que colaborarle a usted, es colaborarle al país y colaborarle a la imagen del Ejecutivo, pero usted debería apersonarse más de las se-

siones, debería estar poniéndonos cuidado, es todo lo que pide uno, que cuando hable, pues lo escuche y que esos acuerdos que hacemos se respeten, es todo lo que pedimos.

Si hicimos un acuerdo por qué no lo cumplen, o por qué nos los incumplen mejor, y por lo demás yo lo que le dije a usted fue dos cosas, si quieren hacer esto por las buenas, con concertación lo hacemos y nos ponemos de acuerdo y escogemos unos proyectos, la Senadora Dilian Francisca jamás vino a pedirme permiso de nada, es que hay un proyecto en el que estamos de acuerdo muchos Senadores, frente a unas objeciones, que cómo se le ocurre a usted que dizque Dilian Francisca que pidiéndome permiso en un proyecto donde queremos rechazar las objeciones, pero obviamente si los acuerdos no se respetan, señora Presidenta, pues nos da mucha pena pero nosotros somos oposición y tenemos por lo menos que protestar y por lo menos que defendernos.

Yo, doctor Ubéimar a usted le quiero decir y a Samuel Moreno, que ratifiquen lo que estoy afirmando, Iván Moreno, anoche hubo un acuerdo para terminar hoy el debate, lo único que pedimos es una hora, denos en una hora le prometemos terminar el debate entre el doctor Avellaneda y mi persona, si quieren yo no hablo, que hable el doctor Avellaneda para que no vayamos más allá de la hora y luego nos ocupamos de los proyectos, seleccionemos unos proyectos, porque si hay 500, pero hay también unos que no tienen la entidad, ni el peso para ocuparnos, esto no es por los que saquemos, esto también es por los que rechacemos que pueden ser malos para el pueblo.

Entonces, si yo le propongo un acuerdo, denos una hora para terminar el debate y de esa manera respetar el acuerdo que hicimos anoche, si quiere dénosla ahorita mismo, si no puede ahorita mismo dénosla para el próximo martes antes del otro debate, propónganos algo que estamos dispuestos a conversar, pero por favor respétenos, no nos barajen los acuerdos que hacemos y verá que así podemos funcionar.

La Presidencia manifiesta:

A ver, vamos a definir aquí en la Mesa Directiva.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Presidenta, creo que va a ser menos tiempo porque yo también tengo una moción de réplica, le debo a mis apreciados compañeros una explicación, doctor Ubéimar, yo lamento profundamente que usted esté molesto e incomodo, lamento de verdad profundamente, ¿pero sabe qué lamento más?, que usted haya usado el lenguaje violento que usó anoche y este fue mi reclamo, pero además lamento aún más, por tercer lamento más fuerte y más profundo, que usted usando sectarismo político me hubiera negado la palabra, pensando, oigan queridos compañeros, que yo iba hablar mal del Gobierno y lo que yo iba era a hablar bien del

Gobierno, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Para finalizar, usted me dijo cuando me le acerqué que mi turno era después del Senador Alirio Villamizar y así me vine y me senté, creyendo que ese era mi turno, después de él, por favor Senador Ubéimar, me escucha que yo lo escuche con atención y respeto, señor Vicepresidente, ¿me permite un minuto?, Senador Ubéimar yo lo escuche a usted con respeto, Senador Ubéimar, me pudiera escuchar un minuto más, Senador Ubéimar, por favor me escucha un minuto más, bueno, finalmente para que todos observen el comportamiento, ahí está, muchas gracias señora Presidenta, muy querida.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Gracias Presidenta, quisiera como que me escucharan, Primero, yo quiero decirle a usted señora Presidenta que yo no le pido permiso a nadie para poder actuar, lo he demostrado, además, y le quiero decir que lo que yo hago es concertar, uno tiene que concertar para poder que se dé trámite a los proyectos y yo le quiero dar ese consejo, Presidenta, concerte, porque cuando yo concerté siendo Presidenta sacamos adelante toda la agenda Legislativa y yo estoy aquí y fui donde Héctor Helí Rojas a decirle, a concertar con él, precisamente para que le diéramos trámite a unos proyectos que son muy importantes para el país, y que lo que yo quería hacer era ayudar para que esos proyectos que son tan importantes, se les pueda dar trámite, simplemente era eso lo que estaba haciendo, y yo lo que sí le digo, yo lo único que he hecho es tratar de concertar, con todos, con oposición y con coalición para lograr sacar adelante los proyectos más importantes para el país, así que eso era lo que estaba haciendo y no pidiéndole permiso al Senador Héctor Helí, porque a nadie le pido permiso.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidenta, Presidenta es que hace rato estoy haciendo, estoy pidiendo una réplica, ahora me toca replicar a dos personas, uno, a la doctora Marta Lucia Ramírez, aquí no se trata de pedir favores, yo estoy pidiendo que cumplamos la ley y vengo insistiendo mucho en eso Presidenta, yo he pedido que se aplique el parágrafo, Presidenta, lo que yo estoy pidiendo es que se aplique la ley, que se aplique el parágrafo del artículo 249 de la Ley 5ª del 92, ese parágrafo dice, que si en una sesión no se termina un debate, en la siguiente sesión debe continuarse, eso es, por eso es que le he dicho que están violando la ley, Presidenta.

Entonces, no es más, ahora, en el tema Presidenta del regaño del Presidente, permítame leerle que fue lo que dijo el Presidente, le dijo póngase las charreteras de guerrera, póngase las pilas y de garrocha, y yo no se si lo que

nos está dando es aquí garrocha aquí a la oposición, porque no, yo, yo soy muy paciente, usted lo sabe que a veces me desgañito aquí pidiendo réplicas, entonces, quiero replicar a la Senadora Marta Lucia y quiero replicarla a usted, porque nosotros si habíamos llegado a un pacto, que, si no se podía ayer, debía haberse colocado mi debate de primero, antes que el del Senador Cáceres, porque el mío era iniciado, ya, era iniciado, no estoy pidiendo complacencias, favores, sino un derecho que me otorga la ley, gracias Presidenta.

La Presidencia manifiesta:

Bueno, tenemos entonces la solicitud de modificación del Orden del Día.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Gracias señora Presidenta, yo pienso que aquí lo que debemos, lo que debemos buscar es el consenso, yo creo que los agravios lo único que dejan realmente son heridas que, que no se justifican por el colegaje que nosotros debemos tener y que yo creo que hoy más que nunca por la situación que está viviendo el Congreso de la República, debemos estar unidos, debemos estar unidos y debemos demostrarle además al país que aquí en el Congreso de la República hay un criterio de unidad y de entendimiento, y en ese, en ese orden de ideas Presidenta le quisiera proponer al Congreso de la República y a la Mesa Directiva, que en razón a que está en este momento el señor Ministro con nosotros, se encuentra en el recinto precisamente porque hay uno de los proyectos de ley que tiene relación directa también, que hagamos simplemente un ejercicio para que de 6 a 8 de la noche hagamos el debate sobre los proyectos de ley que alcancemos a evacuar dentro de la agenda de los 30 que están programados en el día de hoy y a partir de las 8 de la noche le demos, le demos la palabra al Senador Héctor Helí Rojas y al Senador Luis Carlos Avellaneda para que puedan continuar el debate que quedó pendiente, y lógicamente al señor Ministro para que pueda responder las conclusiones que ellos van a plantear.

De manera que le presento esa proposición señora Presidenta para que usted la ponga en consideración de seis a ocho, votamos proyectos de ley y a partir de las ocho de la noche, el Senador Avellaneda y el Senador Héctor Helí toman ya la vocería para culminar el debate y el Ministro también dará las respuestas correspondientes.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la modificación del Orden del Día, para discutir y votar los proyectos de ley que están en los puntos 6°, 8°, 18, 9 y 13 y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Consideración y aprobación de las Actas de las Sesiones Extraordinarias números 33 y 34, correspondientes a los días 4 y 11 de marzo de 2008; Ordinarias 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 de los días 1°, 2, 8, 9, 15, 16, 22 y 29 de abril; 6, 13, 14 y 20 de mayo de 2008, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números... de 2008.

Por Secretaría se informa que se encuentran publicadas las Actas números 33, 34 y 36 en la *Gaceta del Congreso* números 146, 147 y 234 de 2008.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria las actas mencionadas y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Objeciones del señor Presidente de la República, a Proyectos aprobados por el Congreso

Proyecto de ley número 026 de 2007 Senado-121 de 2007 Cámara, por la cual se adicionan dos incisos al artículo 204 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 10 de la Ley 1122 de 2007 y un inciso al artículo 19 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 6° de la Ley 797 de 2003.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres.

Palabras de la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres, quien da lectura al informe para segundo debate, presentado por la Comisión Accidental designada por la Presidencia, para estudiar las objeciones formuladas por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 026 de 2007 Senado-121 de 2007 Cámara, por la cual se adicionan dos incisos al artículo 204 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 10 de la Ley 1122 de 2007 y un inciso al artículo 19 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 6° de la Ley 797 de 2003.

Gracias, gracias Presidenta, este es un proyecto de ley que tiene, dos objetivos, el primero, el, en la Ley 1122 de 2007, de enero de 2007 se incrementó el pago de la cotización para salud, en 05, no tuvimos en cuenta a los pensionados, y este proyecto de ley, trata en su primer articulado de que las personas pensionadas no paguen el 05, de aumento en la cotización a salud, el Congreso de la República aprobó el proyecto, teniendo en cuenta de que ningún pensionado, de ningún tipo de salario mínimo pagara este 05, de aumento en la cotización.

El Gobierno Nacional objeta este proyecto, porque considera que se debería solamente aplicar a los pensionados que ganen menos de dos salarios mínimos, nosotros en la comisión

de las objeciones decidimos, no aceptar las objeciones, entonces hoy, estamos poniendo en consideración precisamente, está negación de objeciones al Congreso de la República, básicamente la objeción está dada en ese punto.

El otro punto es, que a los trabajadores independientes, no paguen la pensión los que ganan menos de un salario mínimo no paguen pensión en la planilla única, por un tiempo transitorio de 3 años, ese artículo no fue objetado, o sea que el primer artículo que fue objetado, nosotros proponemos a la Plenaria, no aceptar la objeción.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Palabras de la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador, quien da lectura a un impedimento:

Gracias señora Presidenta, solicito a la Plenaria del honorable Senado, aceptar mi impedimento para votar este informe, toda vez que soy poseedora de una suspensión sustitutiva. Gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alirio Villamizar Afanador.

Palabras del honorable Senador Alirio Villamizar Afanador.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alirio Villamizar Afanador, quien da lectura a una constancia:

Gracias Presidenta, Presidenta mire, yo quiero referirme honorables Senadores, al proyecto de ley que está en discusión planteado por la Senadora Dilian Francisca Toro, nosotros estamos transitando también un proyecto de ley que tiene que ver, con las cotizaciones que hacen los pensionados de Colombia, yo no quiero oponerme a este proyecto, sencillamente dejar la siguiente constancia, el proyecto al que me refiero, cursa hoy en la Comisión Séptima del Senado, seguramente el martes se le dará primer debate, el proyecto tiene como objetivo, honorables Senadores lo siguiente: los pensionados de Colombia, en alguna época de su vida, fueron trabajadores o funcionarios del sector privado y otros del sector público, y son los únicos los pensionados, los que tienen que sacar de su mesada pensional, el 12.5%, para aportes a la salud, los demás trabajadores, privados o públicos, solamente aportan de su salario el 4%, y el 8% lo aporta el patrono, llámese Gobierno o llámese sector privado.

A mi, me parece que aquí, hay una inequidad, una falta de igualdad por que los pensionados en esta época laboral han tenido un patrono, la propuesta que nosotros estamos realizando, Senadora Dilian Francisca, y honorables Senadores es, que aquellos pensionados cuya mesada pensional sea inferior a dos

salarios mínimos, no aporten a la salud y los que tengan mesada pensional de dos salarios mínimos hacia arriba aporten únicamente el 4%, como aporte a la salud, yo quiero dejar esta constancia y por supuesto, acompañaré a la Senadora en el proyecto en mención. Muchas gracias Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Gracias, yo creo que ya era hora que se presentara ante la Plenaria del Senado, esta objeción presidencial, que llevaba entre otras cosas un buen rato ahí en los archivos y estaba profundamente extrañado y era una reclamación que yo le iba a hacer a la Mesa Directiva del Senado, en el sentido de que se estaba enmocheando esta iniciativa, que se derivó del proyecto de ley, que no obliga a los independientes a cotizar, tanto en salud, como en pensión, hay una discusión pendiente y por supuesto que la bancada del partido liberal, vamos apoyar esta objeción presidencial, porque, hemos venido liderando esa iniciativa, esa injusticia que se cometió en la Ley 1122 de 2007, cuando se estableció, que el punto 5 lo pagaba el empleador, pero como el pensionado, no tiene empleador, entonces se le descargó, esa responsabilidad al pensionado.

La deuda que tiene este Congreso, y lo acaba de decir el Senador Villamizar, y que es un compromiso del Ministerio de la Protección Social es legislar rápidamente, sobre ese particular en el sentido, que no le sigamos cobrando, a partir de que se aprueba ya esta objeción presidencial, ya no en un 12.5 sino el 12%, a los pensionados, y se les cobre solamente, lo que pagaban cuando eran trabajadores el 4%, aquí sustentamos y si me corresponde hacerlo, lo haremos en su momento, que por los menos a 700 mil pensionados en Colombia, que están entre uno y dos salarios mínimos, les podríamos descargar esas responsabilidades, y entregársela al Fosyga lo que significaría en las cuentas que hemos hecho, por lo menos unos 375 mil millones de pesos, queda entonces aplazada esa discusión, en un proyecto de ley que tendremos necesariamente que radicar, por que ya el Gobierno en la discusión del proyecto, que hice mención se comprometió a que en esta legislatura, apoyaba esa iniciativa. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.

Palabras del honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, quien da lectura a un impedimento:

Gracias Presidenta, no, en ese mismo orden de ideas, aquí se trata de un beneficio en el aporte de pensiones, perdón en el aporte de salud, a los pensionados de más de dos salarios

mínimos, yo tengo un pariente en primer grado de consanguinidad que se beneficiaría con ese proyecto, por estar pensionado con más de dos salarios mínimos, yo, a pesar de ser una norma general, prefiero que la Plenaria, me declare impedido para votar este proyecto, este informe de objeciones, entonces también presento impedimento en el mismo sentido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira.

Palabras del honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira:

Gracias señora Presidenta, señor Secretario, señor Secretario, cuando se tramitó este proyecto, tanto en comisión, como aquí en la Plenaria, y en el expediente, deben estar una serie de impedimentos, impedimentos que fueron resueltos, en el caso de comisiones por una subcomisión, y fueron hasta donde yo me acuerdo negados, entonces yo le pido, señora Presidenta, que por Secretaría, se haga la siguiente claridad, primero, si esos impedimentos están en el expediente, si valen para este trámite, o si quienes nos declaramos impedidos, que fuimos muchos, tendríamos que repetir los impedimentos, lo cual tremendamente, retrasaría el trámite, esa claridad se necesita, porque es jurídica, señora Presidenta.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Impedimento

(aprobado)

Solicito a la honorable Plenaria del Senado de la República, aprobar mi impedimento para votar el informe de objeciones al Proyecto de ley número 026 de 2007 Senado, 121 de 2007 Cámara, por ser titular de pensión sustitutiva de mi esposo.

Yolanda Pinto Afanador.

21. V. 2008

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Impedimento

(aprobado)

Para solicitar que se me declare impedido para debatir y votar el proyecto 026 de Pensiones, ya que tengo pariente en primer grado de consanguinidad que es pensionado, y se podría ver beneficiado por el cambio en la cotización de salud.

Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.

21. V. 2008

Dejan constancia de voto negativo a la aprobación de los impedimentos aprobados, los honorables Senadores Parmenio Cuéllar Bastidas, Luis Carlos Avellaneda Tarazona y Gustavo Petro Urrego.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira.

Palabras del honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira.

Señora Presidenta, ante la situación que se está presentado, y que yo expliqué que en comisión nos declaramos impedidos, los que tenemos parientes dentro de los respectivos grados pensionados, y allí se resolvió por una subcomisión negar los impedimentos, y seguimos, pero en vista, de que no hay claridad sobre este trámite y que fuimos muchos los que nos declaramos impedidos entonces yo me declaro impedido, porque tengo parientes dentro de los grados previstos en la Ley de Pensionados, me declaro impedido, para tramitar objeciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres.

Palabras de la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Gracias Presidenta, yo quiero aclararle, a los honorables Senadores, que no es para la pensión, es la disminución de la cotización en salud, no es para pensión, o sea, no es para disminuirles ninguna cotización en pensión, sino que es, para disminuir el 05 de aumento, en la cotización a salud para los pensionados, pero sería solo los que se encuentren pensionados, Presidenta, no todo el mundo, sino los que se encuentren pensionados.

La Presidencia manifiesta:

Porque el Senador Alfonso Núñez, presenta un impedimento por sus parientes pensionados, Senadora Dilian Francisca, el Senador Alfonso Núñez se solicita impedimento por los parientes que tiene que están pensionados, sigue en discusión el impedimento del Senador Alfonso Núñez.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Parmenio Cuéllra Bastidas:

Señora Presidenta, y honorables Senadores, yo quiero que le pongamos atención a lo que yo voy a expresar en el día de ayer, me permití explicar a los honorables Senadores, el alcance de la jurisprudencia de la Corte Constitucional en relación con los impedimentos, cuando las normas son de carácter general, abstractas e impersonales, no caben los impedimentos de los Congresistas, todas las leyes, se van a aplicar en nuestro país, la de la salud, la de la edu-

cación, la de los pensionados, de manera universal para todos los colombianos que accedan a esos derechos que reúnan los requisitos, por lo tanto, el hecho de tener parientes que estén pensionados (Grabación defectuosa) impediendo el sentido de que un Congresista tenga que declararse impedido no hay un conflicto de intereses, por eso podemos correr el riesgo de que se desintegre el quórum, porque los Congresistas vamos a resultar todos con que tenemos un pariente pensional eso no tiene nada absolutamente nada que ver, son normas para todos los colombianos, y no solamente para un grupo determinado, excluyendo a los demás.

El hecho de que los pensionados sean un grupo, pero que, a ese derecho pueden acceder todos los colombianos es como la educación, si nosotros legislamos, sobre la educación, sobre la salud, esas leyes van a beneficiar, a nuestros hijos, en el caso de la educación, van a beneficiar, nos van a beneficiar a nosotros en el caso de la salud, entonces no vamos a declararnos impedidos de ninguna manera, en consecuencia yo pido a la Mesa Directiva y a los Senadores, negar los impedimentos que no tienen ningún fundamento para que procedamos a votar este proyecto lo mas pronto posible, muchas gracias, señora Presidenta.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Yo solicito a la Plenaria que revisemos los impedimentos que se aprobaron, ¿por qué?, deben de impedirse solamente las personas que son pensionadas de aquí, Senadores pensionados que se van a beneficiar directamente de la disminución, los que sean familiares si se quiere es negarle los impedimentos, porque los familiares no están recibiendo directamente, como nosotros la pensión, por ejemplo, la doctora Yolanda, está recibiendo una pensión, una pensión sustitutiva entonces ella lo esta recibiendo el beneficio directamente, no sé si el doctor Parmenio también es pensionado, si lo está recibiendo directamente, no, pues un ejemplo, yo pensé que estaba pensionado, entonces allí sí se acepta, de lo contrario no, por favor revisemos los impedimentos, que se aprobaron hace un momento, señora Presidenta, le solicito que pidamos revisión de esos impedimentos.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario infórmenos por favor para no ir a tener dificultades, con los impedimentos, certifiquenos qué impedimentos se han votado, ¿y cómo fue el resultado?

El Secretario informa:

Sí, señora Presidenta, mire en el expediente reposan los impedimentos de los siguientes Senadores Dilian Francisca Toro Aprobado, de la Senadora Gloria Inés Ramírez negado, del Senador Antonio Guerra, está tachado la firma y no fue considerado, no fue considerado Senador, cuando se estudió el proyecto, de la Senadora Yolanda Pinto fue negado, del Senador Víctor Renán López fue negado, Barco

López, perdón, del Senador Roberto Gerleín negado, del Senador Omar Yépez negado, del Senador Luis Fernando Duque negado, del Senador Jorge Guevara negado, del Senador Aurelio Iragorri y Miguel Pinedo negado, del Senador Jaime Dussán negado, del Senador, hay una firma ilegible, Jorge Robledo negado, del Senador Germán Villegas negado, del Senador Guillermo Gaviria negado, del Senador Gabriel Zapata negado, del Senador Ciro Ramírez negado, del Senador Antonio Valencia negado, del Senador Jorge Robledo nuevamente negado, del Senador Jesús Ignacio García, negado, del Senador Alfonso Núñez negado, del Senador Julio Manzur negado, Jesús Bernal negado, Manuel Ramiro Velásquez negado, Zulema Jattín negado, ¿quién es este?, hay una firma ilegible que también está negado, el Senador ¿quién es este? Álvaro Ashton negado, Carlos Cárdenas negado, Dilian Francisca le aparece negado, aprobado y después negado, ok, del Senador Iván Moreno Negado, eso fue cuando se debatió el proyecto de ley, estamos en objeciones, el Senador Efraín Cepeda negado, son todos los impedimentos.

Bueno, entonces, señora Presidenta radican como nuevos, la Senadora Cecilia López, la Senadora Griselda Janeth, Senador, pero ya fue negado, o no, la Senadora, Piedad Zucardi fue negado, Camilo Sánchez, no aparece negado el suyo ahí, aquí hay una firma ilegible, bueno, Oscar Darío Pérez, ya fue negado Senador, no, la vez pasada, espere un momentico, también fue negado, espere un momentico, yo ahora les digo cómo es, Jorge Hernando Pedraza, estoy hablando de los nuevos, bueno, Alirio Villamizar, sí Senadora es que estoy hablando de los nuevos, no, el suyo fue negado, bueno, Senador Gustavo Petro nuevo, ya lo mencione, sí, sí, espere un momentico, Oscar Darío Pérez, ya, ya los voy a leer, Luis Elmer Arenas.

Mire, señora Presidenta, acabo de leer unos impedimentos que fueron negados en la discusión del segundo debate del proyecto y, hay unos nuevos, si los negados en el proyecto se aprueban hoy hay una contradicción, entonces la Plenaria tiene que seguir con el mismo lineamiento, negando los que fueron negados y negando nuevamente los nuevos, esa sería la solución al problema señor Presidente.

El Secretario manifiesta:

Señora Presidenta si quiere leo nuevamente los viejos, para que sean sometidos y que sean negados por la Plenaria, porque ya fueron negados, después leo los nuevos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señora Presidenta como para la conciliación se está solicitando nuevos impedimentos que no se hicieron en el momento de la discusión del proyecto, pido que se ratifiquen todos, todos, los anteriores y los nuevos, para que todos estemos en un solo bloque.

El Secretario manifiesta:

Sí señor Senador, eso era lo que iba a hacer, voy a leer los nombres de los viejos y después de los nuevos, para que sean ratificados, entonces mire: Gloria Inés Ramírez, Antonio Guerra, Yolanda Pinto, Víctor Renán Barco López, Roberto Gerleín Omar Yépez, Luis Fernando Duque, Jorge Guevara, Aurelio Iragorri, Miguel Pinedo, Jaime Dussán, hay una firma ilegible que se verificará con el registro de firmas que tiene Secretaría, para que quede de una vez considerado, si señor Senador, gracias por la corrección, Germán Villegas, Guillermo Gaviria, Gabriel Zapata, Ciro Ramírez, Antonio Valencia, Jorge Robledo, Jesús Ignacio García, Alfonso Núñez Lapeira, Julio Manzur, Jesús Bernal, Manuel Ramiro Velásquez, Zulema Jattín, otra firma ilegible que se verificará, Mario Salomón Náder, Mario Salomón Náder, Álvaro Ashton, Carlos Cárdenas, Dilian Francisca Toro, Iván Moreno, Efraín Cepeda, señora Presidenta someta los que se acabaron de leer.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la ratificación de los impedimentos que fueron sometidos en el trámite del proyecto y, cerrada su discusión, esta nuevamente, los niega.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Pues yo también me quiero sumar a ese nivel de impedimentos, también por cuanto mi madre también recibe una pensión, entonces yo también quisiera ponerlo, aquí tengo la proposición de impedimento, para que también la ponga en consideración señor Presidente.

Por Secretaría se informa de los nuevos impedimentos presentados.

Sí señor Presidente, mire los nuevos son: el Senador Clopatofsky, el Senador Cristo, el Senador Alirio Villamizar aunque ya fue negado, porque está en otro acá, sí, yo lo leí, bueno ok, esta bien; Oscar Darío Pérez, Gustavo Petro, Antonio Guerra, nuevamente Alirio Villamizar y Pedraza, Jorge Hernando Pedraza, póngale el nombre, aquí está, por favor necesito, Cecilia López Montaña, Griselda Janeth Restrepo, Luis Elmer Arenas y Jairo Clopatofsky, ya se había, bueno Gabriel Zapata quieren que se lo nieguen nuevamente y otra vez, pero ya fueron negados, por favor, ya fueron negados Senador Efraín Cepeda, la Secretaría le certifica, que fue negado; el suyo fue aprobado y hay que volverlo a someter; entonces el del Senador Milton Rodríguez nuevamente, Camilo Sánchez, Marta Lucía Ramírez, entonces sométalo señor Presidente, José Darío Salazar, Luis Emilio Sierra.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria los impedimentos nuevos, presentados por los honorables Senadores y, cerrada su discusión, esta los niega.

Impedimento
(negado)

Declaración de impedimento por cuanto mi madre recibe pensión de las Fuerzas Militares. Esto en el Proyecto de ley número 209 de 2007 Senado, 190 de 2007 Cámara.

Jairo Clopatofsky Ghisays.

21. V. 2008

Impedimento
(negado)

Me declaro impedido para votar el Proyecto de ley número 026 de 2007, 121 de 2007.

Juan Fernando Cristo Bustos.

21. V. 2008

Impedimento
(negado)

Solicito a la Plenaria declararme impedido para votar el Proyecto de ley número 026, por tener a mi padre pensionado.

Alirio Villamizar Afanador.

21. V. 2008

Impedimento
(negado)

Solicito se me declare impedido para votar el Proyecto de ley número 026 de 2007 Senado, 121 de 2007 Cámara, porque mi esposa y algunos familiares disfrutan de Pensión de Jubilación.

Oscar Darío Pérez Pineda.

21. V. 2008

Impedimento
(negado)

Me declaro impedido en las objeciones al Proyecto de ley número 026 Senado, del año 2007.

Gustavo Francisco Petro Urrego.

21. V. 2008

Impedimento
(negado)

Para solicitar se considere mi impedimento para votar el Proyecto de ley número 026 en cuanto a sus objeciones, por tener familiares cercanos pensionados.

Antonio Guerra de la Espriella.

21. V. 2008

Impedimento
(negado)

Solicito se me declare impedido para discutir y votar las objeciones del Proyecto de

ley número 026 Senado, por tener un hermano pensionado.

Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

21. V. 2008

Impedimento
(negado)

Por estar disfrutando actualmente de una pensión de jubilación, solicito se me acepte no participar en la discusión y votación al Proyecto de ley número 026 de 2007 Senado.

Cecilia López Montaña.

21. V. 2008

Impedimento
(negado)

Me declaro impedida para discutir y votar la Conciliación del proyecto de ley.

Griselda Janeth Restrepo Gallego.

21. V. 2008

Impedimento
(negado)

Me declaro impedido para votar la conciliación sobre Pensiones.

Luis Elmer Arenas Parra.

21. V. 2008

Impedimento
(negado)

Solicito aprobarme impedimento por tener resolución de pensión aprobada.

Gabriel Ignacio Zapata Correa.

21. V. 2008

Impedimento
(negado)

Me permito declararme impedido para participar en la discusión y aprobación al Proyecto de ley número 026 de 2007 Senado, 121 de 2007 Cámara, por cuanto tengo declarada la Pensión de Jubilación.

Efraín José Cepeda Sarabia.

21. V. 2008

Impedimento
(negado)

Me declaro impedido en el proyecto, porque mi madre recibe la pensión de mi padre.

Camilo Armando Sánchez Ortega.

21. V. 2008

Impedimento
(negado)

Señores

SENADORES

Por medio de la presente solicito se me acepte el impedimento para votar el proyecto de ley sobre pensiones, en razón a que mis dos

padres se encuentran pensionados, y la suscrita se encuentra en proceso de pensión en cuatro años.

Cordialmente,

Marta Lucía Ramírez de Rincón.

21. V. 2008

Impedimento
(negado)

Para solicitar que se me declare impedido para debatir y votar el Proyecto de ley número 026, en cuanto a las objeciones, ya que tengo pariente en primer grado de consanguinidad y se podría ver beneficiado.

Luis Emilio Sierra Grajales.

21. V. 2008

Impedimento
(negado)

Por tener una tía con pensión.

Samuel Benjamin Arrieta Buelvas.

21. V. 2008

Impedimento
(negado)

Me declaro impedido para decidir y votar el Proyecto de ley número 026, por tener familiares pensionados.

Jaime Dussán Calderón.

21. V. 2008

Nota: Impedimento por familiares pensionados. Conciliación al Proyecto de ley número 026 de 2007.

Jaime Dussán Calderón.

Impedimento
(negado)

Solicito se me declare impedida, dado que mi padre está pensionado con más de dos salarios mínimos.

Dilian Francisca Toro Torres.

21. V. 2008

Impedimento
(negado)

Me declaro impedida para decidir y discutir el Proyecto de ley número 026, porque mi esposo es pensionado.

Gloria Inés Ramírez Ríos.

21. V. 2008

Impedimento
(negado)

Proyecto de ley número 026 de 2006 Senado, 121 de 2007 Cámara, presento solicitud

de impedimento por cuanto mi cónyuge se encuentra pensionado.

Atentamente,

Piedad Zuccardi de García.

21. V. 2008

La Secretaría informa lo siguiente:

Señor Presidente todos los Senadores están habilitados para votar las objeciones, porque han sido negadas la solicitud de impedimento. Señora Senadora acabo de certificar que todos los Senadores están habilitados para votar este proyecto, porque los impedimentos fueron negados, los nuevos y los viejos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Palabras del honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 292

El Senado de la República, lamenta el fallecimiento del industrial sogamosense Juan Alfredo Reina Fonseca, al tiempo que exalta su espíritu emprendedor y su aporte al progreso local y regional.

Don Juan Alfredo Reina Fonseca, durante su vida demostró capacidad de trabajo, tenacidad ante los retos. Gracias a su ejemplo, sus hijos han desarrollado exitosos proyectos industriales que han creado opciones de desarrollo y bienestar a muchas gentes y son orgullo empresarial del país.

Esta Corporación hace llegar a toda su familia sus sentimientos de pesar.

Transcribese en nota de estilo y entréguese en ceremonia especial a sus familiares.

Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

21. V. 2008

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe, quien da lectura a una constancia:

Gracias Presidente, es que desde hace 3 horas le había pedido a la señora Presidenta que me dejara leer una constancia y es lo siguiente: Constancia, en los últimos años se ha venido presentando una fuerte reevaluación del peso colombiano frente al dólar americano, llegamos a tener una tasa de cambio que bordeó los 3 mil pesos, pero hoy en día hemos alcanzado los mismos niveles nominales del año 1999,

con un dólar que en el último año a fluctuado entre los 1.700 y 1.800 pesos, la reevaluación del peso colombiano frente al dólar americano se ha convertido en el peor mal del aparato productivo del país y por ende de nuestra economía, el impacto sobre esta se ha sentido con mucha fuerza desde mediados del año pasado, es por eso que varios sectores de la economía empiezan a mostrar síntomas de estar incurridos en una profunda crisis y, es un imperativo darle un rumbo distinto a las políticas macroeconómicas de nuestro país.

En caso de no tomar medidas inmediatas, eficientes y eficaces, el aparato productivo del país por cuenta de los rigores de la reevaluación del peso colombiano en mi parecer y al finalizar el año, podría estar inmerso en una situación peor, la cual generaría la pérdida ya no de miles de empleos, sino eventualmente superar la barrera del millón.

Sectores como el de las confecciones, donde solo en Antioquia se han perdido en los dos últimos años más de 65 mil puestos de trabajo o el de las exportaciones de flores, de banano, las manufacturas de cuero, el calzado, los autopartes, el Café, las frutas tropicales, los camarones entre otros, que dependen en gran parte de las exportaciones, sería los más afectados.

De otro lado algunas empresas que dependen de sus ventas en el mercado nacional están padeciendo los rigores de competir con productos importados, a precios muy bajos e imposibles de alcanzar por parte de los productores nacionales.

Otro sector que se ha visto afectado es el del turismo, en cuanto a que su competitividad frente a otros países a desmejorado sustancialmente, para el colombiano a veces es más económico viajar en sus vacaciones a destinos turísticos en otros países que hacerlo dentro de Colombia, dada la situación antes descrita, convoco a las autoridades monetarias del país y muy especialmente a la Junta Directiva del Banco de la República, para que de una manera decidida adopten las medidas necesarias que conduzcan a frenar la reevaluación de nuestra moneda frente al dólar, decisiones tales como disminuir las tasas de interés aumentar los controles para determinados productos importados, subsidiar de manera directa algunas exportaciones e inclusive, al menos estudiar la posibilidad de establecer una tasa de cambio preferencial para las exportaciones con un dólar que borde los 2.200 pesos colombianos.

Insisto en que algo se debe hacer y de manera urgente, sopena de no tener luego que lamentar una crisis económica de inmensas proporciones, por haber omitido tomar las decisiones que se requerían en su momento; muchas gracias señor Presidente. Y, yo le pido el favor que la Mesa Directiva le envíe copia de esta constancia a la Junta Directiva del Banco de la República y al Ministerio de Hacienda; gracias.

La Presidencia manifiesta:

Sírvase tomar nota señor Secretario, sobre la solicitud del Senador Vélez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Yo quiero señalar, como aquí lo ha expresado el Senador Alirio Villamizar que en la Comisión Séptima está cursando un proyecto de ley de iniciativa del Senador Villamizar y del cual yo soy ponente, que va mucho más allá de este proyecto de ley, en la medida en que se pretende eliminar el 12.5% de la cotización en salud, que hoy están obligados a pagar los pensionados, para hacerle un reconocimiento a su vida laboral, entendemos y conocemos que en el país hay cerca de 760 mil pensionados y que las personas que están cotizando en salud suman aproximadamente 7 millones 600 mil, es decir, que de los que cotizan en salud, solamente el 10% son pensionados que están de pronto pagando esa carga que le impone la Ley 100.

Nosotros miramos, hicimos un ejercicio frente al tema y por supuesto también hemos estudiado el tema y necesariamente también hemos entendido que hay que buscar una salida financiera frente a esa situación o a esa iniciativa que se plantea y, allí en el proyecto que está cursando en la Comisión Séptima estamos hablando de una cotización complementaria, que eventualmente pagarían las personas activas laboralmente.

Frente al proyecto de ley que hoy está aquí cursando yo tengo una preocupación y se la quiero dejar expresa y además hacer la advertencia a la Senadora Dilian Francisca, que allí puede ocurrir una desfinanciación del sistema y que para eso hay que dar unas respuestas como la que estamos dando nosotros en el proyecto que cursa en la Comisión Séptima, es más hay un Acto Legislativo el 05, no recuerdo exactamente de qué año, que establece que cuando se produzca por parte del Congreso alguna modificación al sistema de cotización de pensiones, igualmente se debe establecer con claridad cuál va a ser la financiación o mejor como se va a evitar la desfinanciación que esa iniciativa produzca; yo le quería preguntar a la Senadora Dilian Francisca si se tuvo en cuenta este acto legislativo, porque realmente yo me identifiqué con la iniciativa en la Comisión Séptima, pero creo que hay que hacer claridad sobre esto; muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Yo he visto al Ministro de Salud por acá, no sé si está en este momento, Ah sí ya lo vi junto

a nuestro distinguido ponente del proyecto de huelga, que le pido de antemano sea aplazado en la presente oportunidad señor Presidente, pero quería sobre estas objeciones preguntarle señor Ministro, preguntarle no, sugerirle: la decisión que ha tomado el Gobierno de cobrarle a los pensionados un flujo de recursos para financiar, pues su propio aseguramiento en salud finalmente, debe obedecer a una falta de recursos fuera de una ineficiente asignación del recurso, tema del cual tendríamos que hablar posteriormente, pero si el Gobierno se siente digamos con la intención de cobrarle a pensionados, que ya vivieron su ciclo laboral, que trabajaron para ello y aun así tienen que pagar por su salud ya en la tercera edad muy seguramente, la mayoría de ellos, es porque debe haber una ausencia de recursos que permita la financiación de los pensionados y, yo diría del conjunto de la tercera edad en Colombia, una de las prioridades que debería tener el Estado Social de Derecho.

La sugerencia que quiero hacerle al Ministerio de Salud para alguna ocasión en donde Gobierno y oposición puedan entenderse, algún día será la posibilidad del acuerdo nacional, no sé si con este Gobierno u otro, es que coloque usted en estudio la viabilidad para que la distribución de utilidades de las empresas o entrega de dividendos, cuando tienen acciones paguen cotización en salud, hay un inmenso flujo de ingresos que no es de personas naturales como el salario, como la pensión que hoy no pagan cotización en salud, tratándose de ingresos a personas naturales, derivadas o jurídicas derivadas de utilidades de personas jurídicas, si usted hace un balance señor Ministro de Salud, casi con certeza le diría, que si se estableciera la misma cotización que se establece sobre el salario promedio de los trabajadores, 3.5% creo que es en esta oportunidad.

Usted colocara esa misma cotización de 3.5 puntos a los ingresos que se reparten como utilidades o dividendos por acciones, tendríamos un inmenso flujo para la salud y no necesitarían ustedes de quitarle dineros a unos pensionados que ya hicieron lo suyo en su vida laboral, precisamente para que la sociedad misma les asegure no solamente su renta mínima vital, su derecho a la pensión, sino además su derecho a la salud, es una sugerencia que le quiero hacer al Ministro para que la discutamos algún día en un acuerdo nacional por la democracia y por sacar este país de la guerra; gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidente, este proyecto o estas objeciones es necesario ligarlo a un poco de memoria, aquí el Congreso aprobó lo que es la Ley 1122, en esa ley en el artículo 10 se planteó una mayor cotización de salud y pensiones para subsidiar o para mejor colaborar con el régimen subsidiado y por ahí tener mayores

coberturas en salud, en esa ocasión cuando se debatió ese tema aquí, todo el Congreso fue unánime en decir que no se gravaría a los trabajadores, que los trabajadores habían sido muy gravados, como en efecto lo fueron con una reforma laboral que le recortó derechos y con una reforma pensional que hace prácticamente imposible la pensión para las próximas generaciones de colombianos.

Se dijo entonces que para poder subsidiar o aumentar los recursos de la cuenta del régimen subsidiado, se acudiría a un punto de pensiones, que se había aumentado en la Ley 797 y que ese punto de pensiones se distribuiría de la siguiente manera: 0.5% para llevarlo a pensiones y 0.5% para llevar a financiar ese régimen subsidiado, entonces no se afectaría a los trabajadores y aquí todos votamos el artículo 10 de la Ley 1122 sobre ese convencimiento y aquí el Ministro de Hacienda de entonces vino y explicó: no vamos a afectar a los trabajadores; La redacción del artículo 10, de la Ley 1122 por ningún lado lleva a concluir que a los pensionados se les debería hacer descuento adicional del 05%, pero el Gobierno impulsó contrariando el espíritu y la letra del artículo 10 de la Ley 1122, impulsó ese descuento adicional del 05 a los pensionados.

Yo hice un debate de control político en la Comisión Séptima y ahí demostré cuál era la intención de ese artículo 10 de la Ley 1122, indicando, leyendo intervenciones de varios Senadores que decían no vamos a gravar a los trabajadores, el Gobierno se arranchó en esa posición y siguió descontando, yo presenté un proyecto de ley, mediante el cual se interpretaba por vía de autoridad, es decir, por vía de autoridad legislativa, con fundamento en el artículo 14 del Código Civil, ese artículo 10 de la Ley 1122, para que se entendiera, claro que no podía descontársele a los pensionados, que son un sector social hoy muy mal desde el punto de vista económico y social, sector que se encuentra muy mal, porque hay que considerar que las pensiones no son del ciento por ciento del salario, las pensiones son del 75% del último salario devengado y, que además les están descontando unas sumas altísimas para salud y entonces en últimas lo que le queda al pensionado es muy, muy, muy poco y ahí hay una crisis en esas familias que tienen que subsistir a costa de las pensiones.

El Gobierno presentó otro proyecto de ley, el mío no se quiso acumular teniendo unidad de materia y se hizo la no acumulación, violando las normas de la Ley 5ª del 92, entonces no es señor Presidente que aquí no le guste trabajar, aquí trae proyectos, trae iniciativas, pero aquí lo maltratan a uno por ser oposición; no quisieron acumular el proyecto, trabajamos y cabalgamos entonces sobre el proyecto gubernamental y convencimos al Congreso de la República que el espíritu del artículo 10 era no gravar a los pensionados y en esa idea se aprobó el proyecto de ley que hoy es materia de las objeciones presidenciales.

Con esa breve historia me voy a referir a las objeciones del Presidente de la República, es cierto que en esa materia el Gobierno tenía la iniciativa legislativa, pero es muy bien cierto como lo dicen los miembros de la Comisión Accidental que se ha nombrado para definir, para que nos traigan una proposición sobre estas objeciones, que en esos proyectos, que son de iniciativa gubernamental, el Congreso en su autonomía y en su capacidad amplia de configurar la ley, tiene la posibilidad de introducirle modificaciones a los proyectos de origen gubernamental, luego fue con fundamento en esas posibilidades que están inscritas en la Constitución y que desde la jurisprudencia constitucional se ha encargado de esclarecer que el Congreso hizo las modificaciones al proyecto de origen gubernamental.

Luego no tiene razón el señor Presidente de la República en esa objeción presidencial, dice el Presidente que se violan los artículos 13 y 48, el artículo 13 se refiere al principio de igualdad y yo he recordado aquí muchas veces que igualdad no es igualitarismo, igualdad significa trato igual a iguales y trato diferente a diferentes y ese artículo 13 Constitucional permite dar tratos razonables y proporcionales a sectores diferentes, lo que el Congreso hizo diciendo no se le descuenta el 0.5 a esos pensionados, es no otra cosa que considerar que ellos se encuentran en una situación económica difícil y justamente actuar con fundamento en el principio de igualdad de equidad que debe demarcar justicia social, luego al contrario de lo que dice el Presidente de la República, de que se viola el artículo 13 Constitucional, él no se está violando, como no se está violando el artículo 48 Constitucional.

Más bien con el 1122, con el artículo 10 de la Ley 1122 sí se estaba afectando la estabilidad del sistema pensional, porque 2 puntos, de 2 puntos que se habían aprobado en la ley 797 para fortalecer pensiones, se saca un 0.5 para salud y queda desfinanciado pensiones, ahí si se violó el artículo 48 Constitucional, que ordena darle estabilidad al sistema pensional, luego no son ciertos reitero, los argumentos del Gobierno en sus objeciones presidenciales y por eso Presidente como vocero del Polo Democrático Alternativo, en este tema nosotros vamos a votar negativamente las objeciones presidenciales a ese proyecto; gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Gracias señor Presidente, señores Senadores, un resumen muy rápido, efectivamente aquellos Senadores que tuvieron la oportunidad de promover y de participar en la discusión de este proyecto, recuerdan perfectamente que en medio de la discusión sobre el incremento de ese 0.5 no se hizo explícito frente al tema de los pensionados, sino que se dijo a lo largo de

la discusión que iba con cargo a los empleadores, eso es cierto y yo creo que hay que hablarlo tal cual fue la discusión en el Congreso, esa fue la discusión y en todas las conversaciones que tuvimos, decíamos ese punto va con cargo a los empleadores, la ley se sancionó así y nosotros teníamos la convicción, teníamos nosotros la convicción de que no se le debía cobrar a los pensionados.

Sin embargo surgieron después de sancionada la ley, surgieron unas dudas jurídicas que le exigía a uno, a uno mirar el alcance de cobrar o no cobrar y en ese momento decidimos levantar una consulta, si mal no recuerdo al Consejo de Estado y el Consejo de Estado nos dijo que como estaba redactada la ley era obligatorio para nosotros cobrar ese incremento del punto cinco, porque en la legislación laboral se entendía y se asimilaba el empleador en el caso de un pensionado, que él había sido a lo largo de mucho tiempo, había venido asumiendo unos ahorros que le permitían después el mismo ser su empleador, palabras más, palabras menos y nos quedaba a nosotros en ese momento no era la discusión si queríamos nosotros aceptarlo o no aceptarlo, sino que existía ya un concepto que para nosotros era obligatorio, puesto que se convertía después en una discusión inmensa de la Contraloría de por qué existiendo el concepto no cobraron.

Pero la verdad sea dicha y lo volvió a recordar el Senador Núñez Lapeira, lo recordó la Senadora Dilian Francisca y un grupo adicionales de Congresistas, se lo recordaron al Presidente y le dijimos al Presidente: si eso fue cierto, no podíamos retirar la objeción por algunos temas jurídicos que yo no conozco en detalle y que les pido el favor que me excusen porque no conozco, pero yo ratifico lo dicho acá, de que a lo largo de la discusión del proyecto no fuimos explícitos en que ese punto cinco se le cobraría a los pensionados, eso, eso ratifico eso y, creo señor Presidente que si se pone a consideración, si se aceptan o no las objeciones yo pensaría que termina siendo de verdad las Altas Cortes las que terminan decidiendo este tema. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Qué bueno que el Ministro de la Protección reconozca que siempre fue intención de que ese 05% estuviera a cargo de la cotización de pensiones de los empleadores, pero eso me lleva a un tema Ministro, a ver cómo el Gobierno ha sido injusto con los pensionados, porque a pesar de esa convicción que usted dice tener le aplicaron el descuento a pesar de eso, y no me diga Ministro que es con fundamento en el concepto del Consejo de Estado, porque los conceptos del Consejo de Estado no obligan, pueden no aplicarse, pueden acatarse o no, un Gobierno puede separarse y si usted tenía la convicción como Ministro de que esa no fue la intención del Congreso, usted como reco-

necedor del espíritu de la Norma del Congreso, ha debido acatar el espíritu del artículo 10, esa fue una gran injusticia y por eso me gusta que hoy, usted diga: bueno, rechacen las objeciones y que lo defina la Corte, luego aprestémonos a votar negativamente a las objeciones del Presidente de la República. Gracias doctor Ubéimar.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Senador Avellaneda solo un elemento conmigo pueden tener enormes diferencias, ideológicas y de posiciones y de todo, pero usted puede tener la seguridad que a lo largo de la vida siempre yo trataré de ser fiel a lo que se discutió y, la discusión que dimos en ese entonces y a la Senadora Dilian Francisca y al Senador Núñez Lapeira que estaban en ese momento en la discusión, tienen la total claridad que no, nunca fuimos explícitos en la discusión sobre el tema de pensionados, sino que nos concentramos fundamentalmente en la discusión del empleador y del trabajador como tal.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Pues decirle que sometamos a aprobación la negación de las objeciones del señor Presidente, que es lo que yo traigo en el Informe, el Informe que yo presento es negando las objeciones que presenta el Gobierno Nacional a este Proyecto, entonces yo quiero que por favor señor Presidente lo someta.

La Presidencia abre la discusión del Informe en el cual declaran las objeciones infundadas, presentadas por el Ejecutivo y, cerrada su discusión, el Senado imparte su aprobación por unanimidad.

Bogotá, D. C., 28 de abril de 2008

Doctora

NANCY PATRICIA GUTIERREZ

Presidenta honorable Senado de la República

Doctor

OSCAR ARBOLEDA PALACIOS

Presidente honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Acta de Comisión Accidental para estudio de objeciones al Proyecto de Ley Número 026 de 2007 Senado–121 de 2007 Cámara, por la cual se adicionan dos incisos al artículo 204 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 10 de la Ley 1122 de 2007 y un inciso al artículo 19 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 6° de la Ley 797 de 2003.

Conforme a la designación efectuada por las honorables Mesas Directivas de ambas Cámaras congresionales como integrantes de la Comisión Accidental para el estudio de las objeciones al Proyecto de ley número 026 de

2007 Senado–121 de 2007 Cámara, y según lo contemplado en el artículo 167 de la Constitución Política y artículos 197 y siguientes Ley 5ª de 1992, por su conducto nos permitimos presentar el informe por el cual no acogemos las objeciones que el Gobierno presentó al proyecto de ley, e insistimos en su sanción conforme al texto aprobado en el Congreso de la República, fundamentados en las consideraciones que pasamos a exponer:

El Gobierno Nacional remitió a la Cámara de origen, Senado de la República a través de su Presidencia, el proyecto de ley de la referencia sin la correspondiente sanción presidencial, para lo cual expuso las razones de la objeción por inconstitucionalidad realizada, las cuales se resumen en 3 puntos específicos:

1. Violación del artículo 154 de la Constitución Política.

2. Violación del artículo 48 de la Constitución Política.

3. Violación del artículo 13 de la Constitución Política

Frente a estos temas nos permitimos pronunciar en los siguientes términos:

1. Violación del artículo 154 de la Constitución Política

Sobre esta supuesta violación realizamos un estudio amplio, en primera instancia nos permitimos indicar que el artículo 154 de la Constitución Política consta de 4 incisos de los cuales en el 3° se dispone de manera específica: “*Las Cámaras podrán introducir modificaciones a los proyectos presentados por el Gobierno...*”.

“Artículo 154. *Las leyes pueden tener origen en cualquier de las Cámaras a propuesta de sus respectivos miembros, del Gobierno Nacional, de las entidades señaladas en el artículo 156, o por iniciativa popular en los casos previstos en la Constitución.*

No obstante, sólo podrán ser dictadas o reformadas por iniciativa del Gobierno las leyes a que se refieren los numerales 3, 7, 9, 11 y 22 y los literales a), b) y e), del numeral 19 del artículo 150; las que ordenen participaciones en las rentas nacionales o transferencias de las mismas; las que autoricen aportes o suscripciones del Estado a empresas industriales o comerciales y las que decreten exenciones de impuestos, contribuciones o tasas nacionales.

Las Cámaras podrán introducir modificaciones a los proyectos presentados por el Gobierno.

Los proyectos de ley relativos a los tributos iniciarán su trámite en la Cámara de Representantes y los que se refieran a relaciones internacionales, en el Senado” (subraya fuera del texto).

Al respecto la Corte Constitucional se ha pronunciado a través de diversos fallos ampliando esta disposición constitucional, indicando que los Congresistas dentro de su función legislativa pueden presentar modificacio-

nes y adiciones a cualquier proyecto de ley, funciones determinadas en el artículo 150 de la Constitución Política y desarrolladas por el artículo 6° numeral 2 de la Ley 5ª de 1992.

Esta facultad se aplica en el estudio de todos los proyectos de ley independiente del origen del proyecto, tal es el caso de los proyectos de iniciativa del Gobierno Nacional, frente a este caso la Corte en repetidas oportunidades ha indicado que los Congresistas pueden, sin necesidad de autorización gubernamental, introducir un artículo que no estaba en el proyecto originario, o proponer una modificación sustantiva de un artículo que se encontraba en el proyecto, y ninguna de esas dos enmiendas constituiría vicio de inconstitucionalidad, los límites que tiene el Congreso para introducir modificaciones a la propuesta gubernamental se refieren a que estos guarden una relación o conexidad razonable y sistemática con los temas propuestos en el proyecto.

Al respecto la Sentencia C-475 de 1994 M.P Jorge Arango Mejía consagra:

“El punto de vista del demandante no puede aceptarse, en la forma como él lo plantea, pues sería ni más ni menos que desconocer una facultad constitucional, contenida en el artículo 154, inciso 4°, que dice:

“Las Cámaras podrán introducir modificaciones a los proyectos presentados por el Congreso”.

Además, impedirle al Congreso hacer modificaciones a la leyes que deban tener iniciativa gubernamental, sería tratarlo como “un convidado de piedra” en la aprobación de esta clase de leyes. Se convertiría en un simple tramitador, no participe, de tales leyes, en cuyo caso la Constitución simplemente habría ordenado que determinados temas no correspondieran a leyes sino a decretos del Ejecutivo” (subraya fuera de texto).

De igual manera la Sentencia C-551 de 2003 dispone:

“(…) El hecho de que un tema requiera iniciativa gubernamental para poder ser debatido por el Congreso, no implica que las Cámaras no puedan modificar el proyecto presentado por el Gobierno, pues Colombia no prevé, de manera general, la figura de la legislación por vía rápida, o “fast track”; que existe en otros ordenamientos, y en virtud de la cual el Ejecutivo puede someter al Congreso proposiciones inmodificables sobre asuntos urgentes, de suerte que las cámaras sólo pueden rechazar o aceptar la propuesta gubernamental (...).

Una conclusión se sigue de lo anterior en nuestro país, las Cámaras tienen facultad para modificar la iniciativa gubernamental, no sólo porque así lo establece expresamente el artículo 154 superior sino, además, porque así se desprende del hecho de que la cláusula general de competencia esté radicada en el Congreso (C. P., artículo 150), puesto que ella implica que las Cámaras tienen la libertad de

regular cualquier tema, salvo que la Constitución misma le impida abordar esa materia específica...

(...) Esto significa entonces que el Congreso puede modificar, sin necesidad de autorización alguna, las regulaciones sobre los temas planteados por el Gobierno, pero no puede introducir temas nuevos, que no hayan sido propuestos por el gobierno, porque en ese evento efectivamente estaría desconociendo la reserva de iniciativa. Por ello, la Corte había precisado “que las modificaciones hechas por el legislativo no pueden ser de tal índole que cambien la materia de la iniciativa gubernamental” (subraya fuera de texto).

Así entendido los proyectos de ley surten modificaciones en su contenido, por la dinámica de la función legislativa, siendo que los debates se realizan con la intención de estudiar dichos proyectos y realizar los respectivos ajustes que se consideren pertinentes, con el fin de obtener una correcta y efectiva protección a los derechos de los ciudadanos, esto sin desconocer los principios de unidad de materia y el principio de la identidad que deben contemplarse en los proyectos de ley.

Frente a esta primera objeción presentada por el Gobierno Nacional, consideramos que no procede, toda vez que es contundente la posición constitucional frente a la posibilidad de que los Congresistas introduzcan modificaciones al texto de proyecto de ley presentado por el Gobierno Nacional, que ha tenido iniciativa exclusiva gubernamental, la cual procede toda vez que se refieren a los temas que se están tratando en el proyecto de ley y que se presenten en los debates realizados en ejercicio de su función legislativa.

2. Violación de los artículos 13 y 48 de la Constitución Política

Sobre este particular nos permitimos manifestar que mediante las modificaciones introducidas al proyecto de ley no se pretende desconocer el presupuesto de financiamiento requerido para la cobertura universal establecido en la Ley 1122 de 2007, lo que se pretende es continuar con el espíritu del proyecto de ley presentado por el Gobierno Nacional, el cual tiene la intención de no lesionar ni menoscabar los ingresos de los trabajadores y mucho menos disminuir los ingresos de los pensionados.

La modificación introducida en el proyecto de ley no desconoce la motivación presentada por el Gobierno Nacional, sino que por el contrario la asevera, toda vez que si la intención del proyecto era corregir las falencias de la Ley 1122 de 2007, al establecerse que el 0.5% que se aumentó en la cotización corría a cargo de los empleadores y por ello no procede el pago a cargo exclusivo de los trabajadores, en tal virtud se estableció que los pensionados no asumirán el 0.5% adicional con el fin de no gravar en mayor proporción su mesada, con esto se impone aplicar el criterio de “**Justicia distributiva**”.

La Comisión Accidental para estudio de objeciones del Proyecto de ley número 026 de 2007 Senado–121/07 Cámara, por la cual se adicionan dos incisos al artículo 204 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 10 de la Ley 1122 de 2007 y un inciso al artículo 19 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 6° de la Ley 797 de 2003, decide estarse al texto aprobado por el honorable Congreso de la República y no aceptar las objeciones que por inconstitucionalidad presentó el Gobierno Nacional, continuando para ello con el respectivo trámite ante la Corte Constitucional que resolverá la controversia.

Cordialmente,

Por el honorable Senado de la República,
Dilian Francisca Toro Torres,
Senadora.

Por la honorable Cámara de Representantes,
Eliás Raad,
Representante a la Cámara.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición (negada)

Modifíquese el Orden del Día de la Plenaria del 21 de mayo de 2008, con el fin de discutir el Proyecto de ley número 043 de 2007 Senado, por la cual se dictan normas relativas a la Comisión de Adquirencia y se dictan otras disposiciones, de acuerdo con el artículo 81 de la Ley 5ª de 1992.

José Darío Salazar Cruz.

21. V. 2008

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira.

Palabras del honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira:

Señor Presidente, he demostrado hasta la saciedad, cómo uno tiene que mantener tranquilidad y compostura, y yo no me voy a oponer a que la Plenaria tome las decisiones que quiera, porque no voy a ser autor de dificultades y si se aprueba esto, perfecto, de todas maneras yo quiero recordar que hay normas sobre aspectos de insistencia, urgencia, etc., yo no tengo interés en que se debata ningún proyecto, pero me parece y le pido respetuosamente a los Congresistas, que miren esas disposiciones y no tengo ningún problema en respaldar este cambio y todos los que se quieran venir, ahí estaremos tranquilos respecto de los proyectos, a mí me interesa la tranquilidad y la armonía en el Senado, que cualquiera otra cosa, de manera

que con esa consideración no tengo problema alguno, en aprobar la proposición del vocero del Partido Conservador.

La Presidencia manifiesta:

Senador José Darío Salazar, el Senador Núñez Lapeira tiene la razón, el Proyecto a continuación tiene insistencia, por favor el Senador Vélez, tiene mensaje de urgencia e insistencia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe:

Gracias Presidente, en el segundo punto de la lectura de ponencia y consideraciones a proyectos para segundo debate, está originalmente un proyecto de acto legislativo mediante el cual se crea la jurisdicción especial de la Justicia Penal Militar, yo quiero decirle señor Presidente que si no aprobamos ese proyecto el día de hoy, ya por términos no nos daría, porque tendría que ir a Cámara de Representantes, entonces yo le pido que mantenga la prioridad, que fue solicitada desde el día de ayer, acuérdesse bien que ayer se iban a discutir dos proyectos de acto legislativo, que se sometió a votación la modificación del Orden del Día y no se aprobó, pero quedamos de que hoy se debatían esos dos proyectos.

Entonces yo sí le pediría que de acuerdo con la Ley 5ª, le demos la prioridad a los proyectos de acto legislativo.

Gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Ya se aprobó el Orden del Día en ese sentido, Senador, punto de orden señor Secretario.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Le ruego a la Secretaría, que lea el artículo 81 de la Constitución Política y que me lea el artículo en donde el mensaje de insistencia es excepción, si no es así, se puede votar la Proposición que estoy presentando, por favor lea el artículo 81 de la Constitución.

El Secretario informa:

El Orden del Día de las sesiones puede ser alterada por decisión de la respectiva Corporación o Comisión, a propuesta de alguno de los miembros, con las excepciones constitucionales, está leído señor Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Señor Presidente, yo fui muy claro que no quiero entorpecer nada, yo tengo mis propios criterios jurídicos y me asesoró, no tengo inconveniente que pasen quince, veinte, treinta proyectos, que cada cual vaya defendiendo el suyo, yo simplemente como Coordinador de Ponente, estoy dejando una Constancia para lo que pueda suceder en el futuro, ponga a consideración la proposición del señor Vocero del Partido Conservador.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Votación de proyectos de ley o de Acto Legislativo

Proyecto de ley número 222 de 2007 Senado-086 de 2006 Cámara (Acumulado 04 de 2006 Cámara), por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1993 y la Ley 961 de 2005.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora autora, Piedad Zuccardi de García.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Gracias Presidente, este proyecto de ley había sido acumulado con un proyecto de ley que había presentado la Senadora Alexandra Moreno Piraquive, el Senador Luis Humberto Gómez Gallo y mi persona, tiene dos artículos, nosotros hemos presentado una proposición y reposa en el expediente en Secretaría, para que se modifique el título y se retire el artículo 1º del proyecto de ley. La razón principal es que este Congreso aprobó ya una Ley sobre la Cuota de compensación de la libreta militar en la cual se exonera del pago de la misma cuota a los estratos uno, dos y tres del Sisbén y por esas razones estamos solicitando que se retire el artículo 1º de la ley que está en estudio.

De igual forma quedaría entonces el artículo 2º, como primero y único y se refiere a que el certificado del DAS, se exonere por una vez o sea la primera vez que la persona de estratos uno y dos solicita el Certificado del DAS, que de exonerado de pagar ese costo.

Yo quería recordarles sin embargo al Congreso de la República, que aquí en el 2005 aprobamos la Ley 961 de 2005 precisamente, donde se regulaba la tasa que deben pagar los colombianos que solicitan el Certificado del DAS y que allí se decía de manera puntual que no podía exceder al valor que se estaba cobrando en ese momento y que este valor debía ser solamente incrementado con el IPC anualmente, de igual forma que cuando el DAS accediera a la tecnología que estaba en ese momento informando que adquiriría y bajarán los costos del Certificado, de igual forma este Certificado debía rebajar.

Entonces está a consideración del Senado la proposición suscrita por mí en el sentido de modificar el nombre del proyecto de ley, retirar el artículo 1º y dejar como artículo único, lo que venía en la *Gaceta del Congreso* como artículo 2º, que recomienda que no se le cobre a los colombianos de estratos uno y dos, cuando solicitan por primera vez el Certificado del DAS, ese es el proyecto que está a consideración de la Plenaria, por el cual se modifica,

usted tiene la proposición ahí señor Secretario en el expediente.

La Presidencia manifiesta:

Es que yo le di una instrucción al Secretario e hizo otra cosa. Yo le hablé de que teníamos el proyecto que tenía insistencia del Gobierno.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento:

Mire señor Presidente, a mí me da pena yo no es que quiera ser ortodoxo, ni apegado a la norma, pero es que aquí no podemos cambiar por proposición la Constitución, la Constitución Nacional es clara, que hay un proyecto con mensaje de urgencia e insistencia, es más, hay fallos incluso de la Procuraduría, que se constituye hasta en falta disciplinaria, no acatar la Constitución y darle prelación a otros proyectos habiendo un proyecto con mensaje de urgencia e insistencia, es que esa es una situación de orden constitucional, yo lo llamo con todo respeto señor Presidente, a que regresemos por los cauces del cumplimiento de la Constitución y lamentablemente gústenos o no, tenemos que primero abocar el proyecto que tiene mensaje de urgencia e insistencia, después de ese, se pueden hacer cualquier modificación que quieran del Orden del Día.

El Secretario informa:

Es que estoy, estoy verificando señor Presidente, que es que hubo el retiro de un mensaje de insistencia de uno de los proyectos, estaba confirmando con el señor Ministro, tampoco está seguro, pero sí hubo un retiro de insistencia de uno de estos proyectos, Senador Milton, entonces verificamos y le informamos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Señor Presidente, insisto en la tranquilidad, yo lo que digo es que estas cosas se deben mirar antes de la sesión, pero yo no voy a insistir en nada, yo lo que quiero recordar, es que cuando hay mensajes de insistencia y urgencia, los Congresistas tenemos unas responsabilidades, el trámite del proyecto no se detiene, pero en fin, pero sigamos con tranquilidad señor Presidente y que todos los Senadores se filen y vayan sacando su proyectico, habrá tiempo algún día para atender proyectos importantes, yo no voy a insistir y más aún ya no hay ambiente para tratar ese proyecto por lo que aquí está ocurriendo, yo creo que aquí todos tenemos obligación de conocer la Constitución y la ley.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Mire Presidente, usted acaba de abrir la discusión de un proyecto y está abierta la discusión, es un proyecto sencillo que se puede votar para que entremos a dilucidar estos casos o de lo contrario entonces cerremos la discusión del proyecto y entremos a votar el que or-

dena la Constitución votar, sí, me parece que, me parece que viciamos los demás proyectos, Presidente no nos pongamos a alterar lo que no podemos alterar de acuerdo con la Constitución y arranquemos a votar el que tenemos que votar.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Tengo entendido que en el Orden estamos en el punto 18, tengo entendido que estamos en el punto 18 que es el Proyecto de ley número 222 de 2007 Senado, si los honorables Senadores aquí quieren cambiar el Orden del Día, para colocar el proyecto sobre el papel de la justicia en la huelga, yo le solicito a usted señor Presidente, porque yo había pedido la suspensión de ese punto y su aplazamiento, que si se va a cambiar el Orden del Día, entonces se da con votación nominal y que todo lo que tenga que ver con el proyecto de la OIT, sobre el derecho a huelga se vote nominalmente, si van a cambiar el Orden del Día, entonces que se vote nominalmente y si van a entrar en la discusión del proyecto de sobre el derecho de huelga, que yo voy a estar en esa discusión, pues ya he participado, también le pido una votación nominal y certificada por el Secretario General del Senado de la República, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Presidente, yo me permito sugerirles a todos, lo siguiente: primero, que el señor Secretario nos aclare, si hay efectivamente mensaje de urgencia o no hay, para que después de que le demos trámite al proyecto que estamos discutiendo, avancemos en el otro, pero ya aprobamos una reforma de Orden del Día, continuemos señor Presidente y si no esto es imposible avanzar, yo pienso que usted debe ceñirse ya al Orden que aprobamos, y que nos expliquen si hay mensaje de urgencia y de insistencia y si no hay continuemos tranquilos en el Orden del Día.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Señor Presidente, yo quiero solicitarle esto a los honorables Senadores, hay algunos proyectos que están generando inquietud y que aquí el Polo Democrático, el Senador Petro está pidiendo que se voten artículo por artículo, si eso es así no vamos a poder salir ni vamos a poder cumplir el acuerdo que hizo la Mesa Directiva, porque no votamos los proyectos que no tienen discusión señor Presidente, y vamos avanzando y esos proyectos que ellos quieren que se voten artículo por artículo, pues los aplazamos, pero, pero démosle unos resultados al país Presidente, porque llevamos media hora discutiendo si lo ponemos en el Orden del Día o no lo ponemos, si lo votamos o no, si están pidiendo que se aplace perfectamente lo podemos aplazar señor Presidente.

Que nos diga el Secretario cuáles son los que tienen mensaje de insistencia, que también se pueden aplazar, inclusive, nunca se ha parado una Plenaria, porque un proyecto tenga mensaje de insistencia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Señor Presidente, yo no voy a entrar en discusiones jurídicas, me aterra la falta de solidaridad al nivel de la Bancada, este es un proyecto de Agenda Legislativa, de sesiones extraordinarias, pero para no tener problemas y aceptar la insolidaridad de la Bancada y del Vocero, yo le pido al doctor Petro, que presente la proposición aplazando, yo la acojo, la acogemos y seguimos, porque es que usted no ha presentado la propuesta de que se aplace, preséntela, la aprobamos y seguimos con los otros proyectos, le parece doctor Petro.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

A ver Presidente, sí, es que a ver, para no caer en ingenuidades, porque ya me, ya creo que las perdí todas en el largo periodo que tengo en este Congreso de la República demasiado en mi opinión, por lo cual he decidido no seguir después del año 2010, si es que no hay un golpe contra el Congreso, pero sobre su propuesta, yo tengo entendido pero necesito que el Secretario me lo aclare, se aprobó un Orden del Día, se aprobó un Orden del Día que sustituyó al número uno que fue presentado aquí, que es el proyecto en cuestión, se colocaron otros proyectos por encima que dijeron que eran prioritarios, eso se aprobó, después de una ardua discusión entre otras cosas.

Cuando aquí se ha propuesto de nuevo volver hacia el que traían como el primero que es el famoso proyecto de huelga, pues es usted el que tiene que presentar una proposición pidiendo que se altere el Orden del Día de nuevo, porque ya se había aprobado uno diferente, claro, yo exijo la votación nominal sobre esa proposición que verbalmente ha hecho el doctor Núñez Lapeira para cambiar el Orden del Día, él sabe que no tiene la votación porque no hay quórum, entonces me está pidiendo que sea yo el que presente la proposición para decir que no hay quórum y entonces no se puede aplazar, es que no es la proposición de suspensión que todavía no hemos entrado en el Proyecto número 1, la que opera, sino que antes hay que entrar al Proyecto número 1 traído por la Presidencia como número uno, pero que fue cambiado por la decisión del Senado en su orden de prioridades y, entonces usted tiene que cambiar esa decisión del Senado de la Plenaria de este día, para volver a colocar el proyecto de huelga en el lugar que ahora pues pretende colocarlo, pero para ello usted tiene que presentar una proposición y esa proposición quiero que usted señor Presidente la coloque bajo votación nominal. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Yo le sugerí, doctor Petro que presentara la proposición, porque usted mismo dijo que había solicitado, pero acepto sus explicaciones, yo no voy a presentar ninguna proposición, que siga el Orden del Día alterado, yo ya dejé Constancias, hoy no entra el proyecto de calificación de huelga que viene de extraordinarias, yo no tengo el menor problema, pero he dicho porque lo siento que la insolidaridad al nivel de la Bancada es evidente, yo soy Coordinador de Ponentes de la Bancada Conservadora y entonces la Bancada por lo menos debe coordinar estas cosas, pero para evitar problemas, yo soy muy claro en decir las cosas, para evitar problemas señor Presidente, siga con el Orden del Día alterado y no hay ningún problema, siga adelante que algún día podremos analizar este proyecto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Gracias Presidente, los he visto desde hace una hora no sé si produce risa o tristeza, esto que está pasando hoy, sirve para que el próximo veinte de julio cuando se vaya a elegir Mesa Directiva, no lo hagamos por vanidad, lo hagamos con gente que tenga el compromiso y la capacidad de reunirse con los Voceros de las Bancadas, de coordinar con los Voceros de las Bancadas, para que ahí se haga el Orden del Día, un Orden del Día que se pueda desarrollar, he visto que cada vez que nos sentamos aquí, el Orden del Día se cambia, porque no ha habido una coordinación y eso tiene que hacerlo la Mesa Directiva, con el perdón y el respeto, el cariño y la admiración que les tengo, pero háganlo y que el Secretario General también esté pendiente, que esté pendiente para que sepa si ha llegado o no ha llegado una acción de parte del Gobierno, una carta, una nota, una nota de insistencia o algo parecido, porque es que nadie sabe ni el Secretario ni el Ministro, si lo hubo o no lo hubo, eso es algo que no sé si produce risa o tristeza.

Señor Presidente, para el próximo martes, por favor agachen un poquitico la cabeza, siéntense con los Voceros de los Partidos, tres horas antes, cuatro horas antes o un día antes, y pónganse de acuerdo en el Orden del Día, no era más señor Presidente y por favor continuemos y aprobemos algo.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario, sigamos, conforme fue aprobado la alteración del Orden del Día y sigamos sin el proyecto que ha causado la inconveniencia, señor Secretario. Ya hay una Moción de Orden en sentido que hay un Orden del Día aprobado y alterado por la Plenaria, señor Secretario.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento:

Hágame un favor señor Secretario, tenga la bondad de leer el artículo 163 de la Constitu-

ción Nacional y de certificar, si hay un proyecto con mensaje de urgencia o insistencia o no, pero aquí no podemos por más de que la Plenaria sea soberana, doctor Gustavo Petro y haya cambiado el Orden del Día por Proposiciones, aquí no vamos a cambiar la Constitución Nacional, sírvase señor Secretario como Constancia leer el artículo de la Constitución Nacional respectivo y certificar si hay mensaje de urgencia y de insistencia sobre el proyecto que aparece como primero en el Orden del Día.

El Secretario informa:

Sí señor Senador, el 163 de la Constitución dice: El Presidente de la República podrá solicitar trámite de urgencia para cualquier proyecto de ley. En tal caso, la respectiva Cámara deberá decidir sobre, sobre el mismo dentro del plazo de treinta días. Aun dentro de este lapso, la manifestación de urgencia puede repetirse en todas las etapas constitucionales del proyecto. Si el Presidente insistiere en la urgencia, el proyecto tendrá prelación en el Orden del Día excluyendo la consideración de cualquier otro asunto, hasta tanto la respectiva Cámara o Comisión decida sobre él. Si el proyecto de ley a que se refiere el mensaje de urgencia se encuentra al estudio de una Comisión Permanente, esta, a solicitud del Gobierno, deliberará conjuntamente con la correspondiente de la otra Cámara para darle primer debate.

Si existe mensaje de urgencia e insistencia y hay una solicitud del Senador Petro de aplazarlos que incluye la decisión que la Cámara decida sobre él, es la propuesta del Senador Petro, no sé si el Presidente la someterá a consideración.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición de aplazamiento del **Proyecto de ley número 209 de 2007 Senado-190 de 2007 Cámara, por la cual se modifican parcialmente los artículos 448 (numeral 4) y 451 del Código Sustantivo del Trabajo y 2° del Código de Procedimiento del Trabajo y Seguridad Social y se crea el artículo 129A del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y se dictan otras disposiciones, y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.**

Proposición número 293

Aplázase la discusión del Proyecto de ley número 209 de 2007 Senado-190 de 2007 Cámara, para una sesión posterior al 21 de mayo del 2008.

Gustavo Francisco Petro Urrego.

21. V. 2008

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la discusión al **Proyecto de ley número 222 de 2007 Senado-086 de 2006 Cámara (Acumulado 04 de 2006 Cámara), por medio de la cual se modifican la Ley 48 de 1993 y la Ley 961 de 2005.**

Por Secretaría se da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición de archivo leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Por solicitud del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona, la Presidencia somete a consideración de la Plenaria la sesión permanente y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Palabras del honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Yo les pido a los honorables Senadores, es que el proyecto al que estoy haciendo referencia está de cuarto y vamos a votar primero el noveno que el que está de cuarto, entonces por favor, si ya se aplazaron los Actos Legislativos, continuemos con el Orden del Día y permítanme que se vote el que está de cuarto antes de votar el noveno, me parece que es obvio.

El Secretario informa:

Mire señor Presidente, aquí certifiqué que se aprobó un orden de aprobación de proyecto y también dije que el Senador José Darío propone nuevamente modificar este Orden, aprobando el número cuarto, como siguiente punto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe:

Yo sigo insistiendo que tenemos un proyecto de acto legislativo que si no lo aprobamos hoy ya no puede hacer tránsito en la Cámara, entonces es el segundo punto así estaba originariamente en el Orden del Día, entonces ahorita que hablé con el doctor Saúl me dijo que sí aprobaban estos 3 proyectos y que luego entonces entraba el proyecto de acto legislativo señor Presidente, yo le pido el favor de que continúe ahí en el Orden del Día.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Es que la verdad es que nos tienen totalmente desorientados, yo le voy a pedir el favor al Secretario que nos diga cuál fue el orden de los proyectos que aprobamos en la proposición anterior, cuál es para, porque es que cada vez que vamos a discutir un proyecto están pidiendo que se vuelva a alterar el orden de los proyectos, entonces señor Presidente por qué no le dice al Secretario que lea cómo fue que quedó aprobada la discusión de los proyectos en el Orden del Día.

La Presidencia informa:

Señor Secretario la solicitud del Senador Jaramillo por favor, tal como fue aprobada la alteración, el orden en que están.

El Secretario informa:

Sí señor Presidente, primero el 222 que está en el número 18 que ya se archivó, luego para aprobar de segundo el que está de 9° que es el Proyecto de ley número 279 y de tercero el Proyecto de ley número 178 que está de 13, luego los actos legislativos, hay una propuesta de modificación del Orden del Día nuevamente, la del Senador José Darío Salazar.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Gracias Presidente, mire, aquí se ha hecho ya una modificación del Orden del Día, por qué no salimos de esos tres proyectos que se hizo y posteriormente miramos los otros, no podemos estar gastando el tiempo modificando el Orden del Día a cada rato.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Señor Presidente, estoy pidiendo hace media hora que ponga en consideración mi proposición ya no están los actos que tenían mensaje de insistencia, el proyecto del cual yo soy ponente está de cuarto y quieren subir el 9°, yo le ruego que ese proyecto que no tiene discusión lo dejen votar y después abocamos el de ustedes con toda tranquilidad, hágame el favor y ponga en consideración la proposición.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta la niega.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley del Orden del Día.

Proyecto de ley número 279 de 2008 Senado-297 de 2008 Cámara, por la cual se establece el régimen de contratación con cargo a gastos reservados.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Palabras de la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Gracias Presidente, mire este es un proyecto que es realmente la acumulación de 4 proyectos de ley, uno de ellos presentado por el Ministerio de la Defensa, otro por el Senador Jairo Clopatofsky, otro por el Senador Juan Manuel Galán y un cuarto presentado por la suscrita, de tal manera que se acumularon los 4 proyectos en la Comisión Segunda, es muy importante Presidente comentarles que después de muchos debates, de varias reuniones con el Viceministro de la Defensa, con los asesores del Ministerio, por supuesto con los Oficiales de Inteligencia y los Comandantes de las Fuerzas tuvimos una ponencia consensuada en este proyecto de ley.

El objetivo de este proyecto Presidente es lograr realmente que en Colombia haya una reglamentación, un marco jurídico que permita el desarrollo de la actividad de la inteligencia buscando en primer lugar eficacia que esa inteligencia sirva eficazmente para el cumplimiento de la defensa de la seguridad del Estado, entendiendo también que esta inteligencia debe desarrollarse dentro del principio de la especialidad de cada una de las agencias, de cada una de las instituciones que tienen a su cargo la investigación y el procesamiento de esa información de inteligencia y también dentro del objetivo de la transparencia sobre la forma en la cual se adelanta la investigación, sobre la forma en la cual se consigue la información y se procesa esta información que después operarán las distintas fuerzas.

En esta ponencia Presidente estamos señalando cómo la función más importante de la inteligencia es entonces lograr que haya esa consecución de los fines esenciales del Estado como es garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución en cuanto a la seguridad y la libertad de todos los colombianos y la seguridad del Estado colombiano.

Acá hubo un punto sobre el cual se discutió muchísimo Presidente tiene que ver con aquellas funciones que se desarrollan en materia de inteligencia y había el principio y la duda de si podía haber algunas agencias que realizaran actividades de inteligencia, sin hacer parte del sistema o de los organismos de inteligencia y, al final se decidió enumerar taxativamente cuáles son entonces esas instituciones, esas entidades para que no haya ninguna posibilidad de que cualquier entidad del Estado el día de mañana resuelva estar haciendo inteligencia dizque porque hace parte de ese sistema, entonces las que no estén incluidas taxativamente en la ley, no pueden hacer ninguna labor de inteligencia y, acá hay algo también bien importante y es que se garantiza la protección de los agentes de inteligencia, sí Senador Petro.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Tengo una confusión a ver, el numeral 9 tiene que ver según esta hoja con el Proyecto de ley número 279 de 2008 que se refiere a régimen de contratación a cargo de gastos reservados, no al proyecto de inteligencia y contrainteligencia que es otro muy voluminoso que nosotros hemos también pedido el aplazamiento que como no tenemos representación en la Comisión Segunda, este el de la inteligencia nos lleva un tiempo para examinarlo, entonces estamos en el de gastos reservados, le pediría a la ponente que se refiera a ese, nos explique un poco en qué consiste.

Yo tengo una pregunta que hacer en eso y es cómo se verifica o se garantiza a la opinión pública, la sociedad colombiana que en tratándose de gastos reservados sin control, sin

publicidad no se pierda la plata o se gaste ineffectivamente, pero digamos le pido el favor que se refiera a ese proyecto de ley, gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Presidente, perdón me disculpo, tiene razón el Senador Petro es que como estaban los dos proyectos entonces invertí el orden y pensé que estábamos discutiendo el proyecto de ley de inteligencia y contrainteligencia que en todo caso se le explicó a la bancada del Polo Democrático, hicimos una reunión en la que el Senador Juan Manuel Galán explicó con lujo de detalles este proyecto y en todo caso pues lo tienen todos, pero evidentemente me voy a referir solamente al proyecto de gastos reservados.

En este proyecto Presidente lo primero es recordar que hay ya una ley que es la Ley 1097 del año 2006 en la cual se definieron los gastos reservados como aquellos que se realizan para financiar actividades de inteligencia, contrainteligencia, investigación criminal, protección de testigos e informantes y todos los gastos que se realicen para expedir nuevos documentos de identificación y garantizar la identidad reservada de los agentes de contrainteligencia y de inteligencia.

De tal manera que ya existe una norma que define claramente a qué tipo de gastos nos estamos refiriendo, de tal manera que acá simplemente este proyecto lo que busca es establecer un régimen de contratación especial para todas estas actividades de inteligencia y contrainteligencia dentro de este procedimiento especial se desarrolle el principio de la reserva como fundamento indispensable para la labor de inteligencia por cuanto que existen varios contratos y erogaciones que dada su especialidad y el objeto que persiguen pues obviamente no pueden ser divulgados ni publicados en el Diario Oficial porque con esto estaríamos dándole acceso a ese tipo de información, pues obviamente a los agentes, a los enemigos del Estado colombiano y a los enemigos de la seguridad de los colombianos.

Hay que recordar Presidente que la Corte Constitucional en sentencia de julio del 97 había declarado inexecutable el artículo 3° de la Ley 1097 porque encontró que violaba el artículo 150 de la Constitución, al facultar al Gobierno para reglamentar la contratación de los gastos reservados en una materia que era competencia solamente del Congreso de la República, entonces por esa razón pues acá también se hace una consideración de esa sentencia de la Corte y lo que se hace en el proyecto, entonces es desarrollar un estatuto especial de contratación para los gastos reservados mediante ley acatando entonces con ello la decisión del Tribunal Constitucional, en este marco jurídico, en este marco de contratación Presidente se establece en primer lugar entonces ese principio de la reserva.

En segundo lugar se establece el principio de la selección objetiva, es decir, que le corresponde a las entidades pertinentes escoger cuál es el ofrecimiento más favorable no solo para la entidad en función de precios, de lo que sucede muchas veces con la contratación, sino sobre todo el que más cumpla con los fines propios de esa inteligencia de la contrainteligencia; se busca también el principio de la transparencia Presidente en el cual mediante esta contratación se dé acceso a las personas interesadas y a las autoridades públicas la oportunidad de conocer y de controvertir los informes, conceptos y decisiones que se presenten en las distintas etapas de esa contratación y también el principio de imprescindibilidad, el principio de responsabilidad.

El de imprescindibilidad consiste en que las adquisiciones con cargo a gastos reservados deben obedecer a requerimientos de carácter absolutamente indispensables para lograr el cumplimiento de las funciones propias de la inteligencia y la contrainteligencia, y la contrainteligencia y acá hay una cosa muy importante y es que los que intervienen en este procedimiento están obligados a vigilar la correcta ejecución del contrato y a proteger los derechos tanto de las entidades como de los contratistas; en cuanto a las cuantías que se tenían en el proyecto hay dos niveles, Presidente, la primera para la contratación que superan los 5.000 salarios mínimos mensuales, es el jefe de sección presupuestal correspondiente a cuyo cargo se encuentran las actividades relacionadas en el artículo quien debe dar la autorización.

Y el segundo nivel es para la contratación entre 0 y 5.000 salarios mínimos en cuyo caso la persona competente es el funcionario a quien se le haya delegado la ordenación de este tipo de gastos reservados, eso quiere decir que en cada una de las entidades habrá un funcionario que tenga ese nivel de delegación hasta 5.000 salarios mínimos y con la especialidad de manejar lo que tiene que ver con la inteligencia, es decir, que no es la misma persona que tenga asignada la contratación hasta 5.000 salarios mínimos para otro tipo de actividades de la institución, sino tiene que haber un funcionario que tenga esa especialidad y ese tope en la contratación.

En cuanto al procedimiento Presidente, acá se exige elaborar un estudio que determine la necesidad técnica esa contratación así como el análisis, entonces de las condiciones del mercado y los precios existentes, el ordenador del gasto Presidente debe emitir la autorización en cada caso particular con este procedimiento especial, esa autorización se entiende prestada bajo la gravedad del juramento y estos contratos de adquisición de bienes, Presidente pueden celebrarse sin que se requiera o en muchas veces las 3 cotizaciones que se exige normalmente en la contratación pública; cuando se

trate de contrataciones especiales pues puede perfectamente hacerse a la contratación sin tener los tres proponentes.

La escogencia de los bienes o de los servicios será de acuerdo con la conveniencia institucional y el contrato siempre deberá constar por escrito, porque obviamente una cosa es la reserva y otra cosa es la discrecionalidad, en esta materia no puede haber discrecionalidad. En estos contratos también Presidente debe haber la certificación del ordenador de haber recibido el servicio o el bien de que se trate a entera satisfacción y repito Presidente no se requiere publicación en el Diario Oficial para este tipo de contratos.

Básicamente en eso consiste el proyecto de ley Presidente, en este proyecto realmente en este momento la urgencia que existe obedece fundamentalmente a que hay unos gastos reservados que se encuentran en este momento a punto de extinguirse y lo que se quiere y lo que se ha hablado por parte de nosotros los ponentes y el Gobierno es que cualquier nueva partida de gastos reservados se haga de conformidad con este procedimiento especial de contratación, quiero recordar Presidente que hoy por hoy si bien es cierto que existen controles, muchos de ellos son controles que establecimos con el Presidente Uribe al comienzo de su mandato y son controles internos estrictos, lo cierto es que no hay un marco jurídico tan exigente que al fin de cuentas dé realmente mayores garantías sobre el uso adecuado de esos recursos como el que existe acá en este proyecto.

Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente, yo tengo unas cuatro preguntas, primero quisiera saber en este momento quién tiene derecho a manejar los gastos reservados, es la primera pregunta y en este proyecto cómo se modifica ese tema, en segundo término, ¿cuál es el monto a que vamos a llegar con estos gastos reservados, cuál es el monto que se va a tener en este instante?, en tercer término no existe ningún control por parte de la Contraloría o por parte de qué entidad para tener la tranquilidad de la buena fe, ya hemos tenido tan buenos funcionarios y por los cuales se han quemado las manos muchas personas que sería gravísimo que estos recursos siguieran siendo manejados de una manera bastante laxa porque aquí como veo no hay Ley 80, ya es un régimen casi privado y ni siquiera necesita tener 3 cotizaciones, simplemente es al dedo del que quiera darle el contrato y por último me gustaría saber si aquí también hacen parte las recompensas, si en este gasto reservado centran las recompensas y hasta qué monto o el que maneja esto podría poner las recompensas a su libre albedrío, esas son mis preguntas.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

No, es que como yo soy ponente también me gustaría entonces escuchar las demás inquietudes para responderlas junto con la Senadora Marta Lucía Ramírez.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

También es para formular algunas preguntas, yo ando perdido en esta *Gaceta del Congreso*, no entiendo Senadora Marta Lucía, pero eso no debe ser cuestión suya sino de la publicación porque estoy leyendo la ponencia para segundo debate que está en la *Gaceta del Congreso* número 244, entonces vienen sus argumentos, viene el articulado, pero aquí en el punto 5° de esa ponencia para segundo debate, se menciona un proyecto que firmó el Senador Juan Manuel Galán junto con otros Senadores, doctora Marta Lucía, pero ese se titula por el cual se decretan las bases jurídicas y el cuadro normativo para la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Inteligencia, y se dice, se habla de otros 3 proyectos más o menos pero no entiendo por qué ese de inteligencia está mencionado en la ponencia de la contratación de los gastos reservados, debe haber una explicación para eso.

Y la segunda pregunta es muy puntual, aclarando lo de las *Gacetas del Congreso* porque yo sí quedo confundido ahí, en el artículo 2° de esa misma *Gaceta del Congreso* número 244 en la página 3ª dice régimen de contratación de los gastos reservados, según fue establecido en la Ley 1097 de 2006, las erogaciones que se ejecuten con cargo a gastos reservados, que de conformidad con el concepto del ordenador del gasto no pueden ser ejecutados por los canales ordinarios, no se sujetarán a las normas y procedimientos previstos en el estatuto de contratación estatal, mi pregunta es ¿por qué se deja eso a la libérrima voluntad del ordenador del gasto?, es decir, para qué hacemos una ley si en últimas el ordenador del gasto en cada caso concreto va a decir, aquí no puedo aplicar el régimen ordinario de contratación, voy a aplicar el régimen excepcional de gastos reservados que no es cualquier cosa porque en el artículo 1° se refiere no solo a pago de recompensas ni cosas de esas, sino leo aquí a bienes y servicios.

Entonces necesitamos saber si los rubros de gastos reservados van a estar en la ley o no, porque si están en la voluntad del ordenador del gasto pues no tiene sentido hacer ley, no puede haber una ley que deje todo a la discrecionalidad del ordenador del gasto; entonces quería que esas son mis dos preguntas y por lo demás pues si el Senador Galán estuvo de acuerdo allá apoyamos el proyecto, pero aclárenos porque es que el Senador Galán nos había hablado era del de inteligencia, no del de contratación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Gracias Presidente, una inquietud Senadora Marta Lucía, la contratación ya se refirió algo el Senador Camilo Sánchez pero quiero precisar un poco más, el proyecto de ley por supuesto que contempla la no publicidad de los contratos, pero me preocupa el tema de la vigilancia y control, no veo en ninguno de los artículos del proyecto lo atinente a la vigilancia y control de esa contratación, no de los contratos sino de todo el esquema de contratación con cargo a recursos de gastos reservados.

Y me preocupa también en cabeza de quién queda esa facultad porque es que honorables Senadores y Senadoras, la facultad de ordenación del gasto es perfectamente delegable en casi todas las entidades, generalmente los jefes de las entidades delegan la ordenación del gasto para un poco curarse en salud y cuidarse ellos del tema de la ordenación, entonces si queda en cabeza del ordenador de gasto, me parece que debe ser un poco más preciso y claro cuando esa delegación esté, cuando esa ordenación esté delegada por el titular de la entidad correspondiente, porque no estamos hablando de 5 millones, sino que estamos hablando de 5.000 salarios mínimos, el tope de la máxima contratación de bienes y servicios, pero en pagos de recompensas supongo que las cifras que tampoco se mencionan son muy altas.

Gracias señor Presidente, gracias Senadora Marta Lucía.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:

Gracias señor Presidente, yo quiero manifestarle a la señora ponente lo siguiente, desde luego que los gastos reservados tienen que ser reservados, pero hasta cuándo?, tratándose del proyecto de ley que tramitamos en la Comisión Primera sobre un tema similar, que es el de la información de inteligencia que tiene que ser reservada, nosotros establecimos un término máximo de 10 años, algún día los colombianos tenemos derecho a saber el cómo y por qué se hizo un gasto considerado reservado, esa reserva no puede ser una caja fuerte que la tiremos al mar, por lo tanto esa reserva debe Senadora Marta Lucía Ramírez, tener un término máximo después del cual los colombianos tenemos derecho a saber así sea después de 10 años, saber en qué y cómo se gastaron esos millones y miles de millones que se destinaron a los gastos reservados, primero.

Segundo, en el artículo 3° en los principios del artículo 4°, en los principios artículo 3° en el principio sobre la reserva nosotros consideramos aquí se establece no solamente la obligatoriedad de la reserva, sino también la sanción penal para que viole la reserva, pero qué sucede si uno de los funcionarios conoce de que hubo un delito, de que se cometió un

delito, entonces establecimos nosotros que el funcionario que enuncie la comisión de un delito en relación con la inteligencia en este caso, en relación con la contratación queda eximido de la responsabilidad penal, porque no le podemos decir al funcionario que en bien del país está revelando la comisión de un delito que lo sancionemos, que lo vamos a sancionar con una, con la aplicación del Código Penal.

En consecuencia yo solicito dos cosas, primera, establecer un término de la reserva y en segundo lugar que de manera expresa se siga que queda exonerado de la responsabilidad penal, el ciudadano o el funcionario que ponga en conocimiento de la autoridad la comisión de un delito relacionado con la contratación de los gastos reservados, esa solicitud le formulo a la señora ponente. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Virgüez Piraquive:

Gracias Presidente, bueno, hay varias inquietudes que van dirigidas para los señores ponentes sobre este tema tan importante de los gastos reservados, pero a la vez tan cuestionado por los organismos de control especialmente la Contraloría General de la República, lo primero es que si este proyecto de ley va sólo de manera autónoma, entonces deberá en el proyecto de ley de inteligencia excluirse el articulado que también hace referencia en este tema en particular los gastos reservados, ahora bien la Corte Constitucional declaró inexecutable el artículo 3° de la ley que regula la materia de los gastos reservados, sin embargo el propósito y así lo explica en su sentencia la Corte Constitucional es darle transparencia y darle control y fiscalización a estos gastos reservados.

Este proyecto de ley única y exclusivamente se limita a regular el proceso de contratación en donde ya han surgido algunas inquietudes como lo manifestaba hace un momento el Senador Héctor Helí Rojas en el 2005 de los informes que presenta la Contraloría General de la República en sus auditorías especiales demostró, denunció varios hallazgos que en principio no se encuentran regulados en este proyecto de ley que va a regular precisamente el tema de los dineros, que para este año creo que son catorce mil millones de pesos en gastos reservados, por ejemplo no se habla acerca de cómo va a ser el manejo de la caja menor, cómo va a ser la adquisición de bienes y servicios cuando la Contraloría lo manifestó en su informe que no se median en ningún tipo de orden ni por escrito ni verbal, cómo va a ser el funcionamiento de las compras.

De igual manera la Contraloría hacía referencia que se violan principios fiscales de equidad, eficacia, y economía no hay un plan de compra determinado, no se hacen los estudios de conveniencia y de oportunidad, eso por supuesto cuando se le da esa, ese carácter de reservado lastimosamente funcionarios ines-

crupulosos hacen fiesta con estos dineros, voy a nombrar alguno de los casos que no salen por lo general a la luz pública y, voy a evitar dar los nombres particulares, pero es para que este Congreso se dé cuenta cómo se le da un manejo a esos gastos reservados que maneja la Fuerza Pública, por ejemplo a un señor General se le destinaban veinte millones mensuales para el sostenimiento de su negocio de galpones o criaderos de pollo de su propiedad, constante arreglo de comedor en el quinto piso del comando de las fuerzas militares por valor de veinte millones de pesos, compras de vajillas por cuatro millones, una persona un militar cumplió años y le mandaron hacer una biblioteca por más de veinte millones de pesos.

En la Armada Nacional no se queda atrás hay dos oficiales que estuvieron al cargo de estos, de estas instituciones de inteligencia y contrainteligencia que son los que manejan los gastos reservados y, hoy están en curso en procesos ante la justicia penal militar por contratación sin requisitos legales y peculado por apropiación de manera que este proyecto de ley yo, sí solicitaría que aplazara recibiéramos un informe especial de la contraloría y se plasmara en el articulado del mismo todas estas falencias para que a los colombianos se les garantice la transparencia en el manejo de estos recursos que año, año por el contrario van aumentando.

Bien lo decía también el Senador Parmenio Cuéllar estos gastos como en otros países tienen un límite de reserva en el tiempo cinco años, diez años para que posterior los colombianos tengan la oportunidad para que dejen el escarnio público de cómo se están manejando esos recursos sobre todo porque aquí estamos pagando informantes, se esta generando y lo a denunciado la Organización de las Naciones Unidas el tema de los falsos positivos que muchos tienen que ver con el manejo de los gastos reservados, por eso yo sí le pediría al Congreso de la República que no pase inadvertido este proyecto de ley porque aquí es donde necesitamos mostrarle transparencia en el manejo de los recursos que los colombianos de manera juiciosa vienen haciendo a través de los múltiples y variados impuestos que están pagando.

Para este proyecto de ley yo sí solicitaría su consecuencia primero que se aplazara tener el informe del Contralor General y, si es el caso pedir la votación nominal para el mismo.

Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

A ver, yo quiero de todas maneras aclarar que la Ley de Gasto Reservado ya existe, digamos buena parte de los planteamientos que se han hecho aquí, no están resueltos en la ley que ya existe, que es vigente. Por ejemplo el doctor Parmenio y el doctor Virgüez hablan de términos de publicidad, sobre el tema de los gastos reservados de 5 ó 10 años y la ley vigente los

establece pero en término de 20 años el artículo 5° de Reserva Legal dice que la información relacionada con gasto, se levantará por, tendrá, gozará de reserva legal por 20 años.

Por iniciativa mía cuando se discutió ese proyecto en el Congreso, se permitió el control político sobre los gastos reservados, es decir el nuestro, todavía no tengo una valoración de si alguien ha podido realizar un control político sobre esto, desde el Congreso. Sin embargo al control político del Congreso al de la Contraloría, que se permite en el artículo 4° ya vigente, hay un grupo que depende del despacho del Contralor General que realiza la auditoría sobre los gastos, o cualquier investigación de tipo penal, se le coloca también la obligación de ser reservadas, es decir si el Congreso de la República hiciera un debate sobre esta materia, incluso lo que acabó de decir el Parlamentario Virgüez la ley ordena que sea reservado, señor Secretario para que tome nota.

Eso ya está vigente, de esa ley lo que se cayó fue el artículo 3°, que es ese enorme rol repetitivo del Congreso de ceder facultades extraordinarias y reglamentarias al Presidente de la República y, que lo hizo en materia de contratación. Por eso lo que se crea una vez se cayó el decreto de reglamentación del Gobierno es, o el artículo 3° es un régimen de contratación, que se inscribe dentro de la ley ya vigente. Como la seguridad democrática doctora Marta Lucía consiste, y yo aquí alguna vez la defendí como política de Estado, nosotros queremos una seguridad democrática y subrayo la palabra democrática dos veces, verdaderamente democrática; que significa que la Fuerza Pública en primer lugar y obviamente el Estado en general debe garantizar los derechos y las libertades de todas y todos los ciudadanos que establecen la Constitución.

De manera efectiva pues es obvio que la existencia de un gasto no público que nadie puede ver ni conocer, puede asentar, tiene un gran potencial de daño sobre los derechos y las libertades de los ciudadanos quedamos en manos de unos funcionarios no exclusivamente del Presidente sino de los funcionarios ordenadores del gasto de su idoneidad alguien dirá de la presunción de buena fe pero en la democracia, las cosas públicas incluido el dinero público, se puede presumir que se usan de buena fe, pero tienen que tener el control del público si no eso no es una democracia es una tiranía.

No estaríamos hablando de la seguridad democrática sino de la seguridad del tirano. A propósito Ubéimar como usted expresó sus dudas hacia mí y se las respeto; porque además sólo lo invito a que investigue, Bacon decía la duda metódica yo invito a que usted y todos tengamos dudas, duda e investiguemos eso es el nacimiento del pensamiento crítico ni más ni menos que es la base de la democracia pensar críticamente no unánimemente, la duda es la base de ese pensamiento dudar y entonces

aquí tendría que repetir la frase de Ubéimar, yo tengo dudas, me crea dudas la forma como se gastan los rubros reservados, precisamente porque no hay control público, o el control público que la ley ya vigente propone es insuficiente, primero porque se gastan 20 años para levantar la reserva legal, en 20 años ya cualquier ciudadano parroquiano injustamente condenado, no puede resolver su problema judicial, a lo mejor ya hasta pagará condenas injustas como sucedió con mucha gente en Colombia.

O la incapacidad de la Contraloría para hacer público el informe sobre gastos reservados, cuando hace su informe de Auditoría, o la incapacidad del Congreso, incluso para hacer público su control político si es que lo puede hacer sobre los funcionarios que hacen gastos reservados. Todo eso me llena de dudas, la duda metódica eso no es democrático, entre más reserva y oscuridad exista en el procedimiento público más dudas y más posibilidad ante democracia se crea de tiranía. Fíjese usted Ubéimar que si algún día llego a ser Presidente de la República, usted podrá tener la certeza, de que respetaremos los principios fundamentales de la democracia y no derivaremos a la tiranía, la tiranía se puede derivar es de este tipo de proyecto de ley; por eso hay que colócarle cortapisa.

La gran diferencia entre los rebeldes de ayer y los que hoy juzgan, es que es la diferencia entre el tirano y el que no agacha la cabeza ante el tirano, anótelo Ubéimar es diferente, el tirano generalmente usa la motosierra y descuartiza seres humanos, y es derecho del que no se deja sojuzgar de un tirano, derecho Ubéimar el revelarse contra él. Por eso la Marsellesaé el Himno de Francia comienza así contra un de la tiranía del estandarte rojo del Hebe, es un derecho del ciudadano revelarse a la tiranía y una forma de revelarse es colocarle pisa y cortapisa a este tipo de proyectos de ley. Por eso Marta Lucía yo le sugiero para el, claro que aquí hay compañeros que dicen que debemos votar en contra, realmente ese tema no lo hemos discutido en bancada, estamos aquí, es que nosotros no tenemos presencia en la Comisión Segunda y por eso tenemos problemas cuando afrontamos las discusiones que vienen de la Comisión Segunda.

Yo sugiero personalmente, que usted usando el proyecto que tiene que ver con la contratación, agregue unas reformas al proyecto que tiene que ver con los gastos reservados, que ya es ley el proyecto no, con la ley, por ejemplo acortar la publicidad, el tiempo de reserva legal de 20, sugiere el doctor Virgüez a 5 años, Parmenio a 10, pienso a 5 años, recortar esa reserva es una forma de acceder, el control público es una sugerencia, sugiero que los informes de Contraloría que se hacen en virtud del artículo 4° de la ley se presenten al Congreso de la República.

Sugiero aunque este ya es un tema que creo que está tocado por ustedes en otro proyecto,

que el Congreso de la República tenga un efectivo control político que no solamente es que pueda ser el escenario periódico de un informe del Contralor, sobre el tema de gastos reservados en el Congreso, sino que incluso tenga una comisión como la del crédito público de alto nivel obviamente reservada, como se usa en Estados Unidos, que pueda mantener una vigilancia permanente sobre gastos reservados en Colombia, son tres sugerencias de control si se disminuye el tiempo de reserva legal, es el conjunto de la sociedad la que podrá evaluar a cabo de 5 años, si hubo trampa o no, y esa facultad de control de la sociedad colombiana nos garantiza ponerle cortapisa a la tiranía. Senador Ubéimar, contra nudos de la tiranía el estandarte rojo, lástima que hubieran dicho azul pero voy a sugerirlo los estandartes azules, blancos y rojos elevamos. Gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene:

Senador Petro, el Estado Social de Derecho la duda favorece al reo, la duda favorece al inculpado.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Elmer Arenas Parra:

Muchas gracias señor Presidente, efectivamente algunas precisiones que aquí se han hecho en materia de gastos reservados, obedecen a que esta prácticamente es la visión a una ley que llevó a prueba por el Congreso. Pero me asisten serias preocupaciones en el sentido en que esta visión, se den unas facultades para volver plata de tienda o de bolsillo, sumas importantes de recursos que el Estado entrega para esos gastos reservados. Los informes de la Contraloría son preciso en ese sentido y se han quedado ahí porque son tan reservados que ni siquiera han judicializado a quienes se gastaron veinte millones en una biblioteca para un regalo. Hasta allá llega la reserva, la reserva es tan grande que ni siquiera se a judicializado a quienes se gastan quince millones en un regalo, con la plata de los gastos reservados.

Yo quiero hacer claridad sobre el tema y cuál es la filosofía de cualquier gasto reservado. Esos gastos reservados obedecen particularmente a esa reserva de que se habla, al pago de informantes, para qué para que la gente no se dé cuenta quién fue el que delató y por eso se le dio una recompensa; pero yo no veo que tenga que ser reservada la compra de un computador, o tecnología de punta para cualquier labor de inteligencia yo no veo eso; porque este proyecto si ustedes ven el de inteligencia que está hay enseguidita para supuestamente votar ahora, no sé con qué quórum pero para votarlo ese que está ahí pegadito tiene relación directa con este proyecto porque de la inteligencia y de la contrainteligencia surge la información que se paga con los gastos reservados.

Entonces por esa razón uno y otro proyecto a mi me tienen loco le cuento señor Presidente, porque uno mira el Orden del Día cuando llega

la sesión y empieza y ordena las gacetas, pero cuando la altera uno ya no sabe qué leer y, por esa razón me preocupa este proyecto sobre todo porque este proyecto tiene mensaje de urgencia, ya lo votó la Cámara de Representantes en su segundo debate, tenemos que votarlo aquí en la Plenaria del Senado y yo le quiero decir que yo no lo voy a votar, mi voto es negativo a ese proyecto; porque en las condiciones en que viene, yo no puedo estar de acuerdo que los bienes y los servicios sean reservados, cuando toda la tecnología que se produce en el mundo, la conoce todo el mundo, ahí lo único que debe ser reservado, es el pago de las recompensas y los niveles de autorizaciones están dados en la ley y, eso que en la Cámara le metieron un artículo donde metieron al Ministro de Defensa y dejaron ordenadores del gasto como el Director de la Policía, el Comandante General de las Fuerzas Militares por fuera.

Yo no entiendo eso, yo eso no lo entiendo es decir el proyecto venía de la Comisión Segunda, con una discrecionalidad tal que cualquier persona podría ordenar los gastos reservados y en 2 meses si hay necesidad de más, no, yo al proyecto así como viene, a menos que la bancada acuerde otra cosa. Yo lo decía esta mañana en la reunión de bancada, hay unos proyectos que vienen del sector defensa sobre los cuales, tengo mis reservas, la reformas constitucional sobre la justicia penal militar, el tema de inteligencia y contrainteligencia y el tema de los gastos reservados. Y mi prevención sobre eso, es que he visto desfilar algunos Generales, por gastar mal los gastos reservados y los que no han desfilado le han hecho conejo a la justicia, con esos gastos.

Me asiste pues una preocupación muy grande, que este proyecto prácticamente con un pelotón de fusilamiento, los tengamos que votar en el sentido de que yo apenas lo leí ahorita y como no sé cuál fue el texto definitivo de la ley que se aprobó en aquella época, que creo que hoy es la 1097, no sé cuál es el texto definitivo, entonces estoy votando como el cieguito, no se en que momento me voy a un hueco y yo sí tengo que ser responsable con el país y, la responsabilidad con el país apunta directamente a que lo único reservado que debe haber es el pago de informante, de resto todo debe ser público y someterse al régimen de contratación que tiene este país para todos los funcionarios del Estado.

Muchas gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta lo siguiente:

Senador, le quiero hacer una aclaración al Senador Petro, que la duda metódica no es de Bacon, sino de René Descartes en el discurso del Método.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Presidente, no la moción de orden es para ver si cumplimos lo que se había ofrecido, dijimos que a las ocho de la noche estaríamos

arrancando con el debate, tenemos ya las ocho y veinte, Presidente, este proyecto creo que no se puede aprobar, aplácelo por favor, gracias Presidente

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Mil gracias Presidente. Presidente me parece que son muy importantes los comentarios que han hecho acá los colegas y, quisiéramos el Senador Clopatofsky y yo despejar muchas de las dudas porque evidentemente tenemos respuestas para esas preocupaciones. Sin embargo Presidente sí creo que para que esta votación realmente se haga con el quórum reglamentario, como toca además, adecuado lo más aconsejable es que se vote el proyecto en la próxima sesión, sin embargo quisiera Presidente referirme a cada uno de los puntos es que han expuestos y repito otro lo va aclarar el Senador Clopatofsky.

En primer lugar en relación con la pregunta del Senador Camilo Sánchez evidentemente hay un delegado en cada una de las entidades, como ordenador del gasto; sin embargo el responsable para cada uno de los contrato es el nominador, es la cabeza de la entidad, es decir es el Ministro de la Defensa o es el comandante de la Policía, o es el comandante del Ejército en cada una de las fuerzas. Segundo, preguntaba el Senador Camilo Sánchez los montos, yo ya había explicado que hay dos niveles de contratación, uno hasta cinco mil salario mínimos y otro de cinco mil salario mínimos en adelante. En tercer lugar los controles ya lo dijo el Senador Petro que por fortuna es tan juicioso, y cada vez también por fortuna más cerca de la necesidad de toda esta política de seguridad y de defensa y de todo este control por parte de la institucionalidad, ya explicó el Senador Petro en la Ley 1097 aprobada por este Congreso, ya existe el control de la Contraloría y quiero decirles otra cosa, eso fue una iniciativa que tomamos con el Presidente Uribe en el año dos mil dos.

Yo personalmente la pedí al Contralor que llevara control sobre los gastos reservados, porque anterior mente no existía este control, luego es muy claro que durante este Gobierno habido siempre el más absoluto interés de darle transparencia y control al uso de los gastos reservados y, por eso se trajo en el proyecto de ley que hoy es la Ley 1097 y evidentemente la Contraloría General de la Nación hace control sobre el uso de los gastos reservados. Es bien importante referirme a los montos que fue otra de las preguntas que hizo el Senador Camilo Sánchez, mire entre el año 2002 y el año 2008 se ha utilizado de un total ochenta y dos mil millones de pesos en gastos reservados, discriminados así; en el Comando General cinco mil millones, en el Ejército veinte mil millones, en la Armada ocho mil millones, en la Fuerza Aérea setecientos treinta millones, en la Policía Nacional veinti siete mil millones, en el DAS cuatro mil novecientos millones, y en Fondeli-

bertad que es el fondo que maneja todo el tema del secuestro seis mil quinientos millones para este total de ochenta y dos mil millones de pesos.

Esto repito ha sido durante los últimos seis años y el uso de esos recursos de gastos reservados, a servido pues para la captura de personas como alias Felipe del bloque Caribe, como el aniquilamiento en combate de Luis Eduardo Linares, y de la jefe de las autodefensas del Casanare, ha servido también obviamente para la operación de Raúl Reyes, para la captura de Evert Veloza, para la baja del cabecilla del frente Libardo, Manuel Cepeda, Milton Sierra conocido como alias jiji. Ha servido para la operación realmente, acá tengo una lista bastante extensa de las distintas operaciones, lo de Martín Caballero, lo de Martín Sombra, bueno Manuel Jesús Muñoz es decir todas estas operaciones de nuestra Fuerza Pública, tanto contra los unos como contra los otros, es decir tanto contra la guerrilla, como contra algunos miembros de las autodefensas se han hecho con cargo a estas partidas de gastos reservados.

Porque está prevista la compra de bienes y no solamente el pago de informantes; porque aun cuando decía el Senador Luis Elmer Arenas que hoy la tecnología es absolutamente pública, es totalmente conocida, pues no tiene realmente Presidente mucho sentido, que algunas de esas tecnologías que además están mejorando constantemente, pues esa tecnología se compre de acuerdo con la ley ordinaria de compras y se le entregue entonces, esa información en la gaceta oficial, o en el Diario Oficial a los cabecillas de las organizaciones criminales sobre cuáles son los equipos de interceptación, de comunicaciones que se utilizan por parte de la Fuerza Pública, etc.

Eso en ningún Ejército del Mundo se pone en conocimiento de los enemigos del Estado y por eso algunos poquitos bienes, lo relacionado con la inteligencia están entonces dentro de estas facultades de los gastos reservados. Otra cosa que es bien importante, Presidente, yo me refería a que hay una sentencia de la Corte Constitucional en relación con la Ley 1097 en esa sentencia Presidente la Corte declaro la exequibilidad temporal, temporal de alguno de los artículos de la 1097 y lo que dijo la Corte es: que el Congreso de la República a más tardar el 30 de junio del año 2008 debería expedir, entonces esas normas para la contratación especial de gastos reservados, como bien explicaba el Senador Petro en la Ley 1097 se habían dado facultades al Gobierno, la Corte Constitucional dice que se debe expedir esa ley, y da un plazo que es el 30 de junio del año 2008. De tal manera que por esa razón este es un tema que es tan urgente que obviamente ha ameritado ese mensaje de urgencia por parte del Gobierno Nacional.

En relación con la preocupación del Senador Parmenio Cuéllar sobre el tiempo que dura esta reserva, la información, tiene razón Sena-

dor Parmenio Cuéllar, nada debe ser atemporal y mucho menos en algo en lo que queremos que haya cada vez más transparencia, sobre todo porque vamos a estar seguro de que va haber cada vez más efectividad de tal manera entonces que la ley general de inteligencia y contrainteligencia, hemos incluido esta norma de la reserva que en principio sea planteado que si a 30 años, y ya entonces debatiremos acá en este mismo recinto si lo conveniente son 30 años o 20.

Senadores estoy tratando de dar respuestas, Senador Héctor Helí y Senadores, a las preguntas de ustedes, si ustedes son tan cordiales de dejarme acabar de explicar yo creo que por lo menos tienen la satisfacción de la información que han pedido, lo que pasa Senador Héctor Helí es que realmente es bien difícil si ustedes elevan la voz y uno acá tratando también de explicar, yo les pido, no Senador, no se molestá si me deja acabar de explicar y después podemos continuar el debate, pero por favor les estoy dando la información que ustedes pidieron. Entonces en relación, yo ya estoy a punto de creer de que verdad acá sí hay algo misógino como decía alguna de las colegas, hoy y no quisiera sentir que no es así, acá hemos tenido siempre el más absoluto respeto, cuando cada uno de ustedes interviene, cuando cada uno de ustedes presenta ponencia, o cuando algunos de ustedes acá hace intervención.

En relación entonces con la reserva no está incluido dentro de este proyecto, está en el otro proyecto que había empezado yo a explicar y que obviamente, será también materia de decisión por parte de esta Plenaria. Sobre la pregunta del Senador Petro en relación con el control político, también es muy importante, hemos incluido en el otro proyecto de ley en el de inteligencia y contrainteligencia, que haya un control político y nosotros establecimos en este proyecto de ley, que haya una comisión especial del Congreso de la República, que tendrá acceso a la información de la Contraloría y tendrá acceso a alguna información que se maneja en inteligencia, obviamente hay alguna información que es altamente clasificada, o altamente reservada, pues que no podrán tener acceso sino solamente las entidades competentes, pero va a haber en principio ese control político, en el proyecto de ley de inteligencia y de contrainteligencia.

Por otra parte, Presidente, hay que recordar que existe la Comisión de Cuentas del Congreso, de tal manera que cuando decía el Senador Virgüez, y el Senador, también Luis Elmer Arenas, que no tienen total tranquilidad es sobre el uso transparente de esos recursos, de gastos reservados, pues yo le recuerdo hoy, hay una Comisión de Cuentas del Congreso, que tendría competencia para pedir información sobre algunos de esos gastos.

Yo no creo Presidente, que podamos decir que acá esto se ha convertido en plata de bolsillo, sí creo que en el pasado había muy poco

acceso él control civil en el Ministerio de la Defensa, al uso de los Gastos Reservados, y personalmente me correspondió a mí, introducir parte de esos controles, inicialmente los hicimos sin ley de por medio, con decisiones del Gobierno y ahora con la Ley 1097 y con estos dos proyectos que esperamos que se conviertan en ley de la República, creemos que gana la Fuerza Pública en efectividad, a través del uso de una información que realmente sirva para operaciones, pero gana el país en transparencia, en el uso de los recursos y en absoluta garantía de respeto, a la inviolabilidad de los derechos de privacidad que tenemos todos los ciudadanos, que es un tema sobre el cual con mucha razón, varias veces se han expresado preocupaciones. Yo le pediría al Senador Clopatofsky que también quería hacer otras aclaraciones y, con esto yo creo que quedarían recogidas las mayorías de las preguntas que hicieron los colegas. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays:

Vamos a hacer honor, señor Presidente pues obviamente al tiempo, como yo soy ponente también de este proyecto, pues me gustaría hacer algunas aclaraciones. El Senador Petro habla sobre la Ley Inteligencia y Contrainteligencia, Senador Petro es que hay un proyecto de ley, el punto 13 del Orden del Día, incluye el proyecto de Inteligencia y contrainteligencia, en ese proyecto quedaba consagrado también el tema de los gastos reservados, el proyecto de inteligencia y contrainteligencia es de 43 artículos, este es de 9, que fue sacado directamente con mensaje de urgencia, para ser discutido en forma muy diferente, ya que la Corte, como muy bien lo había dicho la Senadora Ramírez, nos había dado un tiempo perentorio, hasta junio, el propio Congreso de la República, le diera vida y usted tiene la razón al artículo 4° de la Ley 1094, para que se aprobara.

De tal manera que si no lo aprobamos de aquí a junio, nos vamos a quedar sin gastos reservados, a muchos o no les puede importar, además, pero es que en la Comisión Segunda, allí aun cuando el Polo no tiene presencia, la Senadora Martha Lucía Ramírez y el Senador Galán hicieron una exposición en una reunión del Polo y se les explicó cómo era el proyecto, precisamente siendo bastante delicados, obviamente con la no presencia y además que el Senador Galán quiso que entrara por consenso este tipo de proyectos, que son tan delicados con el tema de Gastos reservados, tal y como lo dijo muy bien el Senador Arenas.

Por eso Senador Héctor Helí, son dos proyectos el de inteligencia y contrainteligencia, ahí está el tema de los gastos reservados, por eso es que podría existir algún tipo de confusión en esa materia, pero de alguna u otra manera frente la a Sentencia C-491 del año 2007, tal como lo dijo la Senadora Ramírez,

el artículo 3° de la Ley 1097, que otorgaba facultades al Gobierno Nacional para decretar un procedimiento especial en la contratación. Cuando el Senador Sánchez habla sobre el tema de la recompensa, sí aquí está incluido el tema de la recompensa, los gastos reservados es justamente para el tema de la recompensa, uno de los pilares fundamentales de la política de seguridad democrática de este Gobierno es justamente el tema de las recompensas, por eso es que ha tenido mucho éxito, no solamente el tema de la inteligencia, sino que va ligado directamente con el tema de los gastos reservados, por eso es que es muy importante ligar tal y como lo había dicho el Senador Luis Elmer Arenas, el de ligar muy bien el tema de inteligencia y contrainteligencia con el tema de los gastos reservados.

De tal manera yo también creo, sin embargo Presidente, que este es un tema pues que también debemos invitar al señor Ministro de la Defensa, también aquí, el señor viceministro creo, lo vi por aquí, al señor Viceministro de la Defensa que también nos está acompañando, para que si quiere despejar algunas de las dudas que se han venido dando aquí en el Congreso de la República se dé, y sea aprobado si a bien tiene el Congreso de la República, aprobarlo en la próxima legislatura.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Andrade Serrano:

No, es de orden, y faltaría a la verdad, es de súplica al doctor Avellaneda. Es que los dos Actos Legislativos, doctor Avellaneda, si no se aprueban hoy, quedan absolutamente sepultados por falta de trámite, de tiempo, yo le quería rogar si fuera posible.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez:

Gracias señor Presidente. Yo quiero señor Presidente, llamar la atención muy especial a toda la coalición de Gobierno, yo creo que aquí tiene que haber orden, respeto y disciplina y tiene que haber una gran coherencia, este fue un proyecto, señor Presidente, que fue debatido y estudiado ampliamente en las Comisiones Conjuntas y donde se absolvieron absolutamente todas las preguntas y qué bueno doctora Marta Lucía, usted creo que con mucha claridad, con mucha objetividad y responsabilidad, ha absuelto las inquietudes de todos y cada uno de los Senadores frente a este gran proyecto que tiene mensaje de urgencia, señor Presidente, yo quiero que declaremos la suficiente ilustración y entremos a votar este proyecto, que asegura, señores miembros de la coalición, asegura la política de Seguridad

Democrática, vuelvo a decir, fue un proyecto ampliamente debatido.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el debate que quedó pendiente, en el día de ayer.

Continuación debate

A los señores Ministros del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi* y de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*.

Proposiciones números 263 y 264

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Presidente, en primer lugar quisiera decir que si el Gobierno Nacional en cabeza del Ministro del Interior y del Ministro de la Protección Social, se sintieron ofendidos, quiero decirles que no cometí ningún acto de injuria.

La Presidencia manifiesta

Perdón Senador, Senador Luis Carlos Avellaneda, le hago una aclaración a la Senadora Carlina, no tenemos los votos, así de sencillo, no hay los votos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Presidente, pues aquí la Bancada de Gobierno está diciendo que no se deje hacer el debate, pues no hacemos el debate, está bien, entonces mañana convocamos una rueda de prensa y les mostramos las pruebas y hacemos el debate por la calle. No lo hacemos aquí en el Recinto del Congreso, ustedes verán, hemos sido demasiado pacientes, la hora de iniciar era las ocho de la noche, ya son las ocho y cuarenta, sí así es, no, si la Bancada de Gobierno, la Bancada Oficialista se siente incómoda con el control político, pues no lo hacemos, ustedes pueden ejercer la tiranía de las mayorías.

La Presidencia manifiesta

Senador Luis Carlos Avellaneda, usted tiene la palabra para el debate, por favor adentrémonos en el debate y vamos adelante.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Empiezo diciendo, Senadoras y Senadores, que si el Gobierno se sintió ofendido cuando iniciamos este debate, yo realmente no encontré, revisé muy bien mi exposición y no encontré ningún acto injurioso o calumnioso, utilicé unas categorías ideológicas y políticas de la oposición, y las voy a seguir utilizando, no renuncio a hacer oposición. En el debate de la vez pasada, o cuando iniciamos este debate, catalogamos al señor Presidente de la República, como el Pater Corruptus, y efectivamente lo que vamos a demostrar hoy, es que el Presidente de la República es un Pater Corruptus, y

que este es un Gobierno del tapen, tapen, que este es un Gobierno de la tapadera, que quiere ocultar ante la faz pública, sus actos de corrupción.

El país está hoy frente a un dilema, ese dilema en cierto modo lo presentó el señor Ministro de la Protección Social en su intervención, es si se le cree a la Yidis Medina que declaró ante la Procuraduría y ante algunos órganos jurisdiccionales, que ella no había vendido su voto, y lo hizo bajo juramento, como lo destacó el señor Ministro de la Protección Social, o sí, es la otra parte del dilema, si le creemos a la Yidis Medina de hoy, que decide confesar su delito, decide pedirle perdón al país, y quiere reivindicarse con su conciencia, quiere reivindicarse con sus hijos y quiere reivindicarse con el país. Ese es el dilema que hoy tiene el país, y cada uno de los colombianos, pese a que esta noche no nos vea en, por decisión de un Gobierno que tiene mayorías y usa esas tiranías de mayorías, para que el pueblo colombiano no nos escuche, ese es el dilema que tienen que resolver los colombianos y las colombianas.

El Ministro Holguín dijo en el debate, que no estaba de acuerdo con que a título de oposición y por estar amparado en la inviolabilidad de los parlamentarios se pueda ofender al Presidente de la República, como lo hizo el Senador Avellaneda, y dijo el Ministro Holguín, eso es repugnante, eso es asqueante, dijo el Ministro, para el Gobierno entonces entiendo, que es asqueante el ejercicio de la oposición, que le asquea el control político, en cambio para mí, en cambio para nosotros como oposición es asqueante la situación de ilegitimidad e ilegalidad con la que el Gobierno ha llegado a la reelección Presidencial, para nosotros es asqueante que sus aliados estén aliados a la narcopolítica, para nosotros es asqueante que de la mafia hayan salido votos para sus proyectos de ley y sus reformas constitucionales, y que el Presidente de la República, diga como se lo ha dicho a la opinión nacional, que no le importa de dónde salgan los votos, que no le importa si son votos manchados de sangre, con tal de que le voten aquí sus proyectos.

Para nosotros es asqueante que el Gobierno haya tenido que recurrir a los delitos de cohecho y de concierto para delinquir, mucho de razón, señor Ministro, mucho de razón para la resolución de este dilema y del dilema moral y jurídico que usted tiene, mucho de razón tenemos cuando la Corte Suprema de Justicia ha ordenado compulsar las copias para que el Presidente de la República responda en una denuncia penal que nosotros como Polo Democrático Alternativo le hemos formulado, mucho de razón hemos de tener, cuando esa misma Corte Suprema de Justicia ha ordenado oficiar a la Fiscalía para que lo investigue a usted, señor Ministro de la Protección, para que investigue a quien fuera Ministro del Interior, Sabas Pretelt, mucho de razón tenemos, no es el ejercicio de la oposición por la oposición y quererlo dañar a usted como persona, es el

ejercicio de la moral pública, es el ejercicio de la ética pública, que yo lo estoy señalando a usted como un hombre que ha roto la confianza legítima de los colombianos y de las colombianas.

El Gobierno no tiene cómo contestar el debate, y por ello en pasada oportunidad, no solamente no respondió al debate de control político, sino que se dedicó a atacar y por ello ataca a Noticias UNO, a Daniel Coronel, por eso ataca a Yidis Medina, y dice que se sintió secuestrada, o recoge esa palabra de ella que se sintió secuestrada, y ataca al Partido Liberal y ataca a quienes un día estuvieron en el M-19, dizque de estar aliados con el narcotráfico para justificar por allí lo que pasa con los paramilitares, ataca a la justicia y a las víctimas con el caso de los jefes paramilitares extraditados, para mantener oculta una verdad y, por ello hoy unos computadores se han desaparecido, unos aparecen y otros desaparecen, y el Ministro de la Protección Social dijo en la ocasión anterior a este debate que él y el Gobierno, o al Gobierno no le falta dignidad. Yo no estoy refiriéndome señor Ministro de la Protección Social, a la dignidad aristócrata, no, estoy refiriéndome a esa dignidad con la que se pavonea el Gobierno y que obedece al hecho de que el Gobierno es simplemente Gobierno, a esa dignidad de creerse que tienen la voluntad divina para amparar el Gobierno, y la dignidad ligada a una moral maleable, porque este Gobierno tiene una moralidad maleable, hoy actúa con una moral y mañana actúa con otra moral conforme a sus conveniencias personales.

No me refiero a esa moral aristócrata que lleva a decir al Ministro de la Protección Social que este escándalo no le conviene al país, al país si le conviene señor Ministro, que sepan la verdad, sobre actos criminales cometidos desde el Palacio de Nariño, como lo vamos a demostrar hoy, al que no le conviene este escándalo es al Gobierno, cuánto quisiera apelar a su espíritu cristiano, para que hiciera acto de contrición ante los colombianos y les pidiera perdón por haber violado la confianza de los colombianos y de las colombianas. Cuando hablo de dignidad, hablo de dignidad en una dimensión político-social, a una dignidad en ejercicio de la defensa de lo público, no de la defensa de lo privado, a una dignidad ligada a la moralidad pública, a una dignidad que lleve a la dignificación de la política y no a la indignidad de la política y a la búsqueda del interés general.

Este, Senadoras y Senadores, es un debate político necesario por el daño que este Gobierno le ha hecho a la institucionalidad del país y a la dignidad del pueblo colombiano, expresada en su soberanía, en el respeto al pueblo colombiano. Cuando iniciamos este debate hablamos de democracia y hoy vamos a seguir hablando de democracia, una democracia aparente que se combina con el ejercicio dictatorial del poder y una democracia que no es el ejercicio del pueblo, como la concibieron los griegos,

sino que esta es una paratocracia, es decir una democracia donde el poder ejercido, donde el poder es ejercido desde los estamentos paramilitares.

Por los hechos los conoceréis, dice la Biblia, no por su popularidad. El Ministro del Interior en el debate pasado decía: la voluntad del Gobierno se manifiesta a través de hechos, y yo le pregunto al país, yo les pregunto a ustedes honorables Senadoras y Senadores, son hechos de dignidad y ejemplo de este Gobierno los casos de la gata, según el cual la gata asociada al paramilitarismo estuvo financiando la campaña del Presidente Uribe, es hecho de dignidad y ejemplo el caso ocurrido con el Incoder, donde tierras que debían estar asignando a los campesinos, a los desplazados, les fueron asignadas a paramilitares.

Es caso de dignidad y ejemplo el ejercicio de una de las principales funciones del Estado, me refiero al DAS, en el caso de Jorge Noguera, ese es ejemplo de dignidad, Jorge Noguera, fue autor intelectual de la muerte de sindicalistas y estaba a nombre del paramilitarismo y el Presidente lo nombró y lo defendió en ese cargo, ese es el ejemplo, esos son los hechos de dignidad que nos quieren mostrar, que lo quieren mostrar a nuestros niños y a nuestras niñas como ejemplo de un buen Gobierno.

El caso de Finagro, 25 mil millones de pesos, el caso de la corrupción en la Superintendencia de Notariado, el caso de Jamundí, el caso de Carimagua, el manejo de recursos de manera discrecional por parte del Presidente de la República, por los hechos los conoceréis, en política todo vale, se dice desde el Gobierno, bajo la lógica de que mientras voten los proyectos del Gobierno, no interesan de dónde salgan los votos, por los hechos los conoceréis, de las presiones a la Corte, por los hechos los conoceréis, el fracaso de la Ley de Justicia y Paz, del camuflaje de los narcos dentro de los paras, de los falsos positivos, de que la política de todo por la plata se privilegie la muerte.

Senadora Marta Lucía, se dijo vamos a pagar recompensas por información para que den lugar a la captura de delincuentes y se paga por quien traiga la mano de una persona asesinada, renunciando el Gobierno al uso privativo de las armas por parte del Estado, incitando a que los particulares asesinen a otros, entregando potestades que son del Estado a particulares. Por los hechos los conoceréis, la infiltración de narcos y paras en las filas de nuestras Fuerzas Armadas, de intentar perdonar a los paramilitares y silenciar a las víctimas de la parapública, de San José de Apartadó, de la pérdida de los discos duros de los computadores de los paramilitares, de quererse perpetuar en el poder, por los hechos los conoceréis, ahora el Gobierno frente al ejercicio del control político se dice que tenemos un complot en su contra, dijo el Ministro de la Protección Social a Yamit Amad, no hay duda de que existe un complot político contra el Gobierno. Hay una

alianza dice el Ministro entre huérfanos de poder y extremistas de izquierda, se han unido para crear un complot contra el Presidente, su política y su Gobierno, lo dijo en la misma entrevista, y hoy el Presidente decía a RCN, hay una perversa manipulación política y criminal, detrás de ella para hacerle un daño a este Gobierno.

Yo estoy aquí Ministro, para responder, yo no me he complotado ni con Yidis Medina a la que ni siquiera conozco, ni nunca he tenido relación con la guerrilla para que ustedes entonces ahora, vengan a decir allí, que estamos complotados contra el Gobierno, estoy complotado y estoy haciendo un complot contra las actitudes del Gobierno, que son actitudes criminales y por eso vengo a denunciar a este Gobierno como un Gobierno criminal y ahora voy a demostrar por qué es un Gobierno criminal, y empecemos.

Este debate tiene como epicentro, el que a Yidis Medina y por lo menos a Teodolindo, a ellos 2 por lo menos, el Gobierno para que ellos votaran el acto legislativo, mediante el cual se permitía la reelección, el Gobierno les ofreció dádivas, canonjías, les ofreció puestos y con eso compró su voto y vamos a empezar a demostrar ese tema. El doctor Iván Díaz Matéus, quien era titular como Representante a la Cámara, fue el que inició todo el acoso contra Yidis Medina, para que ella cambiara su voto, porque ella había firmado un documento conocido ya por toda la opinión pública, según el cual ella estaría votando por el archivo de ese proyecto de acto legislativo, que permitía la reelección. Yidis Medina, dijo ante la Corte Suprema de Justicia, "Iván me volvió a llamar y me reclamó el no haber asistido al desayuno de Palacio, veamos en qué se van convirtiendo los desayunos de Palacio, de manera amenazante, dice ella, de lo contrario, él no me renovarían la licencia de los otros tres meses, me retiraría a mi asesor César Guzmán, estando yo ahí en la cita, llegó Sabas Pretelt de la Vega, y el doctor Iván, delante del señor Ministro, me dijo que él, me daría 3 meses más".

Iván Díaz Matéus, según Yidis Medina, en su injurada, dice, el doctor Iván, le dijo a mi asesor César Guzmán, que yo tenía que mirar bien, porque si yo no le hacía el favor al Gobierno Nacional, era fácil, que en cualquier momento apareciera muerta, vean hasta dónde, por dónde empiezan amenazando con la muerte a una persona para que cambiara su voto, de pronto el Presidente tenía razón, era necesario ese voto, 4 años más de poder, recordemos ayer, supimos, que se le dictó orden de captura, a Iván Díaz Matéus, por el delito de concusión, por unas actitudes de constreñimiento, contra Yidis Medina, y nos faltan capturas, y creo que van a venir pronto.

Qué ofrecimientos le hicieron a Yidis Medina, para comprar el voto?, de parte de Alberto Velásquez, Secretario General de la Presidencia, dice Yidis Medina, en su injurada, yo

le dije al señor Alberto Velásquez, que habían echado a un tío político de la ESE Luis Carlos Galán Sarmiento, el señor Eduardo Esquivel, llamaron a Farud Urrutia, director de la ESE y le dieron la orden, de que por favor lo contratara de una vez, nuevamente, el fax llegó a la oficina de Alberto Velásquez y me lo mostraron, y efectivamente, nombraron a este señor, le ofrecieron y le dieron, le pagaron, le ofrecieron una prebenda por ese voto y se lo pagaron.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Solo una interpelación, yo, de una u otra forma, estoy vinculado en el proceso, el documento al que está haciendo referencia el Senador, yo no lo conozco. Y tengo entendido que hace parte de la reserva del sumario, quisiera saber cómo lo consiguió. Porque yo, no he podido tener acceso a él, para que quede de todas maneras constancia acá; en el debate, y quiero dejar constancia de que un documento, que es reserva del sumario, está siendo utilizado desde el punto de vista político, sin que los implicados lo conozcamos. Gracias Presidenta.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Cuánto me afana Ministro, o no, cuánto daría yo porque no se preocupara por la fuente, cómo adquirí el documento, como lo que dice el documento, yo estaría más preocupado por eso Ministro, pero veo que usted también lo tiene. Ok. Me ha pedido una interpelación presidente el Senador Gustavo Petro, con su venia Presidenta.

Con la venia de la presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

No se preocupe Ministro, en casi todos los debates que yo realicé, sobre los vínculos entre el paramilitarismo y la Fiscalía, después, entre los vínculos entre paramilitarismo y el DAS, en el Norte de Santander, después de los vínculos del paramilitarismo, con la clase política de Sucre, después en los vínculos del paramilitarismo con el actual Rector de la Universidad de Córdoba, postulado y defendido por el Presidente de la República, por primera vez, por su delegado personal y en segunda vez, directamente en la ciudad de Montería, en donde me insultó. Después con los vínculos del paramilitarismo, con varios, distinguidos funcionarios públicos del departamento de Antioquia, en todos esos debates, he presentado pruebas judiciales, documentos de procesos, y, quienes iban siendo afectados y me insultaban aquí, en estas Plenarias, directamente, o me amenazaban de muerte, otros, Miguel Arroyabe, la señora Nilse López, financiadora de la campaña presidencial del Presidente de la República, el señor Salvador Arana Sus, Gobernador de Sucre, en aquel entonces nombrado después de que asesinó al alcalde del Roble, embajador

del Gobierno del Presidente Uribe, en Chile, el señor mismo Luis Camilo Osorio, a través del Vicefiscal, el señor toallitas, el señor Ramírez, que después fue, Vicefiscal. El señor Ministro de Agricultura, actual, todos, todos me denunciaron, unos por calumnia y otros, porque había mostrado los documentos. Aquí estoy, y aquí estoy se debe a que la Corte Suprema de Justicia, ante los diversos procesos que se me iniciaron, tengo una colección por ahí guardada de todos esos insignes personajes. La Corte Suprema, dijo, la opinión del Congresista es inviolable, es su ejercicio del control político.

Así que le pido, señor Ministro, que respete, esa sentencia de la Corte Suprema, somos inviolables en nuestras opiniones, en el ejercicio del control político. Gracias, señora Presidenta.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Vamos a continuar entonces, materialización de compras del voto de Yidis Medina, y entramos con el Ministro de la Protección Social, Yidis Medina en su injurada, dice "la ESE Francisco de Paula, la crearon con sede en Cúcuta, el Ministro, preside la junta, en ese momento el Gerente General de la ESE era el doctor Jorge Morelli Santaella, al cual, llamó el Ministro, diciéndole que por favor, ojo, al cual llamo el Ministro, diciéndole que por favor nombrara en el cargo de Gerente al señor Carlos Correa Mosquera, él fue posesionado, como director de la clínica el 23 de junio y efectivamente, aquí tenemos el acta de posesión, Francisco de Paula Santander ESE, acta de posesión de Carlos Correa Mosquera, le ofrecieron, y le dieron, bastaba con ofrecerle, pero ofrecieron y le dieron.

Le compraron el voto a Yidis Medina, con dádivas, ofrecidas por Sabas Pretelt de la Vega, no sé si en Italia tendrá tiempo para leer, el libro de Maurice Jolie, que un día me lo pidió que se lo regalara aquí, que se intitula Diálogo en el Infierno, porque debe él hoy estar teniendo un diálogo con el infierno. Yidis Medina, dice con respecto a Sabas Pretelt de la Vega, después de votado el proyecto se empiezan a hacer cumplimientos de algunos nombramientos, por ejemplo el de la Notaría Segunda de Barrancabermeja, doctora Sandra Patricia Domínguez Mojica, con nombramiento, ¿qué documentos tenemos?, uno, documento que anuncia el retiro del servicio por edad de retiro forzoso, de Ramiro Cáceres Jaime, Notario de Barrancabermeja.

Qué más tenemos, Decreto 1850, del 3 de junio de 2005, donde el señor Presidente de la República, decreta, artículo 1°, retirar del servicio al doctor Ramiro Cáceres Jaime, identificado con cédula tal, artículo 2°, encargar a la doctora Sandra Patricia Domínguez Mojica, firma el señor Presidente de la República, y Sabas Pretelt de la Vega. Qué más tenemos?, carta del Superintendente de Notariado y Registro, dirigido a Sandra Patricia Domínguez

Mojica, donde le dicen: me complace comunicarle, que, el señor Presidente de la República, la ha nombrado puntos suspensivos. Carta de Sandra Patricia Domínguez Mojica, diciéndole al Presidente, acepto, su nombramiento. Carta de Sandra Patricia, a Manuel Guillermo Cuello Baute, que no fue un dechado de virtudes, en la Superintendencia de Notariado, diciéndole, Sandra Patricia, que acepta, el nombramiento. Una carta del Superintendente de Notariado, diciéndole al Gobernador de Santander, que Sandra Patricia, ha sido nombrada, como notaria en Barrancabermeja.

Carta de Sandra Patricia, pidiendo que le hagan entrega formal del cargo, porque este, este tema Sandra Patricia, tiene una curiosidad, fue, muy mala Notaría, incumplió con sus funciones, no pagaba, no hacía la liquidación de los impuestos de la DIAN, y cuando le hicieron una revisoría, la tuvieron que sacar, de allá, y después, pese a que el Gobierno, sabía de eso, la vuelven y la nombran en otro cargo, ahora veremos, ese tema. Qué más tenemos de Sandra Patricia, tenemos unos documentos, que dan muestra, del grado de corrupción a la que ha llegado el país, Sandra Patricia, firma, una letra en blanco, a Yidis Medina, y le firma un pagaré, en blanco, ¿para que?, colombianos y colombianas, para cobrarle el nombramiento, influenciado por Yidis Medina, eso parece ser, el a, b, c, de la política colombiana, parecería, pero da muestra, el grado, asqueante ese sí, a que ha llegado la política en el país, y de esto vamos a mostrar muchas cosas, lo peor, es que a Sandra Patricia la ilustraron, desde el Ministerio del Interior, para que se asegurara de esta manera, y pudiera sacarle coima, cuota, a las personas a las quien ella iba a hacer lograr nombrar en los cargos.

Compras de la conciencia de Yidis Medina, para que votara la reelección, en este caso, por ofrecimiento de Sabas Pretelt de la Vega, Yidis, dice, se me ofreció un cargo a Cesar en el Ministerio del Interior y de hecho lo tuvo dice ella, y aquí está la prueba, evidentemente, comunicación del Ministerio del Interior y de Justicia, del 7 de noviembre de 2007, César Augusto Guzmán Areiza, le hacemos, le hacen una orden de servicios, por 10 millones de pesos, y aquí están los términos de referencia del contrato. ¿Y qué más tenemos?, aquí tenemos el caso de Sandra Domínguez, la que habían nombrado notaria, mala funcionaria, que la tienen que sacar, porque no estaba cumpliendo correctamente con sus funciones, la DIAN le llegó, la investigó, y el Gobierno para premiarle, para premiarle su mal ejercicio de funciones, busca incorporarla en Caprecom, y la incorporan en Caprecom, no me llegaron los decretos de nombramiento y las actas de posesión en Caprecom, pero, abrí la página de Caprecom, y allí aparece Sandra Patricia Domínguez Mojica, como, en la oficina, trabajando en la oficina de control interno de Caprecom.

Esto es el colmo, una mala funcionaria, una mala funcionaria, es reenganchada por él, por

el Estado, por el Gobierno colombiano, en otro cargo, pese a que sabían, pero tenían que cumplirle a Yidis Medina; porque Yidis Medina era terrible, es una Santandereana brava, ya, y bravo, le bravo al Gobierno, cuando el Gobierno le quiso incumplir, bravo. Ahora vamos a ver cómo bravo, esa Santandereana.

Bernardo Moreno, aparece, también, en la intermediación de un puesto en el Sena, para el señor Juan Bautista Hernández, recomendado también de Yidis Medina. Yidis, dice en su indagada, yo le dije que entonces había una persona que había participado en el concurso meritocrático y quedo en los cuatro elegibles, que es el señor Juan Bautista Hernández, lo llevé a Palacio, se lo presenté al doctor Bernardo Moreno y se inicio el trámite, y efectivamente fue vinculado allá, que tenemos de él, ese compromiso que se hace entre las partes, entre Yidis Medina y quien recibe el trabajo, para que el señor Juan Bautista Hernández le nombre, gente en el cargo, desde donde él pueda nombrarle cargos o personas a Yidis Medina.

Aquí está la carta una carta, de Juan Bautista Hernández Díaz, en blanco, contentiva de una renuncia, las cosas que utiliza la politiquería y la corrupción, piden la renuncia en blanco, por si no cumplen, los que han sido nombrados, bajo la influencia de ciertas personas, entonces le ponen a firmar en blanco la renuncia, ahí está la renuncia en blanco, y está un pagaré, firmado por Juan Bautista Hernández, a favor de Yidis Medina y la letra, para pagarle la influencia que ella ejerció, ante el Gobierno Nacional, para que la nombraran. Otra vez, aparece Bernardo Moreno, en la materialización de la compra del voto a Yidis Medina, dice, Yidis Medina, nombran a otra señora actual Notaría de Barrancabermeja, María Lucely Valencia Giraldo, recomendada mía, esto fue recomendada por el doctor Bernardo Moreno, al Ministro Sabas Pretelt, la Notaría, se la habían asignado a Yidis Medina, le sacaron a una, y le incorporan a otra.

Aquí está el nombramiento de María Lucely Valencia, Decreto 4334 de 25 de noviembre, hecho por el señor presidente de la República, donde, en su artículo 1º, dice, nombrar en interinidad en el cargo de Notaría Segunda del círculo de Barrancabermeja- Santander, a la doctora María Lucely Valencia Giraldo, identificada, en reemplazo, de la doctora Sandra Patricia Domínguez Mojica, 25 de noviembre de 2005, firma el señor Presidente de la República y ya vamos a ver, por qué el Presidente de la República, está en todos estos temas, ahora lo vamos a ver, según la injurada de Yidis Medina, y aquí está el acta de posesión de María Lucely, y está el compromiso que hace María Lucely con Yidis, para hacerle nombramientos en esa Notaría y está el pagaré, y están las letras de cambio, para ella asegurarse el pago por haberla hecho nombrar, ante el Gobierno y ella recibe ese pago a su vez, Yidis Medina, por haber cambiado su voto, para que el Pre-

sidente, el ambicioso del poder en Colombia, pudiera hacerse reelegir.

Otra vez vuelve a aparecer, Bernardo Moreno, Yidis Medina y Bernardo Moreno es de Palacio, es el Secretario de Presidencia. Yidis Medina, dice: el otro caso, es que el doctor Bernardo Moreno, procede a llamar a la directora de Etesa, para decirle a la doctora Gloria, que le haga una vinculación al señor César Guzmán, como delegado para Santander, y cada vez que yo iba a Palacio, que ellos me llamaban, Bernardo me decía, ahí le hemos dado, ahí está César, trabajando, y César estaba trabajando en Etesa, contrato por 31 millones quinientos mil pesos.

¿Qué más tenemos? En esa materialización de la compra del voto a Yidis Medina, aparece ahora Luis Alfonso Hoyos, es decir, casi utilizaron todo el Gobierno, todo el Gobierno para comprarse el voto y para que Yidis no cantara; porque cada vez que le incumplían a Yidis, Yidis, decía me da la rabieta, me da la pataleta, me voy a amarrar, me cumplen o canto, dice Yidis Medina, asiste a la reunión, llevando al doctor Jairo Alfonso Plata, donde el doctor Hoyos, para que procediera a hacer lo correspondiente, como un concurso de una hoja de vida, más otras dos hojas de vida, para nombrarlo a él, lo hacen a través de una universidad, lo nombran, él ya no trabaja con la red, está de Juez Administrativo en Barranca, pero el nombramiento, fue efectivo, no me llegó el nombramiento, ¿pero qué quiero mostrar con esto?

Aquí como al país lo engañan diciendo que el Presidente, le gusta la meritocracia, este testimonio, que se ha convertido en una confesión, como más adelante lo voy a mostrar, con todo, rodeado de todas las garantías, para una confesión, que tenga el carácter vinculante de prueba, lo que muestra es que no hay meritocracia, que se burlan de la meritocracia, que le dicen mentiras al país, en materia de la meritocracia.

Pasemos al caso de Teodolindo Avendaño, ya capturado, hasta el momento, tenemos 3, por el caso de la Yidis Política, ¿cuántos faltan?, el caso de Teodolindo, lo podemos explicar de la siguiente manera, a Teodolindo, le dijeron, según Yidis Medina, en uno de los pasajes, le dijeron que, qué bueno, que no era necesario que él estuviera votando, que con que se ausentara era suficiente, y le armaron una trama, que su hijo se había accidentado, y que tenía que irse, yo no sé si fue cierto que se accidentó o ¿no?, pero lo cierto es que a Teodolindo Avendaño, sí le ofrecieron, y que le ofrecieron? Le ofrecieron una Notaría, una Notaría que había sido recientemente creada, hay tenemos el acta de creación de esas Notarías, a Teodolindo, le pidieron que llevara sus candidatos, y ninguno de los candidatos, Senadora Cecilia, López, ninguno de los candidatos cumplió los requerimientos, de ley, entonces ¿qué hicieron?, llegaron a un pacto, de las co-

sas más sucias que uno encuentra en este caso, es que dicen, bueno, esta es su Notaría, pues si usted no tiene un candidato con requisitos, entonces, lo único que usted tiene que hacer, es vender su Notaría, a una persona, que sí cumple con los requisitos.

Yidis Medina, se presta, para buscar ese candidato, y consiguen al candidato, ya vamos a ver, quién es el candidato, pero Yidis, dice, la Notaría 67, se la dieron al señor Teodolindo Avendaño, el Ministro Sabas Pretelt de la Vega, el Viceministro Hernando Angarita, y se la dio, debe ser, se le dio a la Notaría y se le firmó un pagare de 400 millones de pesos, ese fue el precio que le pagaron, a Teodolindo, por vender la Notaría, ¿para qué sirve la burocracia estatal?, para qué sirven los cargos públicos en este país?, y nos reclaman, que no hablemos de corrupción, nos reclaman aquí, que tengamos cordura, que no pisoteemos la dignidad, ¿cuál dignidad?, si el Gobierno a perdido la dignidad.

Sigue diciendo, Yidis Medina, Hernando Angarita dijo que eso mejor era que le dieran la plata a Teodolindo, y que colocaran una persona que cumpliera los requisitos, yo les recomendé, o le presente varios profesionales, escogió uno, él que le ofreció más dinero, vamos a ver, ¿quién fue el que ofreció más dinero?, Yidis Medina, sigue diciendo, lo firmo, Camilo Omeara, qué firmo Camilo Omeara?, un pagare, un pagare, firmó Camilo Omeara, para pagar el precio de la Notaría, el hermano de él, es jefe de asuntos políticos del Ministerio del Interior, no nos quedará muy difícil probar eso, como no le ha quedado difícil a la Corte, llegar a unas pruebas, aquí está lo de Teodolindo, y ahora quisiera contrastarlo, con lo que le ha dicho Teodolindo, a la Corte Suprema de Justicia, aquí está el nombramiento, el Decreto de nombramiento 4262 del 23 de noviembre de 2005, mediante el cual otra vez aparece, el Presidente de la República, nombrando a Luis Camilo Omeara Riveira, como Notario 67, del Circuito de Bogotá, la notaría que le habían ofrecido a Teodolindo.

Aquí hay unas coincidencias de Teodolindo, perdón de Yidis Medina, en todo su dicho, con las pruebas documentales que nosotros estamos mostrando aquí esta noche, aquí está el pagare, Yidis se equivoca, cuando dice, que fueron 400 millones, ese pagaré está a favor de Teodolindo Avendaño, por 450 millones de pesos y ese pagare, lo suscribe el Notario 67, Omeara, ahí está la firma, ahí está el pagaré, ahí está la prueba, de que le compraron la Notaría a Teodolindo, y Yidis Medina, como había intermediado, le había ayudado a Teodolindo, a que buscara quién fuera el candidato y que le cumpliera, pues, Yidis Medina, fue reconociendo, las cuotas que le daban en la notaría y se las iba consignando a la cuenta, de Teodolindo o de su esposa, y aquí están las diversas consignaciones, parte de estas consignaciones, ya han sido publicadas por la prensa.

¿Qué dice Teodolindo, ante la Corte Suprema de justicia? que esa plata, es de un préstamo, que le hizo, Yidis Medina, cosa curiosa, que no aparezca el pagare de Yidis Medina a Teodolindo, pero también cosa curiosa, como ya también lo ha empezado a revelar la prensa, Senadoras y Senadores, que Teodolindo Avendaño, no, hubiera declarado ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, esos dineros, como dineros que financiaron su campaña, a es que, ¿tapar, tapar?, ¿Tapar?, puede ser efectivo al comienzo Ministro, pero la verdad al final prevalece, la verdad al final prevalece.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Ubémar Delgado Blandón:

Senador Avellaneda, usted pidió una hora, ese fue el acuerdo que hicimos, o sea que no venga a decir, que es que no queremos que haga el debate, para que lo concluyamos y de ir a otra hora la tiene el Gobierno, ese fue el acuerdo, entonces no venga a decir, que es que no queremos escucharlo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Con la venia de la Presidencia, quiero decir que, estamos concluyendo un debate de control político, que fue citado, tanto, por el Polo Democrático, como por el Partido Liberal, el partido reclama, un tiempo también para decir, lo que a bien tenga a cerca de las conclusiones del debate. Como estamos en buenos términos, yo no voy a pedir media hora ni mucho menos, les voy a pedir 10 minutos para dejar una constancia como Partido Liberal, pero entonces pediría que hubiese alguna benevolencia con el Senador Avellaneda, para que disponga del resto de tiempo que le correspondería al Partido Liberal; porque indudablemente pues no hay televisión, no está en directo ni mucho menos, pero lo que está diciendo es de una tristeza y de una gravedad, de una tristeza por Colombia y de una gravedad por la pérdida total de los principios éticos, morales.

¿Con qué autoridad Senador Avellaneda se le va a pedir a los colombianos que no delinca? ¿Con qué autoridad le vamos a pedir a los colombianos que sean éticos? ¿Qué sean decentes? Que ejemplo tan horrible señor Ministro del Interior y de Justicia, usted y yo que llevamos más tiempo que el Ministro de la Protección Social, no se había visto un concierto para delinquir tan grande, como este que están aprobando aquí el Senador Avellaneda, jamás el Poder se corrompió tanto, jamás la plata y los puestos se utilizaron de manera tan vulgar y vergonzosa.

Yo casi señora Presidenta, casi no voy a intervenir porque tengo es unas inmensas ganas de llorar por esta Patria, que quienes dicen quererla y defenderla, la mancillan, la horadan, la desprecian, la patean, de esta manera no solo inmoral sino criminal, el Partido Liberal señora Presidenta simplemente confía en Dios y en

los Jueces, ojalá no se extradite a Yidis, ojalá no se muera Teodolindo, ojalá no se desaparezcan las indagatorias y los computadores en este caso de la Yidis política, ojalá esta verdad sí se sepa, ojalá aquí los Jueces lleguen hasta el final, para que la próxima generación sepa de esta historia vergonzosa y no permita que el crimen vuelva a ser la fuente del Poder y el concierto para delinquir la sustitución de las mayorías políticas.

Tómese el tiempo del Partido Liberal Senador Avellaneda, el Partido lo va a escuchar llorando de tristeza por esta Patria postrada, arrodillada al delito, al contubernio, al amancebamiento más despreciable entre el Poder y la ignorancia, la ingenuidad, la proclividad, de quienes se dejaron comprar por esa plata o por esos puestos, pero que al fin y al cabo eran la parte débil de esa odiosa tiranía, que muchos colombianos piensan reelegir otra vez, a pesar de lo que usted está denunciando, mis palabras señora Presidenta quedan como constancia del Partido Liberal y dispongan lo que quieran, el Partido le cede el tiempo al Senador Avellaneda.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Senador Héctor Helí por su generosidad.

La Presidencia interviene para un punto de orden

Senador Avellaneda, Senador Avellaneda aquí se definió una regla de juego, ¿cuánto tiempo? Una hora, le quedan 10 minutos, por favor descontando el tiempo que utilizó el Senador Héctor Helí, de todas maneras le concedo los 10 minutos, por favor resuma y utilice los 10 minutos, porque luego le damos la palabra al Ministro.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Espero Presidenta que me ceda, el Senador Héctor Helí Rojas y aquí se ha usado, me ha cedido parte de su tiempo, espero que usted actúe en consecuencia con esa generosidad del Partido Liberal.

La Presidencia manifiesta

No, Senador el tiempo de una hora era para el Polo y para el Partido Liberal, entre los dos una hora, reitero que le quedan 10 minutos, por favor acójase a los 10 minutos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Cuánto veo como le incomoda la verdad. Voy a empezar un capítulo que lo he denominado La Tapadera, La Tapadera es un libro de Jhon Hischang que se llama así y es la historia de un abogado de un personaje que oculta la verdad. Dice Yidis Medina y aquí va a aparecer Fabio Echeverri: el Gobierno Nacional me pago los abogados a través del señor Héctor Echeverri, hermano de Fabio Echeverri, me citaron a una reunión en el Norte, en el Dann con ilustres abogados del país, ilustres abogados

del país y ahí en esa reunión la aplaudieron, le aplaudieron el delito de cohecho y aplaudieron el delito de cohecho del Gobierno, la aplaudieron por eso sigue diciendo Yidis Medina sobre la tapadera: la doctora Clara María González y el doctor Avaro Montoya me prepararon para rendir las diferentes declaraciones, con las diferentes autoridades en relación a las citaciones de Yidis Medina en la Corte, le dijeron: tiene que usted decir mentiras, usted no puede ir a contar la verdad, porque si no se va a ir para la cárcel y este gobierno pobrecito y claro, le consiguieron buenos abogados.

¿Quién es la doctora Clara María González? Quien apodera a Yidis, quien le ayudo a preparar versiones, quien le dijo que había que mentir, quien le dijo que había que hacer una labor de tapadera, Clara María González es o fue abogada del Presidente Álvaro Uribe Vélez ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, segunda cuenta la prueba documentaria, Resolución 6196 del 13 de octubre de 2006, la tapadera. Ahora cuando Yidis se prepara a decir la verdad al país, Yidis relata lo siguiente: Bernardo Moreno me llamó a través de su secretaria Isabel, yo fui y él me dijo que quería saludarme para ver cómo estaba, estaba en compañía de su asesora Claudia Salgado y me dijo ¿que por qué va hacer un libro? Que no hiciera ningún libro, que eso podría perjudicar al Gobierno Nacional, porque parecería un ventilador, el libro no ha salido, pero ya tenemos un ventilador que salpica al Ministro del Interior, que salpica al Ministro del Interior de ese entonces.

Yidis Medina sobre la tapadera también dice: también recibí una llamada del Ministro Sabas Pretelt desde Italia, él me mando un emisario, al doctor Hernando Angarita para que hablara conmigo y asistí a varias reuniones, donde me decía que en Palacio se estaban reuniendo y que Bernardo decía que yo estaba loca y que ellos se defendían, pero que yo me iba a podrir en la cárcel, la amenazaron que se va a podrir en la cárcel para que no contara la verdad y es probable que Yidis Medina esté muchos años en la cárcel, es probable; pero Senador Héctor Helí, yo también quiero creer en la Justicia colombiana.

Ahora voy a iniciar el penúltimo capítulo: Álvaro Uribe Vélez, el pater corruptos, no se sienta ofendido señor Ministro del Interior, está es una categoría política, Uribe es el Padre de la Corrupción en Colombia, es el pater corruptos y lo vamos a mostrar, lo vamos a demostrar, dice Yidis: se encontraba el Ministro del Interior Sabas Pretelt, el Secretario General Alberto Velásquez y todos los asesores presidenciales, el Presidente de la República, todos me decían, qué quería a cambio de decidir votar afirmativamente, yo hable con el señor Presidente y le insiste en el desarrollo social del Magdalena Medio, el señor Presidente me dijo que lo ayudará, que él necesitaba que yo votara el proyecto de reelección, porque eso iba a ser bien para el país y que eso era hacer Patria

y que hablara con Alberto Velásquez, que iba a dar algunas ayudas. El propio Presidente de la República, por eso Ministro del Interior yo digo que el Presidente de la República no actuó, actuó como un pater bonus, como un padre que da ejemplo a los ciudadanos, que fue lo que él prometió en su primera campaña, en los 100 puntos de Gobierno, digo que el Presidente de la República actuó como un pater corruptos y lo digo para el restablecimiento de la moral de la República.

Dice Yidis: en una parte que se me olvidó de la conversación que yo tuve con el señor Presidente, yo le dije que era importante que ellos hicieran las ayudas a través de las alcaldías y gobernaciones para la región, también dijo Yidis Medina: que estando el Presidente de la República, Alberto Velásquez y Sabas Pretelt hablaron de un Consulado que el Presidente de la República dijo que podía ser, pero se dejó todo en manos de aquellos, quienes nunca mas hablaron del tema, en eso le incumplieron a Yidis y por eso Yidis quería cantar y cantar y cantar, porque se sintió maltratada, una santandereana corajuda, que no le gusta que le mientan, que no le gusta que le incumplan.

El artículo 115 y dejo el tema probatorio, y voy a lo político, el artículo 115 de la Constitución, dice que el Presidente de la República es el Jefe de Estado, es el Jefe de Gobierno y es la Suprema Autoridad Administrativa, aquí muchos hemos hablado de lo excesivo que es el régimen presidencial, o sea de un presidencialismo, el Presidente concentra demasiado Poder, tiene mucha capacidad nominadora, maneja mucho presupuesto, su competencia nominadora está en el artículo 189, ese Poder Presidencial en Colombia controla la burocracia estatal, controla ya dije, la contratación administrativa y el Presidente de la República por todo ese poder que tiene, debería ser suficientemente responsable, para que todo ese poder no se utilizará como un botín para comprar conciencias y en consecuencia comprar decisiones a servidores públicos, cuando eso ocurre el correcto uso del poder.

La Presidencia manifiesta

Senador, Senador no es que le tenga miedo a la verdad, se a cumplido su tiempo, aquí la Mesa Directiva acaba de tomar la decisión de concederle 5 minutos más y por favor terminar.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Ese indebido, esa concentración de poder debería llevar a la institución presidencial a ser suficientemente responsable para usar el poder en bien del interés público, del interés general y no del interés particular, en el caso de la reelección el Presidente Uribe utilizó toda clase de halagos, ofrecimientos de prebendas para comprarle el voto a Yidis Medina. Voy a tener que saltarme muchos temas acá, pero quiero decir que la conducta desplegada tanto por Yidis Medina como la conducta desplegada por

el señor Presidente de la República, por los Ministros y por Altos Funcionarios del Gobierno, es una conducta que se enmarca, de parte de Yidis en el artículo 405 del Código Penal y de parte de los funcionarios que fueron a comprar su voto en el artículo 407 del Código Penal, es una conducta que en el caso de Yidis, que vendió su voto ya está debidamente tipificada.

Hay una configuración de un hecho delictual, donde el Presidente de la República violó la Ley Penal, al ofrecer utilidad a Yidis Medina para comprarle el voto que le permitiera la reelección presidencial, es culpable el Presidente de la República porque actuó en forma consciente y voluntaria, además es un político, él sabe, él sabe que eso era un delito, pero pudo más el fin de perpetuarse en el poder que el deber ético, que el deber moral y que el deber que juro un día de cumplir la Constitución y la ley.

La Corte Suprema de Justicia tomo una decisión, de dictar medida de aseguramiento contra Yidis Medina y en esa providencia se dice que el acto disvalioso de recibir prebendas, pone de manifiesto que la función se pervierte y con ello se contarían los deberes oficiales de una remuneración lícita, pues el proceso de decisión no corresponde a los derroteros normales de la función legislativa ahí encomendada por el pueblo elector, sino a la decisión del voto por razón o colocación de una retribución, es decir, que lo público cede a lo privado, el interés general al particular, aunque aparentemente los procesos reflejen un cierto orden o discurrir institucional.

Dice la Corte Suprema de Justicia, las funciones de los miembros del Congreso no pueden ni deben servir de instrumento para la satisfacción de intereses privados o para colmar repudiables ambiciones burocráticas, Senador Héctor Helí Rojas, que es lo que ha ocurrido aquí, desdeñando las convicciones ético-políticas que se tienen que exaltar, que se tienen para exaltar las bondades o enjuiciar las inconveniencias de cualquier proyecto de ley.

Bueno, no voy a tener el tiempo suficiente para darle una mirada desde el punto de vista penal a este tema y voy a concluir de la siguiente manera: el mensaje que tenemos que emitirle a los colombianos y colombianas es que todos debemos hoy hacer nuestra la consigna de Jorge Eliécer Gaitán, por la restauración moral de la República y llamo a educadores, a padres de familia a que eduquemos en valores y en principios, porque lo que ha ocurrido aquí en este caso es una pérdida de valores, es una pérdida de principios, donde el Presidente de la República, a creído que para el fin de perpetuarse en el poder, es legítimo cometer delitos, que el fin justifica los medios, el Presidente es un fiel exponente de Maquiavelo.

Vamos a presentar una proposición para respaldar a la Corte Suprema de Justicia, porque en el debate vimos cómo el Gobierno Nacional ha acosado con sus ataques a la Corte Suprema

de Justicia, hay pruebas suficientes para creer que en el caso de la reelección se incurrió en el delito de cohecho, en el que el Presidente de la República, el Ministro de la Protección Social y el entonces Ministro del Interior y de Justicia y otros funcionarios violaron la Ley Penal, violaron la moral y la ética pública, por tanto si es que la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes deja de ser una Comisión de Impunidad, vamos a ratificar y a llevar medios probatorios, vamos a ratificar nuestra denuncia contra el señor Presidente de la República, ¿qué esperamos de este Congreso? Esperamos del Congreso de la República que responda con transparencia y autonomía, apoyando el esclarecimiento de la verdad.

Aquí sí Ministro que vale la pena decirle al Congreso que no actúe en solidaridad de cuerpo con el Gobierno Nacional, que ejerza el control político, que no esté este Congreso en el tapen – tapen, porque de seguro, de seguro van a estar diciendo que hay que respaldar al Gobierno y entonces la autonomía del Congreso y el control político se habrán perdido y la posibilidad de que la verdad reine y que se restablezca el orden jurídico en el país va a quedar en ciernes; cada vez Senador Héctor Helí Rojas me convenzo con usted, de que aquí hubo un verdadero concierto para delinquir, el Presidente de la República orquestó, dirigió la orquesta, puso todos sus sequitos de Palacio, puso sus principales funcionarios para comprarle el voto a Yidis y a Teodolindo.

A este Gobierno la moral se la dicta la conveniencia, no me declaro satisfecho con sus respuestas señor Ministro, me declararía satisfecho si usted decidiera decirle la verdad al país, pedirle perdón al país, usted debería renunciar, si usted no renuncia creo que va a tener que enviar su renuncia desde la cárcel, no lo quisiera desde el punto de vista personal, pero desde el punto de vista de la justicia, que es necesaria para que los ciudadanos no sigan delinquiendo, creo que usted va a tener que escribir su renuncia desde la cárcel, apúrese más bien Presidente y tenga dignidad, perdón señor Ministro y tenga dignidad, cuénteles la verdad al país, el país la necesita, este país necesita mucho de verdad, para que las cosas no sigan así.

Presentaremos entonces una moción de censura, a fin de que el interés público, a fin de que la moralidad pública queden restablecidos en el país. Señor Ministro o señores Ministros: les vuelvo y les reitero no he querido ofenderles de manera personal, este es un debate que mi conciencia política me lo ordena, a usted le profeso cierta simpatía desde el punto de vista personal, pero desde el punto de vista político, desde mi ideología, desde mi política, desde mi moral y mi ética tengo la obligación de hacer este debate y cada vez que este Gobierno esté comprometido en actos de corrupción lo seguiré denunciando. Gracias señora Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, la Secretaría anuncia los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí señora Presidenta, los proyectos para la próxima Sesión son los siguientes:

• **Proyecto de Acto Legislativo número 15 de 2008 Senado**, por el cual se adiciona el artículo 178 y se modifica el artículo 274 de la Constitución Política de Colombia.

• **Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2008 Senado**, por el cual se adiciona un artículo al Título VIII Capítulo V, de las Jurisdicciones Especiales de la Constitución Política.

Proyectos de ley para segundo debate:

1. **Proyecto de ley número 10 de 2006 Senado**, por la cual se modifica la Ley 685 de 2001, Código de Minas.

2. **Proyecto de ley número 13 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueba el convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia Civil o Comercial, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970

3. **Proyecto de ley número 23 de 2007 Senado**, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación a la Feria de Cali y a la Feria Taurina de Cali, en el Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

4. **Proyecto de ley número 31 de 2007 Senado**, por la cual se definen normas sobre la Responsabilidad Social y Medioambiental de las empresas y se dictan otras disposiciones.

5. **Proyecto de ley número 34 de 2007 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la Carrera Administrativa Especial en la Registraduría Nacional del Estado Civil, y se dictan normas que regulen la Gerencia Pública.

6. **Proyecto de ley número 043 de 2007 Senado**, por la cual se dictan normas relativas a la Comisión de Adquirencia y se dictan otras disposiciones.

7. **Proyecto de ley número 50 de 2006 Senado**, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de diálogo político y cooperación entre la Comunidad Europea y sus países miembros, por una parte, y la comunidad Andina y sus países miembros (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), por otra parte, hecho en Roma, el quince (15) de diciembre de dos mil tres (2003).

8. **Proyecto de ley número 062 de 2007 Senado–155 de 2006 Cámara**, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Internacional de Poesía de Medellín y se dictan otras disposiciones.

9. **Proyecto de ley número 84 de 2007 Senado**, por la cual se crean instrumentos para incorporar la educación sexual integral a la educación en Colombia y se dictan otras disposiciones.

10. **Proyecto de ley número 85 de 2007 Senado–053 de 2006 Cámara**, por la cual se establecen controles policivos al ejercicio de actividades económicas en establecimientos de carácter privado, en caso de que trasciendan a lo público.

11. **Proyecto de ley número 94 de 2006 Senado**, por la cual se crean incentivos al Turismo y se dictan otras disposiciones.

12. **Proyecto de ley número 130 de 2007 Senado–036 de 2006 Cámara**, por la cual se establece el Código Nacional de Navegación y Actividades Portuarias Fluviales y se dictan otras disposiciones.

13. **Proyecto de ley número 137 de 2007 Senado–139 de 2006 Cámara**, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la Profesión de Ecología y se dictan otras disposiciones.

14. **Proyecto de ley número 147 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Unidroit sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente, firmado en Roma el 24 de junio de 1995.

15. **Proyecto de ley número 157 de 2007 Senado**, por la cual se crea el Estatuto de las Víctimas de crímenes y actos violentos en el marco del conflicto colombiano.

16. **Proyecto de ley número 159 de 2007 Senado–168 de 2006 Cámara**, por la cual se regulan las tasas que se cobran por la prestación de los servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores con destino al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

17. **Proyecto de ley número 171 de 2007 Senado–027 de 2006 Cámara**, por la cual se adoptan medidas en materia de generación de energía eléctrica.

18. **Proyecto de ley número 178 de 2007; 180 de 2007; 183 de 2007 y 211 de 2007 Senado (Acumulados)**, por medio de la cual se expiden normas para fortalecer el marco legal que permite a los Organismos que llevan a

cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.

19. Proyecto de ley número 187 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueban las reglas de procedimiento y prueba y los elementos de los crímenes de la Corte Penal Internacional, aprobados por la Asamblea de los Estados Parte de Corte Penal Internacional, en Nueva York, del 3 al 10 de septiembre de 2002.

20. Proyecto de ley número 193 de 2007 Senado-057 de 2007 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Vaupés para emitir la estampilla Pro-salud Vaupés.

21. Proyecto de ley número 198 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio, y el Protocolo del convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio, hechos y firmados en Bogotá el 19 de abril de 2007.

22. Proyecto de ley número 205 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1148 de 2007.

23. Proyecto de ley número 209 de 2007 Senado-190 de 2007 Cámara, por la cual se modifica parcialmente los artículos 448 (numeral 4) y 451 del Código Sustantivo del Trabajo y 2 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y se crea el artículo 129 A del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y se dictan otras disposiciones.

24. Proyecto de ley número 218 de 2007 Senado-128 de 2007 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 4° de la Ley 30 de 1971 y se dictan otras disposiciones.

25. Proyecto de ley número 222 de 2007 Senado-035 de 2007 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 85 del 16 de noviembre de 1993.

26. Proyecto de ley 234 de 2007 Senado, por la cual se dictan normas sobre el fomento de la música colombiana.

• Proyecto de ley número 239 de 2008 Senado-144 de 2007 Cámara, por medio de la cual se precisan los elementos estructurales de

las contribuciones a la Seguridad Social, se crean las contribuciones especiales a cargo de las Cooperativas y precooperativas de trabajo asociado, con destino al Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, y a las Cajas de Compensación Familiar, se fortalece el control concurrente y se dictan otras disposiciones.

• Proyecto de ley número 279 de 2008 Senado-297 de 2008 Cámara, por la cual se establece el régimen de contratación con cargo a gastos reservados.

• Proyecto de ley número 232 de 2008 Senado-277 de 2008 Cámara, por medio de la cual se aprueba el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, hecho y firmado en Medellín, República de Colombia, el 9 de agosto de 2007, y los canjes de notas que corrigen el anexo 3.4 del Capítulo III Relativo al Trato Nacional y acceso de mercancías al mercado. Sección Agrícola - lista de desgravación de Colombia para el Salvador, Guatemala y Honduras, del 16 de enero de 2008, 11 de enero de 2008 y 15 de enero de 2008, respectivamente.

Están leídos los proyectos para la próxima Sesión señora Presidenta, están debidamente publicados igualmente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.

Palabras de la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu:

Mi paso por la Universidad Libre en mi formación como abogada, me impide quedarme callada en este momento y le estaba diciendo al compañero Plinio, con todo respeto le quiero decir al Senador Avellaneda, que sugerir o anunciar una proposición en respaldo de la Corte Suprema de Justicia, una Rama, hace parte de la Rama, el máximo poder de la Rama Jurisdiccional del país. Me parece hasta vergonzoso que nosotros debamos aquí sugerir o poner a consideración una proposición para respaldar a la Corte Suprema de Justicia, eso no tiene sentido, así como estamos pidiendo independencia para el Congreso, nosotros no podemos pretender aquí simplemente en el marco de un debate político, decir que respaldemos a la Corte, es que la Corte no necesita nuestro respaldo, la Corte es autónoma, la Corte es la primera instancia, eso nos enseñaron a nosotros, a tenerle un respeto reverencial a la Corte y no me parece a mi utilizar esos argumentos para un debate político.

Lo otro, que yo estoy segura que en la conciencia de los compañeros de oposición del Polo, estoy segura que ellos saben y compar-

ten lo que yo voy afirmar, este debate no estaba planteado para hoy, una cosa es uno redondear un debate político o rematarlo y otra cosa es hacer otro debate como dijo en su momento una Senadora, a mansalva, esto no estaba anunciado y cómo vamos a decir que no nos declaramos satisfechos con la intervención del Ministro si ni siquiera ha hablado, esperemos que hable, además acá hay una cosa, nosotros como legislativo no podemos presumir, no podemos presumir que todos los comentarios de prensa son un hecho, inclusive está cuestionada la veracidad de las declaraciones de la señora Yidis, porque no sabemos si la señora está en sus cabales y nosotros como legislativo no podemos dar como un hecho y como una prueba fehaciente, que lo que esa señora dice es cierto, es peligrosísimo nosotros como integrantes de la Corporación Legislativa de este país, dar por sentadas esas pruebas, porque estamos violando el derecho de defensa y de buena fe y del principio de credibilidad que tienen las personas que en este momento están señaladas.

Senador Avellaneda, usted como buen jurista sabe que lo que estoy hablando es así, entonces comparto y yo creo que todos los aquí presentes compartimos el legado de Gaitán, claro, todos queremos la restauración moral de este país, todos la queremos, pero yo creo que aquí nos está faltando objetividad en estos debates políticos y si sabe una cosa Presidenta, esa intervención que usted hizo ahora temprano, usted estaba en mora de hacerla, porque yo creo que aquí hemos sido muy permisivos, aquí lo que tenemos que hacer es, respetar la oposición, sí, y los Debates Políticos, sí, esto tiene que ser un Congreso que dé garantías, pero también necesitamos garantías para el avance legislativo y por qué, porque estamos fallando en las reglas de juego, desde el principio tenemos que ponernos de acuerdo, cuáles son las horas, por lo menos en estos cinco meses que yo llevo acá, cuántas horas le hemos dedicado al avance legislativo y cuántas al Control Político, siempre en todas las Sesiones terminamos en lo mismo.

A mí me parece, que la responsabilidad que nos tiene que acompañar a todos debe ser esa, mostrarle los resultados al país, no porque aprobemos leyes, habrá, hoy se negó una, hoy se archivó una, ahí habrá que archivar, habrá que negar, habrá que dar aquí la cara para un voto positivo o afirmativo, pero hay que mostrar resultados y los únicos resultados de este país, no tienen porque ser la parapolítica, porque para eso hay una Corte y para eso hay una Fiscalía, nosotros estamos llamados es a ejercer una responsabilidad legislativa, Presidenta.

Yo le quiero pedir entonces, que no improvisemos, que en las próximas Sesiones, en las próximas convocatorias, ustedes pongan las reglas de juego, cuántas horas de este mes que nos falta, le vamos a dedicar al avance legislativo, por escrito y que quede Constancia y

cuántas a los Debates Políticos, porque hoy, contabilicen todo el tiempo antes de aprobar el Orden del Día, lo que nos demoramos aprobándolo, todo lo que nos gastamos en los cambios y en las alteraciones del Orden del Día, para que al final del camino, nos quedemos con Proyectos de Actos Legislativos y de proyectos de ley importantes para el país, ni siquiera los consideramos, ni siquiera se consideró unas iniciativas de unos Senadores o de una Senadora, ni siquiera, ni siquiera se pusieron en consideración esas Proposiciones para dar Debate y vía libre a esos, yo no sé si esto ocasione réplica, yo no sé si van a hacer réplica, no me parece bien que se haga réplica, porque, primero es un llamado respetuoso que estoy haciendo Presidenta, establezcamos las reglas de juego en adelante, para que esto no se siga irrespetando.

Bienvenidos los Debates de Control Político, pero el país y la Constitución, el mandamiento superior nuestro es que seamos Legisladores y otra cosa Ministro, me dio pena de la forma como se le hizo el debate a usted, me dio pena, me sentí como en esos Tribunales inquisitivos, donde usted se sometió ahí en una banquita, que lo señalaran todo el tiempo, me dio mucha pena eso, y me dio mucha pena; porque usted vino aquí a acompañar unos proyectos de ley que son de interés en el país en el área de la que usted es Ministro, pero yo estoy segura que esto no estaba previsto, ni siquiera en la Agenda de la mayoría de Senadores.

Entonces, como siempre se han pedido garantías, yo solicito Presidenta y respetados compañeros de la oposición, la próxima vez vamos a establecer las reglas de juego, para que las partes vengan, vengan preparadas y sabe qué Ministro, el solo hecho de que usted siga dando papaya y viniendo aquí a todas las Sesiones, usted no tenía a nada que venir hoy, usted hubiera podido mandar al Viceministro o a sus Directores, cuando yo le vi entrar, yo dije, con toda seguridad que esto va a parar en esta discusión, cuando lo vi entrar, y el solo hecho de que usted haga siempre presencia aquí Ministro, eso da muestra de la buena fe con que usted está actuando, porque de lo contrario usted no estaría dando la cara, porque el que nada debe nada teme.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt.

Palabras del señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Gracias señora Presidenta, señores Senadores, señores citantes a este Debate, tanto del Partido Liberal como del Polo, dos comentarios rápidos para poder contextualizar un poco la circunstancia que se presenta en el día de hoy, yo creo Senadora Elsa Gladys, creo que

tengo la obligación de compartir lo que usted ha dicho ahora, esto es una emboscada, pero es una emboscada que muestra más y que reafirma con toda seguridad, sin ningún tipo de duda, que acá lo que están haciendo es un complot político, para tratar de minar la credibilidad del Gobierno que viene presidiendo el Presidente Álvaro Uribe. Si existiera buena fe, si existiera total claridad en las reglas de juego, no estaríamos hoy en las circunstancias en que estamos, sin embargo, como no debemos nada, como estamos totalmente convencidos de las situaciones y de las circunstancias que han pasado, por eso tomé la decisión de quedarme, tomé la decisión de quedarme no porque el Reglamento me lo exija, no porque sea mi obligación como funcionario de Gobierno, atender este tipo de emboscadas a las que muchos están acostumbrados, hacer emboscadas no solo legislativas, sino también armadas en algunos momentos de su vida.

Acá estamos listos, para poder poner la cara, y acá estamos listos en cualquier momento, en cualquier momento, para poder explicar aquellas acciones que el Gobierno Nacional viene desarrollando y lógicamente, para poder explicar también el caso de Yidis. Reafirma por lo tanto, la circunstancia del día de hoy, reafirma esa convicción de que acá lo que hay es un complot político, que busca minar la credibilidad, que ese 84% de los colombianos vienen teniendo frente a la seguridad democrática, y vienen teniendo frente al Gobierno del Presidente Uribe. Sin embargo, déjenme recordar elementos que creo que son importantes.

Yo le tengo también todo el respeto, todo el respeto, al Senador Avellaneda y él sabe que con toda claridad hemos conversado las diferencias, pero también he reconocido la forma juiciosa y permanente con que el Senador Avellaneda enfrenta su responsabilidad legislativa, si hubiera existido mala fe del Gobierno Nacional en algún momento de su actuar, Senador Avellaneda, hubiera hecho yo referencia a ese boletín de prensa 317 de la Unidad de Lavado contra Activos, que usted muy bien sabe que involucra a personas muy cercanas a usted y hubiéramos nosotros perfectamente utilizado ese y otro tipo de información, que a lo largo y ancho de esta actividad política le llega a uno, pero que no es función del Gobierno Nacional y mucho menos de uno como persona, poder venir a violar, amparado en unos derechos que uno dice tener, poder venir a violar los derechos de las otras personas, el derecho de uno termina lógicamente, donde empieza del derecho de la otra persona.

Yo no conocía la información a la cual hacía referencia el Senador Avellaneda y sí me extraña y sí me preocupa profundamente me preocupa, que esa información que se supone es ampliamente custodiada en las entrañas de la Corte Constitucional, sea filtrada para que sea utilizada en unos Debates Políticos, en la Corte Suprema perdón, sea filtrada para poder ser utilizada en unos Debates Políticos como

el del día de hoy, a mí me hubiera gustado conocer esa información, pero no tengo ni los amigos, ni los mecanismos que me permitan filtrarla y poder hacer uso de la misma, solicitamos a los distintos Organismos de Control que nos dieran copia de los expedientes completos; porque desde el primer momento nos hicimos parte no solo visitando al señor Fiscal General de la Nación, sino en reiteradas oportunidades, antes de que el señor Procurador de la Nación hubiera decidido reabrir el caso, en dos oportunidades lo llamé a decirle que estaba listo, que quería desde el momento mismo, en que tomara la decisión podernos hacer parte de ese proceso en el que yo tengo la convicción, él estaba en la obligación de reabrir esa investigación.

Es importante Senador Avellaneda, queridos Senadores, hago referencia especial al Senador Avellaneda porque él cree todo lo que dice Yidis, y en diferentes oportunidades le han preguntado a Yidis si todo lo que dijo en la totalidad de la entrevista que le grabó Daniel Coronel, es verdad y ella ha reiterado que sí, mire Senador Avellaneda lo que dice Yidis Medina, pongámosla:

Video

– **Periodista**

...con los otros funcionario del Estado.

– **Yidis Medina**

Claro, con el Ministro de la Protección Social arreglamos, pidió también la colaboración de que mira, que esto, él habló más con Teodolindo que conmigo, pero sí, sí también intervino en esa decisión.

– **Periodista**

¿Y él te ofreció cargos?

– **Yidis Medina**

No, no,

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

¿Y él te ofreció cargos?, no y podría dejar correr las imágenes donde reiteradamente y a través de contra preguntas el Periodista, que insisto que no es un Periodista imparcial; porque tengo cómo demostrarlo, lástima mi mala memoria que no me ha permitido reconstruir esos socios que este Periodista tuvo en NTC, no he podido reconstruir esa historia pero valdría la pena, a lo largo de este debate poderlo contextualizar y poder recordar los socios que hoy los adalid de la moral, si mal no recuerdo un señor Villegas, asesinado en graves circunstancias, fue socio de aquella persona que hoy es Director de este Noticiero. Y yo insisto que lo que acá estamos enfrentando es un complot, yo insisto que lo que acá estamos enfrentando es un complot del narcotráfico, se han visto totalmente aprisionados por este Gobierno al querer atacar a los paramilitares, al querer atacar a la guerrilla, al querer atacar al narcotráfico, se ven desesperados y está buscando cualquier mecanismo de aquellos amigos actuales

o pasados, que puedan perfectamente prestarse para buscar mecanismos de desinstitucionalizar el país.

Quiero también recordarles algunos elementos que son buenos para poder contextualizar. Ramón Ballesteros es el Abogado actual de la señora Yidis Medina, en un momento dado Ramón Ballesteros en el año 2004, vean lo que opinaba de Yidis y dice, Yidis dice que es Santandereana, pero eso no importa, ahora en lo que sencillamente se ha convertido es en la prueba de la crisis de valores y principios, en la prueba de la crisis de valores y principios. Es la persona que está defendiendo, es la persona que con la moral y que se está presentando como adalid, está defendiendo, con todo gusto Senador Petro, con la venia de la Presidencia no tengo inconveniente en la interpelación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Es para que usted me responda lo siguiente, ya que mencionó al señor Villegas asesinado en la ciudad de Bogotá cuando dijo que iba a hablar, quién nombró al señor César Villegas en la Aeronáutica Civil en Colombia, en la Aeronáutica donde se legalizaron las pistas de Pablo Escobar Gaviria, quién lo nombró en la Aeronáutica Civil, ¿le recuerdo?, el Presidente actual de la República.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Vale la pena insistirle Senador Petro en la necesidad de poder nosotros reconstruir muchas de las situaciones que han pasado y poder de cara al país dar una amplia discusión, a mi me parece muy peligroso que se trate única y exclusivamente de creer que el tema de la parapolítica...

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe:

Gracias señora Presidenta, yo le quiero hacer una aclaración al Senador Petro, cuando nombraron al doctor Villegas, la Aeronáutica Civil era un Departamento Administrativo y todos los nombramientos los firmaba el Director y el Presidente de la República, o sea que el doctor Julio Cesar Turbay Ayala, ¿también lo nombró?, gracias señora Presidenta.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Gracias señora Presidenta, les decía que vale la pena de todas maneras entender que lo que hoy estamos viviendo y que lo que estamos enfrentando hace parte de un proceso mucho más amplio, que esto no es una cosa de un año, ni de dos años, ni es una cosa tampoco de 6 u 8 ó 10 ó 20 Congresistas, es un esfuerzo que a lo largo de mucho tiempo que como lo decía en mi intervención anterior, arrancó en mi me-

moria, en mi memoria que es corta y que no es una buena memoria arrancó en el momento en que el M-19 vende sus principios y vende sus valores para servirle de parlanchín al narcotráfico y poder entonces darle un enorme golpe a la democracia colombiana como fue el ataque al Palacio de Justicia, ahí es que arranca mi memoria del momento en que el narcotráfico empieza a comprar lo que sea, empieza a comprar grupos al margen de la ley, como compró también los paramilitares, como compró el M-19, como compró la guerrilla, eso no ha sido un proceso nuevo, usted muy bien lo conoce Senador Petro, eso no es un proceso nuevo, es un proceso que lleva mucho tiempo, no en vano decían que algunos de los comandantes por lo menos uno del M-19 que falleció cuando iba viajando a Panamá, llevaba parte de esos dólares que les habían dado para poder seguir haciendo sus actividades delincuenciales.

Sin embargo, les estaba diciendo aquellas frases que entonces escribía Ramón Ballesteros sobre Yidis, qué raro que 3 años después o 4 años después cambie totalmente su imagen, y que crea que Yidis es el adalid de la verdad cuando decía que la prueba de la crisis de valores, decía refiriéndose Ramón Ballesteros a Yidis Medina, pero decía también Yidis en algunas de las entrevistas recientemente hechas y acá lo vimos hace 15 días, decía también Yidis que a ella la tuvieron como secuestrada, decía eso que se había sentido secuestrada y escuchaba hace poco al Representante Navas a quien le tengo todo el respeto decir, que ahí había graves equivocaciones, primero que no había sido ningún tipo de secuestro, cosa que yo estoy totalmente seguro que no fue ningún secuestro y que no había sido todo el día como decía Yidis, que se habían era encontrado a partir de las 9 de la noche, importante e interesante que empiece la misma oposición y aquellos que estuvieron reunidos con ella a encontrar inconsistencias en muchas de las declaraciones que en distintos medios viene haciendo Yidis Medina, porque es que es muy fácil, no, no crean lo que dicen de mí, pero crean lo que dicen de los otros, eso es un argumento muy interesante, muy interesante ese argumento de que crean lo que dicen contra los otros, pero no lo que dicen contra mí.

Están lógicamente todas estas investigaciones, están en los organismo de justicia y estamos nosotros dispuestos y disponibles a podernos someter sin ninguna duda, a someternos a todas las investigaciones que sean del caso, lógicamente recordamos nosotros y acatamos y debemos promover y debemos respetar y tienen los Magistrados y la Rama que defender la independencia de la Rama claro que sí, pero existe un grado de problema en el país y déjenme decirles cuál es, nosotros estamos muy acostumbrados a hablar de derechos, poco acostumbrados a hablar de deberes, se nos olvida que todo derecho trae implícito un deber y que si no logramos conjugar simultáneamente el derecho y el deber es mucho lo

que deja o de lo que deja por desear el hecho en que solo nos amparemos en exigir nosotros los derechos.

La Corte y en general la Rama tiene todo el derecho de pedir autonomía, la tiene que exigir la tiene que defender pero también tiene el derecho, perdón, tiene el deber de poder obrar con serenidad, obrar con objetividad, obrar con total imparcialidad y esperamos que así sea en este tipo de caso yo le decía ayer al señor Procurador General con quien me encontré le decía, al Procurador General, le decía ojalá podamos nosotros desarrollar un proceso supremamente rápido y fue por eso que ayer mismo solicitamos nosotros ante la Fiscalía y ante la Procuraduría llamar a Yidis Medina y pedir nosotros mismos interrogar a Yidis Medina yo estoy en total capacidad y con total convicción que sentado frente a Yidis vamos a ser totalmente capaces de aclarar, de aclarar como sucedieron los hechos, cuándo y dónde nos reunimos de que tema y con quién conversamos estoy en total capacidad de aclarar pero si me queda muy difícil Senador Avellaneda me queda muy difícil que usted trate de juzgar y que trate frente a la opinión pública y frente al Congreso a quien tanto respeto nosotros le profesamos.

De hacer una condena previa y atreverse incluso a decir que si no renuncio yo tendría que hacerlo desde la cárcel, yo no estoy tratando de evadir ningún riesgo en este proceso, claro que existen los riesgos pero existe la total tranquilidad de conciencia la total tranquilidad de conciencia y la total convicción, la total convicción que con toda la dignidad no la dignidad aristocrática a la que usted se refería que nosotros no la poseemos pero sí la dignidad de espíritu de cuerpo, la dignidad que medió la familia, que logre aprender de mi familia, que logre aprender en los distintos establecimientos educativos esa dignidad me permitirá con toda tranquilidad poder enfrentar este y cualquier otro debate y poder enfrentar también las distintas instancias de la justicia para poder explicar y para poder esperar que se haga justicia con objetividad, de la cual nosotros estamos totalmente seguros que se debe dar podríamos nosotros entrar sin ninguna duda a la discusión de cada uno de los casos que ha mencionado el Senador Avellaneda, no me parece prudente en este caso, no por que falten ganas si no que quiero ser prudente y quiero ser prudente por que posterior a mi intervención acá el día veintinueve de marzo, de abril, no el día veintinueve de abril en el debate hace quince días parte de esa informaron que se dio acá que tenemos nosotros que hemos venido recogiendo fue utilizada en una forma que no le conviene al proceso y es por eso que nosotros queremos con toda tranquilidad poder reservar y poder guardar entre otras por la misma, por el mismo respeto que le debemos nosotros tener a la Fiscalía y a la Procuraduría en el caso que toca que tiene que ver con nosotros coincido con ustedes.

Senador Avellaneda en la necesidad de educar en valores y en principios coincide con usted en esa necesidad pero sí me queda muy difícil no solo aceptar si no que tengo que rechazar tajantemente no en nombre de un funcionario más de Gobierno sino en nombre de ese ochenta y cuatro por ciento de la población que creen en el Gobierno en nombre de esos siete millones cuatrocientos mil colombianos que ratificaron su decisión de elegir el Gobierno del Presidente Uribe, en nombre de esos colombianos le tengo que decir a usted Senador Avellaneda y al partido que usted representa que no podemos aceptar que nos vengan a tratar que la totalidad de los que votamos a conciencia somos parauribista eso no se puede aceptar no podemos aceptar que vengas ustedes a creerse dueños de la moral y que vengan a seguir practicando esa política electoral que busca eminentemente votos y se olvida de la responsabilidad institucional que ustedes tienen de poder fortalecer la democracia colombiana, ustedes lo que están tratando Senador Avellaneda a lo largo de todas sus intervenciones irrespetando sus compañeros y irrespetando la institucionalidad, irrespetando el Gobierno e irrespetando al pueblo colombiano por lo menos a esos siete millones cuatrocientos mil Colombiano es tratar de vivir la estructura misma del país.

Elemento que ustedes es lo que desean y repito algo que dije en aquella entrevista en la que usted hizo referencia de Yamid Amat, me extraña a mí como colombiano, me duele como colombiano que representantes del Polo, del Polo Democrático hayan ido a México a una reunión, a una reunión de un, de un grupo de Saupablo y se hayan venido lamentando de la muerte de Raúl Reyes, se lamentaron pobrecito el angelito que se murió, pobrecito el angelito, pues hombre, Gloria, no recuerdo en estos momentos el apellido de una de las funcionarias Representante del Polo Democrático que iba en ese entonces haya a lamentar la muerte de Raúl Reyes y queda de todas maneras interesante recordar, queda interesante recordar algo que mencionaba el Presidente Uribe en su intervención esta mañana, la cual ustedes también hicieron referencia y poder recordar que en todos los Gobiernos democráticos hay representabilidad parlamentaria no nos vengamos a hora a rasgar las vestiduras a desconocer que eso es así pero, debemos también recordar que representatividad han tenido distintos grupos lo sabe muy bien.

El Senador Petro cuando fue representante diplomático de Colombia en el exterior usted representaba en ese momento una fuerza importante y tenía su representación en el exterior y en ese momento era muy bueno o lo saben también los colombianos que en algunos momentos de la historia nombraron por ejemplo al hermano del guerrillero Cano como representante colombiano en la embajada de Ginebra y era el interlocutor ante la oficina de Derechos Humanos defendiendo los Derechos Humanos

a nombre del Estado colombiano o lo sabe muy bien Vera Grave quien no sabemos si estuvo o no estuvo dentro del Palacio de Justicia lo sabe muy bien cuando viajaba por Europa representando el Estado colombiano entonces la representabilidad en ese momento si era buena para ustedes, la representabilidad era legítima, la representabilidad era otra forma de construir democracia una cosa es que exista representabilidad y otra cosa es que aquellas personas a las que se le da representabilidad vengán a cometer distintos tipos de delito que yo creo que es lo que a pasado acá, ojalá se pueda avanzar rápidamente señora Presidenta en esta investigación por los organismos de justicia, ojalá podamos rápidamente tener los distintos resultados pero puede tener usted la seguridad señores Senadores, que con toda gallardía, con toda claridad, con toda honestidad estamos listos para poder explicar y para poder enfrentar la responsabilidad de cada uno de los actos que a lo largo de los cinco años y medio, hemos venido haciendo en esta cartera, de pronto con enormes equivocaciones, pero nunca con mala fe, nunca con mala fe, no puedo tampoco aceptar que se venga a hablar de la forma como ustedes han hablado del Presidente Uribe.

Creo Senador que es una forma más de tratar de moler la institucionalidad, que insisto que han perseguido a lo largo de mucho tiempo, son caníbales de Institucionalidad lo que acá hemos visto nosotros en muchas de sus intervenciones, me imagino cuál sería el titular de prensa si eso que usted dijo contra el Presidente lo dijera algún Ministro, contra el Presidente del Polo Democrático, solo por poner ese ejemplo, lo vería usted visitando las distintas ONG y los distintos organismos internacionales, poniendo las quejas y diciendo que se les ha violado sus garantías y usted acá con toda tranquilidad viene a violar, a violar ese derecho de respeto que tiene la institucionalidad Presidencial, en Derecho, porque usted es muy buen abogado, sabe que lo que es igual no es ventaja, y yo le pido que el mismo respeto y el mismo derecho que usted exige y que ustedes quieren para los funcionarios del Polo Democrático y para los miembros del Polo Democrático, los ofrezca también frente a los funcionarios de Gobierno.

Ser funcionario de Gobierno no es fácil, muchos de ustedes lo saben, ser funcionario de Gobierno honrado es una tarea difícil, es una tarea agotadora, es una tarea que exige la total dedicación y así lo hemos venido haciendo, con toda la convicción, con toda la convicción, no apegados a un cargo, pero sí apegados a unos principios y apegados a un programa de Gobierno que ha venido a los largo de los últimos años mostrando su resultado en Colombia.

Quisiera terminar señora Presidenta, insiéndole en el punto por donde arranqué, esta emboscada que se presenta en el día de hoy y la utilización, dice el Senador Petro, que la, como se llama, de pronto inmunidad o lo que tienen los Congresistas, que es excelen-

te, cómo se llama, bueno, el elemento ese que les permite, inviolabilidad, inviolabilidad que tienen los Congresistas, les permite entonces acceder a documentos que son de reserva del sumario, creo yo, yo no sé si sean o no sean reserva del sumario, pero sí me llama mucho la atención que esos documentos que debían ser parte de la reserva del sumario como muestra de garantía a aquellos que estamos allá involucrados, vengán a ser utilizados acá, en un debate político que se hace sin avisar, que se hace a mansalva, que se hace incluso, sin citar, porque yo venía, Senadora, era a la votación de ese proyecto de ley, de ese proyecto de ley sobre ilegalidad en la huelga y podía perfectamente haberme ido en ese momento, sin embargo, tomé la decisión de quedarme, suspendí un viaje que usted sabe muy bien que tenía a la ciudad de Pereira, por poder estar acá presente y por poder con toda tranquilidad y con toda claridad poder escuchar aquellos comentarios que tenían para hacer, confirmando una vez más que ese complot que yo estoy seguro se está desarrollando, no es un complot solo frente al Gobierno del Presidente Uribe, no solo han tratado de triturar la imagen de él, lo que han tratado es de triturar la institucionalidad del país elemento grave y preocupante para el futuro de la democracia en Colombia. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Carlos Holguín Sardi.

Palabras del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Carlos Holguín Sardi.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Carlos Holguín Sardi:

Gracias señora Presidenta, señores Senadores, Senadores citantes, señor Ministro de la Protección. Muy brevemente, porque creo que no vale la pena extenderse, las cosas que se han dicho aquí algunas están publicadas por los medios de comunicación y otras salen misteriosamente de los expedientes de la Corte Suprema de Justicia, grave, no puede uno dejar de extrañarse.

Yo he estado tratando de conseguir algo que debería ser público, que es público, una Sentencia, pero se obtienen declaraciones que forman parte de un expediente, no puedo dejar de expresar mi preocupación por ello, como lo ha dicho aquí el Senador Petro hace un rato, él tiene esa costumbre, en todos los debates ha presentado piezas judiciales, creo que es una estrategia, una estrategia importante, impactante, pero no deja de ser preocupante, y tanto más cuando en ejercicio del control político y revestidos en la figura de la inviolabilidad por los votos y las opiniones, se condena, ya esa es la verdad revelada, ya esa es la verdad establecida, aún cuando no haya sido controvertida, aún cuando se hayan analizado las pruebas concomitantes, aún cuando no se haya oído a las otras partes, ya esa es la verdad, la verdad

establecida y entonces como estoy investido de la inviolabilidad yo condeno, yo digo quién es el malo y quién es el bueno, o más aún todos son malos, el único bueno soy yo.

Inquietante pretensión, bastante arrogante esa posición, porque ciertamente llegar a eso para concluir después entonces, en que porque una persona dijo que había hablado con el Presidente de la República, sobre unos programas para su región y el Presidente ayudó, le ofreció ayudar en esos programas, y le pidió su voto, probablemente, probablemente, ya por eso el Presidente de la República es el padre de la corrupción en Colombia, abra-se visto, abra-se visto extremismo, abra-se visto sectarismo, abra-se visto cuánto, se puede decir, acerca de por qué alguien dijo eso, ya ni más ni menos, que el Presidente de la República es el padre de la corrupción y no se dice que ese alguien que dijo eso es una persona cuestionable, que se ha contradicho, que ha jurado y ha declarado bajo juramento cosas distintas de las que ahora aparece diciendo.

No eso se calla, porque hay que utilizar las piezas judiciales para el propósito político que se persigue, que no es otro, como lo ha dicho el Ministro de la Protección Social, que lesionar la institucionalidad, o mejor aún, tratar de tritar a Uribe, al Presidente Uribe, porque naturalmente, le duele mucho a la Oposición que haya tenido tanto éxito, le duele mucho, que este tan bien popularmente, le duele mucho que tenga tanto prestigio, le duele más todavía, que le haya dado tan duro a las fuerzas del crimen, a la criminalidad organizada, llámese, guerrilla, llámese narcotráfico.

Y entonces, hay que destruirlo, porque el fin político destruir, para lograr el fin político de destruir al Presidente de la República, no importa, utilizar piezas judiciales no controvertidas y darle la absoluta credibilidad a una persona, inmensamente cuestionable, que además, aparentemente, porque yo conozco, las piezas judiciales, ha confesado ser delincuente, pero parecería que esa es, como la historia de los días, que corren, darle credibilidad a quienes tienen ciertas características, que por lo menos, por lo menos, permitirían aplicar el principio de la duda, acerca de su testimonio, o su declaración y ni si quiera eso se logra, se dice, se reconoce.

Pero está bien, ese es el control político, así lo entienden algunos sobre la base de agredir, de deslegitimar, de desinstitucionalizar, y qué bueno, que podamos tener una democracia, donde se discutan las cosas de frente, con toda la claridad, pero donde también, así como se dicen verdades a medias, o medias verdades, también se le reconozca al contradictor, el derecho a defenderse, cómo así, venir aquí a amenazar a un Ministro, con que se le va a llevar a la cárcel, eso es lógico, cuando la Corte decida, o el Fiscal, no sé cuál es la autoridad competente, acerca de la libertad de una persona, que en este recinto ha sido amenazado de esa manera, en uno o en otro sentido, cualquiera que sea la decisión del Juez, no habremos

puesto en grave riesgo de que se pueda decidir, cualquiera que sea la decisión, obró para satisfacer esa amenaza, o para desconocer esa amenaza.

Yo creo que la inviolabilidad, puede llegar a mucho, y debe de ser lo más fogosa y lo más briosa, como ha sido por ejemplo, el Senador Avellaneda hoy, con una gran oratoria, pero tiene algunos límites, no puede llegarse hasta allá, venir a este recinto, a amenazar a alguien con llevarlo a la cárcel, tiene sus complicaciones, tiene sus consecuencias, incluso, para la misma libertad del Juez, que tanto estamos defendiendo, y que tanto dicen defender, para la misma objetividad del Juez.

Sigamos, sigamos hacia adelante, el Gobierno va a seguir hacia adelante, va a seguir gobernando y va a seguir obteniendo éxitos, y obteniendo resultados, y obteniendo resultados eficaces, contundentes, en todos los campos, en el de la seguridad, en el de esa lucha implacable contra la criminalidad, en el de la economía, en el de respeto a la justicia, en el de respeto a las instituciones, en la defensa de la institucionalidad, el Gobierno mantendrá con firmeza su deseo de proteger esa institucionalidad, que como ya lo dije aquí, la vez pasada, no pasa única y exclusivamente por defender a uno de los poderes del Estado, pasa, también por defender la Rama Legislativa, y pasa también por defender a los Partidos, que forma parte de esa institucionalidad, y pasa también por la defensa de los derechos de las personas, que no pueden ser ultrajadas, como se ha ultrajado aquí, irresponsable y malévolamente al Presidente de la República, y al Ministro de la Protección Social.

Ojalá no siguiéramos por ese camino, ojalá pudiéramos adelantar estos debates con toda la objetividad, con toda la plenitud, sin necesidad de ultrajar, sin necesidad de colocarse al lado, al lado, al lado de quienes de pronto puedan resultar sospechosos de ciertas cosas, por lo menos, sospechosos.

Yo de todas maneras quiero invitar a eso a que sigamos adelante, y seguirán los debates, y vendrán muchos más, y bienvenidos todos, sin necesidad de ultrajar y sin necesidad de condenar por anticipado a quienes tienen por lo menos, como un derecho elemental de su personalidad, el derecho de que nos creen inocentes, hasta que no se demuestre lo contrario.

Vendrán las replicas señora Presidenta, y yo espero que entonces, así como en la sesión pasada, a una intervención, a una replica, le concedieron una contrarreplica, a mi también me dejen, para contrarreplicar al final, por eso no quería, hacer uso de la palabra, hasta que no le replicaran al Ministro de la Protección, pero estoy listo, para que todas las replicas y por tanto, pido también la replica que a mi me corresponde, gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Presidenta, voy a ser muy, muy breve, uno, aquí hay que distinguir, el debate de control político y la investigación, de carácter penal, no hago juicios de carácter penal, le corresponde a la Corte, pero si aquí hemos hecho un debate de control político, donde, argumentación y pruebas, pueden ser comunes, para este debate de control político.

Dos, me parece, que es irresponsable la actitud del Gobierno Nacional, de señalar que hay una emboscada contra el Gobierno Nacional, de señalar que hay una emboscada contra el Gobierno y tratar de sugerir que estamos en esa emboscada y sugerir que esa emboscada es de carácter armado y que hay un complot político contra el Gobierno; Ministro no tengo ninguna relación con ninguna organización armada, pero ninguna, ni siquiera conozco a Yidis para que usted crea que yo estoy en un complot político, usted se refería a una investigación de la Unidad de Activos contra el Senador Avellaneda, fui investigado por la Corte Suprema de Justicia y la Corte Suprema de Justicia dictaminó que todos mis recursos provienen de fuente lícita, probé peso por pes por fortuna para mí.

De manera que no encuentran ninguna fuente para endilgarme ningún cargo moral, por eso me atrevo a hacer estos debates, estoy de acuerdo con usted Ministro, la talla de Yidis moral es muy baja, pero la talla moral de quienes le compraron los votos a Yidis y a Teodolindo también es una talla moral muy baja; el 84%, no estamos refiriéndonos al 84% de los colombianos, allí sabemos que hay muchísima gente que no está metida en el tema del paramilitarismo, no, tratamos con respeto a todos, a todas las personas que votaron, pero aquí sí está ya evidente a través incluso, de sentencias que votos con los cuales llegaron parlamentarios a esta Institución fueron coaccionados a través de las armas, a través del paramilitarismo y que esos mismos votos coaccionados llevaron al Presidente de la República al solio presidencial.

Yo estoy de acuerdo con usted Ministro, que todo Gobierno tiene una representatividad, tiene que gobernar con alguien y gobierna por la gente que vaya a tener un respaldo o tenga una afinidad ideológica y política, en eso no estamos en desacuerdo, el gobierno puede llamar y escoger con quienes gobernar y nombrarlos, lo que es ilícito en este caso, es nombrar a esas personas, para decirles cambie una decisión y vote en determinado sentido, ahí es donde está lo moral, ahí es donde está lo inmoral, lo antiético y lo ilegal, ahí está la infracción penal.

Ya termino Presidenta, ya termino, confesiones: quiero, yo sé que les incomoda mucho, yo sé que incomoda mucho este debate, ojalá que un día pudiéramos profundizar a ver cuántos cargos más hay aquí de esa naturaleza, para ver la incomodidad que hay aquí en el Congreso sobre este debate, pero me quiero referir ya el último Presidenta, la Corte valoró una confesión de Yidis Medina y la valoró, diciendo que esa confesión que rindió en estos días a

la Corte es espontánea, es libre, la hizo asistida de un abogado y la hizo ante una Autoridad Judicial, cumple los requisitos de prueba, pero además la Corte se rodeo de otros medios probatorios que ratifica la confesión de Yidis Medina.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

A ver Ministro de Salud, que es el que quiere hacer la replica, que me nombró, el Ministro del Interior no, yo de todo corazón quiero que a usted no le pasa nada malo en el sentido personal judicial, no me gustaría ver esa circunstancia riesgosa que usted mismo anunció y siento lo mismo cuando lo he visto a usted aquí haciendo esfuerzos en su defensa política, que sentí cuando Álvaro Araujo se paro ahí, e incluso me increpo y sentí el dolor del ser humano, no el del político, de lo que hubiera hecho, no hecho, el del ser humano, que las circunstancias de la política van llevando, de la vida van llevando a ese tipo de situación dramática, desde los puntos de vista personal.

Así que quiero que sepa que yo no quiero que usted esté preso y que le vaya bien, quiero que sepa no voy hablar del pasado, en eso usted se desenvuelve mal, le recomiendo que antes de hablar de cosas del pasado se informe al máximo, trate de construir tesis que usted ha escuchado, oído, pero no lograr recordarlas bien, en México no estuvo el Polo Democrático, estuvo fue Piedad Córdoba que no es del Polo Democrático, nosotros tenemos una clara lineamiento, hacia nuestros militantes en eventos internacionales, donde se huelva así sea por sospecha las FARC, a metros decimos nosotros, lejos.

Yo tengo que agradecer la cosa de los computadores que hizo el Gobierno, porque nos está dando una oportunidad de presentar una discusión a fondo sobre este tema de la lucha armada y la lucha por la democracia en toda América Latina, pero lo que sí quiero recomendarle es que entienda un poco mi posición, la mía, no estoy hablando del Polo, cuando habla la institucionalidad y ese es el tema, usted está acusándonos de desinstitucionalizar y yo tengo que recordar dos cosas; primero, las instituciones políticas de Colombia, estas que tenemos hoy en el siglo XXI, las hicimos nosotros, cosa que se quiere hacer olvidar obviamente porque, con ustedes y me refiero a los Conservadores y a los Liberales, a los indígenas y a otros Movimientos Políticos, nosotros la mayoría.

Porque nosotros fuimos la mayoría por elección libre y popular en la Asamblea Nacional Constituyente del 91, que como su nombre lo indica, constituyó estas instituciones, nosotros, quiero que me entienda o así lo entiendo yo, hicimos un pacto, un pacto político y social en ese año, atrás no había ningún pacto, atrás teníamos una rebelión y ustedes hacían otras cosas contra nosotros, hoy parte de esas historias se revelan, incluso hoy dramáticamente.

Pero a partir del 91 nosotros hicimos un pacto, empeñamos una palabra, ese pacto era construir unas instituciones de cara hacia el Estado Social de Derecho, la disminución de la desigualdad y la plena vigencia de derechos y libertades, yo siento que ustedes incumplieron ese pacto, cuando hablo de ustedes me refiero pues a las dos grandes vertientes de los problemas que tenemos hoy, los diferentes dirigentes aquí que se ligaron al narcotráfico y al paramilitarismo, hacer leyes en favor de ellos y hoy se insinúa con mucha fuerza por las detenciones que se han producido, el que la reelección presidencial se haya hecho sobre la base de una Reforma Constitucional, al pacto del 91, que no solamente destruyó esas Instituciones, sino que se hizo sobre el crimen.

La gran preocupación que yo tengo es ¿qué le pasa al pacto y a las Instituciones que creamos en el 91? y entonces yo devuelvo la pregunta, ¿quién desinstitucionaliza? Si las leyes está demostrado, se hicieron en los últimos años en Colombia, por y con el narcotráfico y los peores criminales de Colombia y si es lo que estamos observando ahora, es muy probable que la reelección Presidencial se hizo sobre el crimen, ¿quién desinstitucionaliza ahí? Es mi gran preocupación y el debate político importantísimo doctora, porque es fundamental, es la legitimidad de la República la que está en vilo.

Quiero es que usted entienda mi posición, ahora yo siento desde el punto de vista político, que ustedes nos incumplieron la palabra, bueno no solamente a nosotros, pero yo siento que ese pacto del 91, ha sido traicionado por ustedes y cuando hablo de ustedes me refiero pues a quienes hicimos estas Instituciones, pero que de una u otra manera ahora resulta ser profundamente perjudicados, develados en unas relaciones, pues con lo peor del crimen de la humanidad, acabando la Constitución del 91; gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Gracias señora Presidenta, el diario Vanguardia Liberal del lunes 12 de mayo del 2008, nos mostró un titular que decía: ex Secretario de Hacienda de Barrancabermeja ratificó su denuncia contra Yidis Medina, Ricardo Cequeda Merchán se sostiene en que solo dos veces en su vida a visto a Yidis Medina, la primera cuando le reclamaba casi de manera violenta al Tesorero de Barrancabermeja, el pago de un dinero que le debían a una Cooperativa que presunta manejaba y la segunda cuando les habría dicho a sus captores maten a este comillas, esos breves minutos se convirtieron en 8 años de un proceso por el delito de secuestro, que aún está sin resolver en una Fiscalía Delegada, ante el Gaula y según dice él, en el peor episodio de su vida, el único móvil era cobrar las cuentas, afirma este ex funcionario, que ahora vive en Bucaramanga y accedió a hablar con Vanguardia Liberal.

Le hace una pregunta el periodista, después de ese episodio tuvo algún contacto con Yidis Medina, no, es que ni siquiera la conocía, la conocí el 20 de diciembre, cuando le reclamaba airadamente el pago de las cuentas de la Cooperativa Integral al señor Juan Carlos Carvajal Tesorero de la época, la volví a ver el día siguiente en el secuestro y cuando da la orden de que me mate, nunca más la volví a ver.

Cómo es eso de la orden de que lo maten y usted sale ileso de esa retención, ocurrió un hecho y es que los tipos se quedan conmigo y entiendo que deciden convertir esto como en un secuestro económico y entendí que se habían comunicado con los Concejales de Barranca de la época y les exigieron una suma de dinero, que al parecer entendí parte de esa suma fue cancelada, quiénes son estas personas, es la versión que entrega Juan Carlos Carvajal el Tesorero, dice que se le identificaron como integrantes de las Farc, pero en los tres sitios donde estuve retenido permanentemente, se identifican como miembros del frente urbano de resistencia, Yariguies del Ejército de Liberación Nacional.

Bueno esto para mostrar la personalidad de esta señora, ratificada por la versión que el señor Ministro de la Protección Social, expresó que ella tenía quien es hoy su abogado, cuando expresa de ella que es la prueba de la crisis de valores, hace algunos años, entonces es muy difícil creerle a una persona así, honorables Senadores y pueblo colombiano que es tan severo en juzgar a sus dirigentes y que es tan acucioso en escuchar versiones, creerlas y esparcirlas a lo largo y ancho de la Patria. en una encuesta que se hizo reciente después de esos hechos en un 64%, dice que no le cree a Yidis Medina y un 35% dicen que le cree, a quien parece una mitómana de profesión.

Nosotros, aspiramos por supuesto a que se haga justicia que salga a la luz la verdad de estos hechos, pero estos antecedentes son unos indicios muy dicientes, de la personalidad de quien hoy quiere manchar la dignidad del Presidente de la República.

Ha dicho aquí el Senador Avellaneda, que el Presidente de la República es el pater corruptus y que su Gobierno es el del tapen tapen, y yo digo el pater corruptus ¿qué corrompe hasta la sal en este país no es precisamente el tráfico de drogas?, aquel que el Presidente de la República y su Gobierno, con decisión, con fortaleza ha venido golpeando a lo largo y ancho del país, tráfico de drogas que sostiene ejércitos de miles de hombres de las Farc, del paramilitarismo y de los otros grupos subversivos.

Ejércitos hoy diezmados como lo expresó ayer o anteayer una de las líderes de las Farc alias Karina, quien dijo que su frente estaba diezmado, desvertebrado, el pater corruptus de la corrupción en Colombia, es precisamente el tráfico de drogas, a quien el Presidente Uribe, ha venido golpeando de manera sistemática el pater corruptus de la corrupción en Colombia, está Senador Avellaneda, en las cárceles de

Estados Unidos, en Nueva York, en Washington, en la Florida, fueron aquellos que Uribe extraditó y que tenía aquí en cárceles de alta seguridad.

Aquellos que extraditó no como lo han dicho algunos, para el tapen tapen, que expresa el Senador Avellaneda, aquellos que extraditó primero con toda la legalidad, con toda la juricidad, con todo el derecho constitucional, como lo expresó el propio Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el doctor Ricaurte en declaración que dio al día siguiente de la extradición, aquellos que extraditó previo un acuerdo con el Gobierno de los Estados Unidos, en el sentido de que se enviarán Fiscales para estar presente en esas audiencias, para que ellos puedan recaudar las pruebas y se reconozca la verdad, aquellos que extraditó con la condición de que los bienes que entreguen, fruto de sus confesiones allá o fruto de las pruebas sean utilizados única y exclusivamente para la reparación de las víctimas en Colombia.

Ese es el pater corruptus, el tráfico de drogas y aquellos que fueron enviados a las cárceles de Estados Unidos, porque no solamente han esparcido corrupción, sino también violencia y muerte, el patercorruptus es la cúpula de las Farc, el señor Reyes que cayó cuando quería tenderle una emboscada al Ejército colombiano según los relatos oficiales, sus computadores, que hoy decía el Senador Petro, fueron intervenidos, por supuesto, porque tuvieron que abrir los archivos, también dijo el Senador Petro y hay que reconocérselo, que él no quería expresar que la autenticidad de lo que ahí se consignaba había sido alterado, sino que habían sido intervenidos como lo dijo el Ministro de Defensa, fueron manipulados en el sentido de que tuvieron que abrir los archivos y por supuesto tuvieron que seguramente teclear esos computadores, ese es el páter de la corrupción, la señora que cayó antier, que tanto secuestro, que tanto dolor, que tanto asesinato, que tantas pescas milagrosas hizo en las calles de Colombia.

De modo que yo tengo la absoluta seguridad, que las cosas para el señor Ministro saldrán bien, me queda la inquietud sobre la inviolabilidad de opinión y del voto que es lo que tenemos los Congresistas, posibilita que además de eso, se puedan traer pruebas judiciales que son reserva del sumario, porque yo creo que hasta allá no llega la inviolabilidad de opinión y del voto, la inviolabilidad de opinión es para expresar aquí nuestras opiniones y la del voto pues es en consecuencia para votar libre, espontáneamente, pero que de allí a que podamos traer pruebas judiciales, que son reservas de los sumarios me queda una gran inquietud, gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Gracias, señora Presidenta, honorables Senadores, la verdad que hoy le entiendo más a usted la angustia que la embarga todas las semanas, cuando se nos presenta un listado de

proyectos y cada semana no hacemos sino lo mismo de siempre, hablar por hablar.

Aquí se nos dijo que se necesitaba un tiempo supuestamente para terminar un debate, donde se iba a demostrar la corrupción y la criminalidad del Gobierno que encabeza el Presidente Uribe, pero lo que al final de este Debate lo que se demuestra es que es el mismo refríto de siempre, lo mismo que dicen los periódicos y las revistas y lo repiten y lo repiten, y ahí yo quisiera hacer un llamado a quienes se rasgan las vestiduras defendiendo el Estado de Derecho, defendiendo la legalidad y diciendo que respetan a la Corte y defendiendo las Instituciones, pues si eso es cierto esperemos que haya el pronunciamiento de los órganos competentes, esperemos, esperemos que se pronuncie la Corte Suprema de Justicia, pero nosotros no somos quienes para venir a decir a condenar sin que hayan sido ni siquiera llamados a una versión.

Decirle al Ministro de la Protección que no ha hecho sino trabajar por este país, decirle que tiene que renunciar y seguramente mañana que hoy se tenga, que se defienda aquí públicamente porque seguramente mañana, estará en una celda de las cárceles de este país, me parece que eso no es lo que nos corresponde y menos a un representante del pueblo colombiano como es un Senador de la República, qué tal que nosotros le hubiésemos dado credibilidad a unas informaciones que sacaban alguna vez los periódicos, el Periódico El Espectador, una información como esta, se decía en esa oportunidad, que había unas investigaciones que se venían adelantando por presuntos lavados de activos.

Qué tal que nosotros hubiésemos salido a la plaza pública a condenar anticipadamente al Senador Luis Carlos Avellaneda, como si eso nosotros lo hubiésemos dado por hecho, comillas una gigantesca operación de lavado de activos a través de transferencias en el exterior por millonarias sumas de dólares americanos, tiene en aprietos a 8 inversionistas del sistema financiero colombiano, acusados por la Fiscalía, en un caso en que salieron a relucir los cuantiosos negocios del Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona, qué tal si nosotros hubiésemos convocado al Senado a hacer un debate por esto, nosotros hubiésemos salido a condenarlo anticipadamente.

Yo creo doctor Luis Carlos Avellaneda con el respeto y la admiración que le profesamos, me parece que hay que tener mayor sindéresis, mayor cuidado, en estas opiniones, en estas apreciaciones, nosotros no podemos venir a hacer afirmaciones como que el señor Director del DAS, fue el que ordenó los asesinatos, esperemos que se pronuncie la justicia, esperemos qué va a decir la Corte, qué va a decir la Fiscalía en estos casos, entonces yo no creo que nos corresponda a nosotros.

Personalmente yo tuve la oportunidad de conocer al Presidente Uribe desde el año de 1986, aquí en este Congreso, en este Recinto al Presidente Uribe se le otorgó una condeco-

ración no solamente por haber sido el Senador más brillante, sino el Senador más transparente que pasó por estos hemiciclos del Congreso de la República, aquí quienes lo conocieron lo respetaban y lo admiraban y por eso el pueblo colombiano lo eligió no solamente la primera, sino en la segunda oportunidad y hoy mayoritariamente se quiere que vuelva a ser candidato Presidencial, no hay el tiempo suficiente Presidente y honorables Senadores, para contar una serie de anécdotas que muestran cuál ha sido la personalidad y la claridad, con que ha venido actuando a través de su vida pública el Presidente Álvaro Uribe y por supuesto también tengo que decir de todo su equipo de Gobierno.

Yo recuerdo que cuando él salió de la Gobernación de Antioquia y se fue para Londres, por una beca que le otorgaron para ir a estudiar a la Universidad de Oxford, alguien de la Fiscalía, me llamaba un día a decirme que le iban a abrir una investigación al doctor Álvaro Uribe, por presuntas relaciones que había tenido con el paramilitarismo cuando fue Gobernador de Antioquia, yo lo primero que hice fue llamar al Presidente Uribe, al ex gobernador en ese entonces a Londres, a decirle me acaba de contar una Fiscal que le van a abrir una investigación, el doctor Uribe me dijo no se preocupe dígame que yo estoy listo y dispuesto a ir a Colombia, a responder todas las acusaciones, esta no va a ser la primera ni tampoco será la última, el Presidente se presentó, el Ex gobernador perdón se presentó a la Fiscalía rindió su versión libre, pero al poco tiempo la persona que lo había acusado se retractó diciendo que a él le habían pagado una suma importante de dinero, para que hiciera una acusación contra un señor que ni siquiera conocía, y que él lo había hecho por necesidad.

Pero claro, se sigue, utilizando los argumentos de esa persona que algún día declaró infundadamente y que se retractó como si esos hechos realmente hubiesen ocurrido y se sigue martillando todos los días y se sigue diciendo claro que aquí el Presidente Uribe, fue el que entregó las pistas a los narcotraficantes que el Gobernador Uribe, fue el que se reunió con los paramilitares, no queridos amigos, tenemos que decirles por enésima vez, el Presidente Uribe no se ganó el derecho a llegar a la Presidencia de la República, buscando los votos en las zonas de influencia del paramilitarismo, no, el Presidente Uribe se ganó los votos buscándolos en los barrios populares de Bogotá, allá lo acompañamos, a la Victoria, se ganó el derecho en las aulas universitarias, en la Universidad Nacional, en la Universidad del Valle, en la Universidad de Nariño, en la Universidad del Huila, en todas las universidades.

Cuando los grandes periódicos de este país, lo desconocían o trataban de desconocer la fuerza política que venía tomando el candidato Álvaro Uribe, entonces allí fue cuando los periódicos regionales empezaron a destacar no solamente la propuesta, sino la personalidad del Presidente Uribe, así es que a mí me pare-

ce y con esto termino que es más que aventurado tratar de decir que los fenómenos de corrupción se están dirigiendo desde el Palacio de Nariño, no, yo creo que por primera vez en este país, tenemos un Gobierno honesto, tenemos un Gobierno transparente, cosa diferente es que muchos de quienes se les haya dado la oportunidad y por eso el Presidente defiende a sus funcionarios, porque él los nombró por ser inocentes, por ser buenos funcionarios, no los nombró por ser delincuentes, cosa diferente es que muchos de ellos y como ocurre en un país y con tantos funcionarios que seguramente hay en este país, algunos de ellos equivoquen el camino, pues allí está la justicia para que opere.

Y yo me pregunto por qué hoy la Corte Suprema de Justicia, a la que respaldamos y alabamos tanto, por qué esos resultados no se produjeron hace 8 años, señor Ministro del Interior, acaso muchos de esos Magistrados no llevan 8 años allí y entonces por qué solamente ahora o es que acaso el paramilitarismo no se empezó a develar y todas las conexiones de la política, con el paramilitarismo cuando por la razón de la Fuerza Pública, se incautó el computador del señor Jorge Cuarenta, acaso no fue la Fuerza Pública la Policía Nacional y el Ejército que empezaron a develar todos lo que los Gobiernos anteriores pasaron de agache, no, aquí no vamos a permitir los colombianos, que nuevamente sigamos nosotros en manos de la delincuencia, en manos del paramilitarismo, en manos del narcotráfico.

Aquí tiene que saber el país y queda notificado que hay un Gobierno dispuesto a enfrentar bajo las consecuencias que sean del caso al paramilitarismo, al narcotráfico, a la guerrilla y se castigará con la misma severidad, aquí nosotros, como decía la Senadora Elsa Gladys Cifuentes no podemos estar proponiendo mociones de respaldo a la Corte Suprema de Justicia, no, la Corte Suprema de Justicia, sabe que el Gobierno le ha dado todas las garantías y todo el respaldo, otra cosa es que el Gobierno haga sus observaciones, claro pero que cuando el Gobierno hace sus observaciones, eso es malo, pero cuando la Corte Suprema de Justicia, le hace llamado de atención a la Fiscalía General de la Nación, porque no produce resultados en los casos de Mario Uribe o en otros casos, entonces eso si no pasa nada, eso si es legal y eso se ajusta a derecho.

No, yo creo que nosotros aquí también tenemos que saber apreciar por que el Presidente de la República ha salido a enfrentar todas esas injurias, como las que se han presentado señora Presidenta esta noche, porque hoy no hemos venido a presenciar un debate, hoy lo que nosotros hemos presenciado es una diatriba de injurias y calumnias, que ojalá quienes las han hecho el día de mañana, muchas gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe:

Gracias señora Presidenta, yo voy hacer muy breve por que quiero darle espacio a mis

compañeros de la bancada de Gobierno, para que también puedan intervenir porque yo pienso que aquí a veces la oposición tiene más espacio y más posibilidades para hablar, que la mayoría que somos nosotros la bancada que apoyamos al Presidente Uribe.

Primero Ministro lo felicito a usted por venir a poner la cara y eso demuestra lo Uribista que es, porque lo bueno de este Gobierno del Presidente Uribe, es que él y sus Ministros y su gente siempre cuando ha habido problema han puesto la cara, el Presidente Uribe no se le ha escondido a nadie así como lo decía mi colega el Senador Manuel Enriquez Rosero, el comportamiento del Presidente Uribe en toda su vida en toda su historia política, ha sido uno y ha sido el de enfrentar los problemas, como le gusta a la gente de frente, sin esconderse y también Ministro lo felicito porque usted es un señor, usted no se descompone Ministro, si a mi me hubieran dicho lo que me dijeron ahí, de pronto yo hubiera reaccionado de otra manera y eso que yo tomo gotitas de valeriana, de vez en cuando, porque si a mi me llegan a decir que ojalá que la renuncia no la tenga que, entregar desde la cárcel, yo me hago respetar.

Eso a mi me parece que no cabe dentro de un Senador de la República, ese tipo de agravios yo le pediría al Senador Avellaneda, que a la próxima, que él le haga un debate a un Ministro del Gobierno por favor no, no los trate de esa manera, no los agravie de esa manera y sobre todo no, no haga esos comentarios tan salidos de tono, como así que usted espera de que la renuncia del señor Ministro no venga desde la cárcel, como lo condena usted de esa manera, cómo lo pone usted en la picota pública ante todo el país, aquí por la televisión en donde lo van a ver todos los colombianos y seguramente mañana, los medios de comunicación lo van a mostrar y lo van a repetir varias veces.

Ministro, lo felicito así es que son los Ministros del Gobierno, así son los Ministros de Uribe, Yidis Medina; le creemos o no, a mi, pregunto alguna vez un periodista que si le creía yo le dije que no le creía, que yo le creía era al Presidente Uribe, porque yo sí le creo al Presidente y hay lo demostró en esa encuesta que acaban de demostrar el país un setenta por ciento dijo que le creía al Presidente y que no creía a Yidis, pero quién le va a creer a esa señora si ya fue a la Corte Suprema de Justicia y fue a la Procuraduría General de la Nación, a decir que ella no había tenido que ver nada con esto y ahora vuelve y regresa y dice que sí, que ya tenía que ver con todo esto.

Y lo dice en un documento, que a mi me parece un documento muy delicado porque es que cuando dice que la, como dice el Senador Avellaneda, que la confesión fue espontánea y libre yo lo dudo porque cuando uno está en un proceso penal y uno está involucrado en el proceso, tiene la posibilidad de confrontar al denunciante y así ha pasado en todos los procesos penales, que de una y otra manera aquí hemos conocido.

Entonces, que validez tiene un documento que sale de manera ilícita, ilegal de la Corte Suprema de Justicia, en donde se hacen unas declaraciones contrarias a las que se habían hechos años atrás y yo la pediría señora Presidenta, que nosotros aquí fuimos testigos como servidores públicos, de una falta disciplinaria y yo creo que aquí estaríamos obligados a solicitarle formalmente a la Corte Suprema de Justicia, que inicie una investigación disciplinaria al interior de la Corte, para determinar quién fue la persona que filtro ese documento, es un documento reservado, es un documento que hace parte de la reserva del sumario y es un documento que por nada debe estar en manos del público, porque se cometen injusticia en cuanto a que el documento se ilustra, se muestra, se conoce pero quienes están involucrados allí no tienen la posibilidad también de confrontarlo y también de contradecirlo.

Por ultimo señora Presidenta, ha sido, yo le quiero decir de que este país cambió desde que llegó el Presidente Uribe y en la lucha contra la corrupción asido implacable el Presidente yo creo que este país a cambiado mucho y si les preguntamos a los colombianos que opinan del Gobierno van a definirlo como un Gobierno honesto, épocas aciagas aquellas, de aquel Gobierno que recuerdo del Presidente Samper, en donde el Heiner Mogollón, no se nos olvide Heiner Mogollón, cómo se adelantó esa investigación en la Cámara de Representantes cuando hubo dos testigos Santiago Medina y Luis Fernando Botero, que bajo la gravedad del juramento declararon que a esa campaña política, ingresaron los dineros del narcotráfico, pero a través de unas cosas que no se han hecho en este Gobierno se logró que la Cámara de Representantes, se logró que la Cámara de Representantes no acusara al Presidente Samper ante el Senado de la República.

Y señores Liberales lástima que se hayan ido queda aquí una Representante del Partido Liberal, digna Representante por supuesto no se les olviden, que en aquella época hubo muchos comentarios, muchas investigaciones de que también haya se compraron muchos puestos haya se dijo, entonces ahora no van a decir acá que es que aquí en el Gobierno del Presidente Uribe se compran los puestos, se compran las conciencias perdón allá, también se compraron conciencias, señora Presidenta muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays:

Gracias Presidenta, aquí me acomodo, acá, ya estaba leyendo confidencial mente quién ronda a Yidis aquí en la Revista Cambio y esa entre otras cosas, lo que ahora llama la atención es por qué años después viene a conocerse esta terrible situación, la pregunta que surge entonces es quién está detrás de Yidis Medina, es obvio que hay una fuerza muy grande que quiere a toda costa evitar que el Presidente Uribe siga en su camino reeleccionista.

Claro, es que en esta incertidumbre hay varios grupos que se están beneficiando de este escándalo y entre ellos están las Farc, que han logrado desviar la atención de la opinión pública, siempre he dicho y creo que después de esta segunda ola que estamos teniendo los colombianos con el tema de la parapolítica ahora llegara las Farcpolítica y allí ojalá que miembros del Polo Democrático, no vayan a estar involucrados con el tema de la Farcpolítica, porque ese debate que se hará en el Congreso de la República en donde algunos estarán sonriendo en este momento podrán el día de mañana en otros extrados judiciales.

Porque lo que yo si creo es que el Senador Avellaneda encarceló al Ministro, es que yo sí quiero recoger algunas de sus palabras Senador Vélez y de los Senadores que me han antecedido, es que las palabras que ha utilizado el Senador Avellaneda es encarcelar a un Ministro de Estado, es como si yo le dijera al Senador Avellaneda, que él se enriqueció ilícitamente vendiendo seguros, pólizas de seguros, es encarcelarlo a él, cuando yo ni siquiera tengo las pruebas para decirle al Senador Avellaneda, que eso es cierto, venir a adelantar un debate, que yo no sé si esto es debate o no, denunciando a un Ministro de Estado, sin las pruebas suficientes y decir que desde la cárcel, por Dios, es que ya estamos llegando a una serie de debates tan bajos aquí en el Congreso de la República y sin ningún tipo de argumentación, que realmente uno se sorprende de este Congreso de la República.

La filtración de la información, a mi se me hace supremamente grave, porque si el Senador Avellaneda tiene ese tipo de cosas, de dónde la habrá sacado, sí Ministro, usted tiene la razón, aquí hay atrás unas puertas oscuras grandes, grandes, que quieren acabar con ese gran trabajo que ha hecho el Presidente Uribe, con ese trabajo de la política de seguridad democrática, porque me acuerdo que en el año 2002, este era un país completamente pesimista, negativo, no creíamos en nada ni en nadie, y lo que hizo el Presidente Uribe, fue devolverle esa confianza a los colombianos, volver nuevamente a traer ese capital de inversionistas extranjeros, más de 700 empresas invirtiendo en Colombia, devolviéndole el turismo Colombia otra vez, la posibilidad de volver a respirar, y que los colombianos pudiéramos salir por las calles por las carreteras colombianas con la tremenda seguridad que estamos gozando hoy en día.

Esa filtración de la información es grave, sí hay una fuerza oscura aquí, que está evitando que el Presidente de la República, en su capacidad por parte de los colombianos de buscar una reelección, porque ni siquiera lo ha dicho él, sino buscar una reelección, están viendo a toda costa cerrarle el camino a un Presidente:

Así pues que, Presidenta, yo sí quería solamente terminar esto, porque yo creo que ya mis compañeros han dicho todo lo que tenían que decir, pero a mí si me decepciona este tipo de debates, la verdad es que, yo me acuerdo y

el Senador Petro, que fue compañero mío también en el año 91, cuando ambos llegamos a la Cámara de Representantes por vez primera, hacíamos debates, yo lo veía con debates con más altura, y utilizábamos una serie de argumentos importantes, y me acuerdo cuando se atacaba, me acuerdo que en la época de Samper, Senador Vélez, en la época de Samper que me tocó vivirlo a mi, con todo este tema del proceso 8000, cada vez uno, que estamos en la oposición nosotros, Petro también estaba, y eran 13 más Representantes a la Cámara, que eran colegas también, independientes, cuando alguien hablaba del Presidente Samper, de una forma grotesca, yo me acuerdo que no dejaban que esas palabras fluyeran de la boca de Congresistas, para que se respetara esa inmunidad, esa dignidad de un Presidente de la República.

Pero es que hoy en día estoy viendo que esto ya, aquí se va lanzando cualquier tipo de atropellos contra la dignidad de las personas, ojalá volvamos a nuestros fueros con debates de verdad con altura, donde los argumentos no se pueden agotar, yo creo que cuando se entromete uno a las cosas personales, de cada una de las personas, es porque los argumentos se agotan, y los argumentos cuando se agotan los debates se acaban, luego muchísimas gracias Presidenta, por este uso de la palabra. Gracias

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Gracias señor Presidente. Cada que uno asiste a sesiones como las de hoy, casi que se convence uno más que la crisis no es política, la crisis es institucional, y la crisis institucional de pronto arrancó doctor Petro, desde algunos pasajes de la misma Constitución del 91, que hay que analizarla con tranquilidad, en medio de su orientación de Estado Social de Derecho.

Pero uno se pregunta si ciertas líneas que quedaron en la Constitución, no dejaron abierta la puerta para figuras, como de cierta aproximación a politizar aspectos de la justicia y a judicializar aspectos de la política, no es sino mirar cuál es el origen de las grandes cúpulas de las Ramas del Poder Público, cómo se entrelazan, cuáles son los controles respectivos, para concluir que hay un grave desequilibrio en las Ramas del Poder Público.

Por ello hemos venido participando en el análisis de la comisión académica de reajuste institucional, académica, que mire las cosas con tranquilidad, porque no es sino mirar lo que ha sucedido hoy en el Congreso, para poder poner sobre la mesa el asunto, miren, si hoy todos, porque la responsabilidad no es solo de la Mesa Directiva, hubiésemos leído los artículos 52, 81, 79 y 249 del Reglamento, esta sesión hubiera sido muy distinta, porque el Reglamento dice cómo es el Orden del Día, cómo se puede variar, qué es primero y qué es segundo, qué es un debate, es cierto que un debate continúa en la siguiente si no se terminó, pero la verdad es que el debate en que estamos

hoy no viene de la sesión pasada, aquí debió operarse una nueva situación con todas las características.

Pero qué ha sucedido, que el Congreso como Rama Legislativa, al tenor de esa Constitución del 91, como que empezó a legislar en su propia contra, y entonces todas esas figuras del conflicto de intereses, de la única instancia, de una serie de cosas, pues han dejado al legislativo en una situación de capites de minucio, y si a eso le agregamos que sus funciones, realmente fueron recortadas desde el punto de vista de la iniciativa y de que en este país, todo el mundo puede presentar proyectos de ley, entonces vamos viendo cuál es la consistencia misma del legislativo, pero si pasamos a lo jurisdiccional y miramos cuáles son los controles reales que existen, sobre ciertos puntos también tenemos que hacer revisiones.

Nos hemos referido varias veces al asunto de la Comisión de Acusaciones, porque allí no sabemos nunca, si aquello es judicial o aquello es político, porque la verdad es que allí no ha juicios propiamente judiciales, sino unos trámites más bien de tipo político, entonces todo esto va creando qué situación, que se va perdiendo la crítica del testimonio, y ya en este país no es sino que en cualquier esquina se diga alguna cosa contra alguien, para que entonces eso haga carrera y obviamente se pueden causar graves dificultades.

En el caso que nos ocupa, por lo menos un representante, un miembro de este Congreso, después de estar detenido, fue exonerado, pero ya había estado detenido y aquí sí no debemos aplicar la tesis de que qué importa que caiga un inocente, con tal de que algún culpable no se escape, no, aquí tenemos es que reflexionar qué necesita esta nación, para obviamente poder seguir adelante en todas las cosas positivas, de su capacidad de inversión, de crecimiento, de seguridad democrática, y no estar simplemente en confrontaciones accidentales y coyunturales, porque obviamente el mensaje que se transmite a la nación no es bueno desde ningún punto de vista.

Hoy por ejemplo dice que el Congreso es lo peor calificado, pero también allí se dice, o por lo menos yo lo entendí así que a los organismos de control no les va bien, pero nadie menciona ese segundo rubro y cuáles son los organismos de control y cuál es la calificación para determinadas actividades de la nación, que a los organismos de control no les va bien, pero nadie, menciona ese segundo rubro, y cuáles son los organismos de control, y cuál es la calificación para determinadas actividades de la nación, entonces aquí tenemos que ser realmente, más coherentes, yo no he visto, por ninguna parte que alguien haya demostrado, que el Presidente de la República, está ejerciendo sus funciones en forma ilegal.

Pero se dice cualquier cosa, haciendo, aspectos tangenciales respecto de la Rama Ejecutiva, tirando globos, a ver dónde caen y entonces aquí se citan los Ministros y se dicen cosas, como ya lo dijeron otros, extractadas de

revistas, o de comentarios, y entonces se van creciendo esos globos, con esto, no estamos, sino causándole grave daño a la nación, y a la democracia, he escuchado con mucha atención, lo que aquí se ha dicho, he visto a un Ministro o a dos Ministros, haciendo referencias tranquilas, concretas, de respeto a la Constitución y a la ley, estableciendo, cuál es el actuar del Gobierno, y eso obviamente, hay que ponerlo sobre la mesa, con mucha tranquilidad.

Pero si seguimos, en este camino de sembrar odios, de crecer odios, de creer que la política es eso, de que se puede crecer en la democracia a base de crecer odios, y esos odios que engendren todo tipo de violencia verbal y demás, ese no es el camino, a mí me parece, que si nosotros somos capaces, de abrirle paso al gran acuerdo nacional, a partir de esa comisión de ajuste institucional, reconociendo que hay que revisar aspectos institucionales de esta nación, por el bien de las generaciones y de la patria, estaremos en el camino indicado, y este Congreso, debe levantar también su mirada.

El Congreso no debe permitir, que todo tipo de comentario, se vuelva realidad, el Congreso, debe cumplir su misión, los Congresistas fuimos elegidos para cumplir una misión, puede haber dificultades, pero esta es la Rama Legislativa, que tiene derecho a su dignidad y a su actuar, y por encima, de que haya o no haya Reforma Política, es necesario pensar en un ajuste constitucional, reconociendo que también la Constitución del 91, fue precipitada en determinados aspectos, eso no lo podemos desconocer.

Yo he hecho una pregunta, que nadie me ha podido responder, aquí se dice que si se aprueba la reforma política, tal como salió de la Cámara, entonces de inmediato tendrán que salir, unos dicen 32 y otros 33 reemplazantes, así haya intemporalidad, en la Reforma Constitucional, he dicho, díganme cuáles son las normas, para que una persona, que entró a reemplazar una vacante, porque el otro renunció, que un acto administrativo, que está ejerciendo esa función, dígame la norma precisa, dentro de la intemporalidad de la Reforma Constitucional para que salga, nadie me ha respondido, qué tal que se apruebe esa Reforma Política y después la conclusión sea que no salen, cuando realmente se ha creado otra mentalidad.

Yo creo que tenemos que aterrizar, mirar las cosas con tranquilidad y con verdad y obviamente dentro de la mutua consideración y el mutuo respeto, el Gobierno merece consideración, merece respeto, como también la Oposición, pongámonos de acuerdo en el gran Acuerdo Nacional, aunque me quede repetido, pero no sigamos, en esta situación de sembrar odios, porque el que siembra odios recoge violencia. Gracias, señor presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

Gracias presidente, volvamos nuevamente a, al origen de este debate, lo primero es que,

lo que siempre se escucha del Gobierno, y de la Bancada uribista, cuando la Oposición presenta debates, es escuchar lo que siempre, plantea el Gobierno, en este tipo de ocasiones y tratan, naturalmente, de seguir tirando cortinas de humo, para confundir a la opinión pública y eso, y eso le ha cuajado al Gobierno, y tenemos que decirlo el Gobierno, se ha vuelto experto en tirar cortinas de humo en este país, y qué más quisiera este Gobierno y las fuerzas Uribistas, que no sabemos hasta dónde vaya el uribismo, si hasta que llegue el presidente o qué, qué tanto fervor le profesan, hasta que se quite la investidura de Presidente, y vendrá otro con otro apellido, y se volverán, no sé, con el apellido que, este gobernando porque, eso es lo que la caracterizado a este país.

Y en ese contexto, aquí se dice que, es una emboscada, que son fuerzas oscuras, que hay un canibalismo, en fin una gran cantidad de, de argumentos, con los que se quiere, tratar de confundir al país y a la opinión pública, y es que aquí se juegan, muchas dobles morales, y no se juega con sinceridad ante Colombia.

Aquí ahora quieren endilgarle que Yidis Medina, hace parte de una estrategia de la Oposición, y al país, hay que decirle la verdad, Yidis Medina, llega al Congreso de la República, no por el Partido Liberal, Senadores, Yidis Medina, no llega al Congreso de la República, por el Polo Democrático Alternativo, jamás lo fue, Yidis Medina llega al Congreso de Colombia, a la Cámara de Representantes, en una lista del Partido Conservador Colombiano, cuando Yidis Medina, me imagino yo, se inscribió Senador Petro, en el Partido Conservador, no era loca, ni secuestradora y por allá sacaron una cosa, que era de las Farc, el vocero del Partido Conservador, sacó una cosa que era de las Farc, yo podría decir, que el vocero del Partido Conservador, encubrió, en ese momento, a la señora Yidis, cuando estaba en la lista del Partido Conservador a la Cámara, por el departamento de Santander, la encubrió.

Es más, cuando iba a Palacio, yo no entiendo, por qué en Palacio, recibían locas, yo no entiendo el Presidente Uribe, siendo tan inteligente, el superhombre, como lo ponen en este Congreso, se ponga a reunirse con locas, a pedirle que voten por él, por el bien de la patria, lleva una doble moral horrible, y se echan unas mentiras que no se las creen ni ellos mismos, Yidis Medina, no es, ni ha sido del Polo, ni del Partido Liberal, llegó a este Congreso, por el Partido Conservador, inclusive, por aquí hay una frase que el señor Ministro del Interior, dijo porque darle credibilidad a una persona cuestionable, el señor Ministro del Interior, fue presidente del Partido Conservador, y nunca lo oí hablar como Presidente del Partido Conservador, de una de sus militantes, de Yidis Medina, que era una persona, que no tenía credibilidad, y que era totalmente cuestionable.

Es más, yo no he escuchado, tampoco aquí al Ministro de la Protección Social, cuando se reunía con ella, a decir que esa señora era una mentirosa, bueno y ahora, esa señora se

ha vuelto, mejor dicho, hasta en el Polo ha estado, no Yidis Medina, es construcción del establecimiento de este país, es construcción del propio uribismo, cuando Yidis Medina, votó la reelección, fue la heroína de este país, y todo el mundo, salió a abrazarla, como si hubiera ganado la medalla olímpica, y cuando digo todo mundo, el uribismo salió a abrazarla.

Volvamos a recoger las imágenes, en ese momento en la Cámara de Representantes y todos los que la abrazaron, inclusive varios de los que la abrazaron, que están hoy aquí hablando, hoy hablan de Yidis Medina, lo peor, poco de falsos, hermano, con doble moral, ante el país, eso duele que uno vea estas cosas, en este Congreso, y así es que hacen la política, a partir de la trampa, de la doble moral, de engañar a este país, de engañar la gente y claro, por eso no quieren esta oposición, cómo le gustaría a este Gobierno, ¿no?, que no existiese el Polo Democrático, pero aquí estamos, jugando este papel, con toda la dignidad del mundo, Ministro, ahí sí, porque lo jugamos con dignidad, es dolorosa ver su situación Ministro, porque el tema es delicado, no es un tema fácil.

Pero en esa situación, que usted está hoy Ministro, yo he conocido a miles de trabajadores en este país, los cuales están hoy peor que inclusive, en peores condiciones, de las que usted hoy está, porque por lo menos, usted hoy tiene empleo, esos miles de trabajadores que perdieron su empleo por firmas suyas, y por decisiones suyas, que no fueron oídos, ni escuchados por usted, que no fueron aceptados sus descargos y que en el Ministerio que usted preside o que usted dirige ha avalado despido de trabajadores, cierres de empresas, liquidaciones de empresas, esos trabajadores sí no fueron escuchados.

Ojalá Ministro hubiese usted aplicado lo mismo que usted quiere que le apliquen a usted hoy y que en justo derecho tienen que dárselo y es el derecho a la defensa, yo sólo llamo a la justicia divina en este caso y que eso que hoy padecen miles de ex trabajadores despedidos por este sistema, que usted representa y que usted no les dio el derecho a defenderse, yo clamo a la justicia para que usted tenga todo el derecho a defenderse, ese derecho que usted le negó a miles de trabajadores en este país y que se haga justicia.

Eso es lo que queremos Ministro y yo reivindicó que Yidis no fue un invento, ni la trajo el Polo Democrático a este Congreso, a Yidis la trajo el Partido Conservador en una lista y en sus carruseles que solían utilizar, para pagar acuerdos y favores y contubernios torcidos, que han desdibujado la democracia y han acabado con las garantías en este país.

Gracias señor Presidente.

En el transcurso de la sesión, se radican por Secretaría las siguientes constancias:

Constancia

Dejo constancia que en la Plenaria del Senado, como Presidente de la Comisión Séptima, que se está violando flagrantemente el ar-

título 163 de la Constitución Nacional, ya que en forma irreglamentaria se modificó el Orden del Día, desconociendo el mensaje de Urgencia e Insistencia que existe sobre el Proyecto de ley número 209 de 2007 Senado-190 de 2007 Cámara, y debió ser tramitado con Prelación respecto a cualquier otro proyecto. Luego el trámite de todos los proyectos que se están tramitando desconociendo esta norma, se encuentra Viciado.

Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.

21. V. 2008

Sesión Plenaria del Senado de la República, 21 de mayo de 2008

Constancia

En los últimos años se ha venido presentando una fuerte revaluación del peso colombiano frente al dólar americano. Llegamos a tener una tasa de cambio que bordeó los 3.000 pesos, pero hoy en día, hemos alcanzado los mismos niveles nominales del año 1999, con un dólar que en el último año, ha fluctuado entre los 1700 y 1800 pesos.

La revaluación del peso colombiano frente al dólar americano, se ha convertido en el peor mal del aparato productivo del país y por ende de nuestra economía. El impacto sobre esta, se ha sentido con mucha fuerza desde mediados del año pasado; es por eso que varios sectores de la economía empiezan a mostrar síntomas de estar incurso en una profunda crisis y es un imperativo darle un rumbo distinto a las políticas macroeconómicas de nuestro país.

En caso de no tomar medidas inmediatas, eficientes y eficaces, el aparato productivo del país, por cuenta de los rigores de la revaluación del peso colombiano, en mi parecer y al finalizar el año, podría estar inmerso en una situación peor, la cual generaría la pérdida ya no de miles de empleos, sino eventualmente superar la barrera del millón.

Sectores como el de las confecciones, donde solo en Antioquia se han perdido en los dos últimos años más de 65.000 puestos de trabajo, o el de las exportaciones de flores, de banano, las manufacturas de cuero, el calzado, las autopartes, el café, las frutas tropicales, los camarones, entre otros, que dependen en gran parte de las exportaciones serían los más afectados.

De otro lado, algunas empresas que dependen de sus ventas en el mercado nacional, están padeciendo los rigores de competir con productos importados a precios muy bajos e imposibles de alcanzar por parte de los productores nacionales.

Otro sector que se ha visto afectado es el del turismo, en cuanto a que su competitividad frente a otros países, ha desmejorado sustancialmente. Para el colombiano a veces es más económico viajar en sus vacaciones a destinos turísticos en otros países, que hacerlo dentro de Colombia.

Dada la situación antes descrita, convoco a las autoridades monetarias del país y muy especialmente a la Junta Directiva del Banco de

la República para que de una manera decidida adopten las medidas necesarias que conduzcan a frenar la revaluación de nuestra moneda frente al dólar. Decisiones tales como disminuir las tasas de interés, aumentar los controles para determinados productos importados, subsidiar de manera directa algunas exportaciones, e inclusive al menos estudiar la posibilidad de establecer una tasa de cambio preferencial para las exportaciones con un dólar que borde los 2.200 pesos colombianos.

Insisto en que algo se debe hacer y de manera urgente, so pena, de no tener luego que lamentar una crisis económica de inmensas proporciones por haber omitido tomar las decisiones que se requerían en su momento.

Juan Carlos Vélez Uribe,

Senador de la República.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta.

Bogotá, D. C., 21 de mayo de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Oficio N° 2058

Secretario General honorable Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor:

Siguiendo instrucciones de la Presidenta del Senado, para su conocimiento y de los honorables Miembros de esta Corporación, me permito dar traslado del oficio suscrito por el Presidente de la República de Colombia Álvaro Uribe Vélez, quien nos informa de la visita que realizará los días 22 y 23 de mayo del presente año a la ciudad de Brasilia, Brasil, con el fin de asistir a la reunión extraordinaria de Presidentes de la Unión de Naciones Sudamericanas, Unasur.

Cordialmente,

Carolina Chinchilla Torres,

Secretaria Privada

Anexo: lo enunciado.

Bogotá, D. C., 21 de mayo de 2008

Doctora

NANCY PATRICIA GUTIERREZ

Presidenta honorable Senado de la República

Ciudad

Señora Presidenta:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 196 de la Constitución Política, me permito por su digno conducto dar aviso al honorable Senado de la República, de la visita que realizaré los días 22 y 23 de mayo del presente año, a la ciudad de Brasilia, Brasil, con el fin de asistir a la reunión extraordinaria de Presidentes de la Unión de Naciones Sudamericanas, Unasur.

Durante mi ausencia ejercerá las funciones constitucionales que le sean delegadas, el doc-

tor Carlos Holguín Sardi, actual Ministro del Interior y de Justicia.

Reciba señora Presidenta, mis sentimientos de consideración y respeto.

Cordialmente,

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DECRETOS

DECRETO NUMERO 1659 DE 2008

(mayo 20)

por el cual se delegan unas funciones constitucionales.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 196 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la República se trasladará entre los días 22 y 23 de mayo del presente año, a la ciudad de Brasilia, Brasil, con el fin de asistir a la reunión extraordinaria de Presidentes de la Unión de Naciones Sudamericanas, Unasur;

Que de conformidad con las disposiciones constitucionales y con la precedencia establecida en la ley, el Ministro del Interior y de Justicia, está habilitado para ejercer las funciones constitucionales como Ministro Delegatario,

DECRETA:

Artículo 1°. Por el tiempo que dure la ausencia del Presidente de la República, en razón del viaje a que se refieren los considerandos del presente decreto, deléganse en el Ministro del Interior y de Justicia, doctor Carlos Holguín Sardi, las funciones correspondientes a los siguientes asuntos:

1. Artículos 129; 189, con excepción de lo previsto en los numerales 1 y 2; 303, 304 y 314.

2. Artículo 150, numeral 10, en cuanto se refiere al ejercicio de las facultades extraordinarias concedidas al Presidente de la República.

3. Artículos 163, 165 y 166.

4. Artículos 200 y 201.

5. Artículos 213, 214 y 215.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de mayo de 2008.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ.

Siendo las 11: 59 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 27 de mayo de 2008, a las 3:00 p. m.

La Presidenta,

NANCY PATRICIA GUTIERREZ CASTAÑEDA.

El Primer Vicepresidente,

UBEIMAR DELGADO BLANDON.

El Segundo Vicepresidente,

NESTOR IVAN MORENO ROJAS.

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD.